

PROGRAMAS ESTATALES PARA EL DESARROLLO



PROGRAMA ESTATAL DE

Prevención Social de las Violencias y la Delincuencia en Gobernanza 2021

 Consejo Estatal de
Seguridad Pública


Jalisco
GOBIERNO DEL ESTADO



Programa Estatal de Prevención Social de las Violencias y la Delincuencia en Gobernanza

Programa Estatal para el Desarrollo.
Consejo Estatal de Seguridad Pública
Fecha de publicación: 2021

A partir del año 2018, se inició la elaboración de diversos instrumentos de planeación por parte de las Dependencias del Gobierno del Estado de Jalisco, con el propósito de abordar problemáticas clave para fortalecer la planeación institucional, cada uno con un enfoque y tema específico. La Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana acompañó metodológicamente este proceso y se dio a la tarea de recopilar estos documentos para crear la colección denominada Programas Estatales para el Desarrollo. Aunque el Plan Estatal sirve como eje rector de estos instrumentos, cada uno tiene su propia identidad, ampliando el abanico de cobertura y abordando cada problemática de manera más profunda y especializada.

Consejo Estatal de Seguridad Pública

Au. de la Paz 875, Mexicaltzingo, 44180
Guadalajara, Jalisco, México.

Citación sugerida: Programa Estatal de Prevención Social de las Violencias y la Delincuencia en Gobernanza. Consejo Estatal de Seguridad Pública (2021). Programa Estatal para el Desarrollo. México: Gobierno de Jalisco.

Disponible en:

<http://seplan.app.jalisco.gob.mx/biblioteca>

Colección: Planes



Centro de Prevención Social
del Estado de Jalisco

 Consejo Estatal de
Seguridad Pública

 Coordinación
de Seguridad
GOBIERNO DE JALISCO

PROGRAMA ESTATAL DE PREVENCIÓN SOCIAL DE LAS VIOLENCIAS Y LA DELINCUENCIA EN GOBERNANZA



ACUERDO POR LA
**SEGURIDAD
CIUDADANA**

Gobierno del Estado de Jalisco
Coordinación Estratégica de Seguridad Pública
Consejo Estatal de Seguridad Pública
Centro de Prevención Social del Estado de Jalisco


Jalisco
GOBIERNO DEL ESTADO



ACUERDO POR LA
**SEGURIDAD
CIUDADANA**



Jalisco
GOBIERNO DEL ESTADO

PROGRAMA ESTATAL DE
PREVENCIÓN SOCIAL
DE LAS VIOLENCIAS Y LA DELINCUENCIA
EN GOBERNANZA

© Centro Prevención Social del Estado de Jalisco (2021).
Consejo Estatal de Seguridad Pública. Gobierno del
Estado de Jalisco.
Primera edición: 2017 (138 páginas)
Segunda edición: 2021 (163 páginas)
Autorización de contenidos: María Eugenia Hermida Puig

Coordinación general y desarrollo metodológico:
Fernando Mellado Meza
Revisión de contenidos: Laura Leticia León García
Revisión jurídica: Luz Elizabeth Chávez Ramírez
Revisión de imagen institucional: Guadalupe Alondra
Beltrán Gómez
Staff técnico: Luis Ricardo Sánchez Gómez
Staff de corrección y estilo: Sigfrido Bañuelos Lizárraga
Staff de diseño y maquetación: Carlos Ulloa Romero

DIRECTORIO



Gobierno del Estado de Jalisco

Mtro. Enrique Alfaro Ramírez

Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco

Mtro. Ricardo Sánchez Beruben

Coordinador General Estratégico de Seguridad

Lic. Agustín de Jesús Rentería Godínez

Secretario Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública

Lic. María Eugenia Hermida Puig

Directora General del Centro de Prevención del Estado de Jalisco

Coordinación institucional

Dra. Mónica Teresita Ballescá Ramírez

Directora General de Planeación y evaluación participativa

Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana

Lic. Guadalupe Concepción Lomelí Delgado

Directora de Prevención del Delito

Secretaría de Seguridad

Mtro. Julio Alberto Guzmán Cruz

Director de Prevención del Delito

Fiscalía del Estado.

Lic. Laura Leticia León García

Directora de Estrategias Educativas

Centro Estatal de Prevención Social del Estado de Jalisco

Consejo Estatal de Seguridad Pública

Mtro. Andrés Daniel Quintanar Valencia

Consultor Externo

Mtra. Laura Ivette López M.

Consultora Externa

Entidad externa responsable de la actualización del Programa Estatal de Prevención Social de las Violencias y Delincuencia (PEPSVDG)

Mtro. Fernando Mellado Meza

Coordinador General de la Actualización del PEPSVDG

Dirección Adjunta de Numera, S. C.

Lic. Juan Mario Fenech Reynoso

Director General de Numera, S. C.

Cómo citar este documento en APA:

Centro de Prevención Social del Estado de Jalisco (2021). *Programa Estatal de Prevención Social de las Violencias y Delincuencia en Gobernanza*. Segunda edición. Guadalajara, Jalisco: Centro de Prevención Social del Estado de Jalisco.



GLOSARIO

Adicciones	Patrón desadaptado de comportamiento compulsivo provocado por la dependencia psíquica, física o de las dos clases a una sustancia o conducta determinada y que repercute negativamente en las áreas psicológicas, física, familiar o social de la persona y de su entorno
Capital social	La totalidad de recursos potenciales o actuales asociados a la posesión de una red duradera de relaciones más o menos institucionalizadas de conocimiento y reconocimiento mutuos
Cohesión social	Proceso a partir del cual las sociedades fortalecen las relaciones entre individuos y comunidades, lo que permite construir identidades, objetivos comunes, sentido de pertenencia y la noción de un futuro compartido, posibilitando que las personas alcancen su máximo potencial
Cultura de paz	Conjunto de valores, actitudes, y conductas que plasman y suscitan a la vez interacciones e intercambios sociales basados en principios de libertad, justicia y democracia, todos los derechos humanos, la tolerancia y la solidaridad; que rechazan la violencia y procuran prevenir los conflictos, tratando de atacar sus causas y buscando soluciones a los problemas mediante el diálogo y la negociación, y que garantizan el pleno ejercicio de todos los derechos y proporcionan los medios para participar plenamente en el proceso de desarrollo de su sociedad
Delito	Acto u omisión que sanciona las leyes penales
Derechos Humanos	Conjunto de derechos o prerrogativas inherentes a la naturaleza de la persona, sin distinción alguna de nacionalidad, lugar de residencia, sexo, origen nacional o étnico, color, religión, lengua, o cualquier otra condición, que permiten su desarrollo integral. Estos derechos son universales, interdependientes, indivisibles y progresivos
Equidad	Garantizar que los sectores de la sociedad en condiciones de mayor vulnerabilidad accedan a los servicios, programas y beneficios públicos con las mismas condiciones, posibilidades y oportunidades, impulsando al mismo tiempo la perspectiva de mujer, familia y juventud en el ejercicio de Gobierno
Factores de protección	Asociados a las violencias y la delincuencia, se identifican como el conjunto de situaciones que impiden, inhiben o disminuyen la comisión de un delito o suceso violento
Factores de riesgo	Asociados a delincuencia, violencia e inseguridad, se identifican un conjunto de situaciones o características que aumentan el riesgo tanto de que una persona infrinja la ley como que resulte ser víctima de un delito
Focalización	Proceso mediante el cual se identifica y concentran los esfuerzos y recursos en una población determinada
Género	Término técnico específico en ciencias sociales que alude al conjunto de características diferenciadas que cada sociedad asigna a hombres y mujeres. Remite a una categoría relacional y no a una simple clasificación de los sujetos en grupo
Gobernanza	Acción de gobernar de la mano de la ciudadanía que debe construirse como una red en la que la participación siempre es posible



Participación ciudadana	Proceso de colaboración de la ciudadanía con las autoridades para cumplir con los objetivos que se planteen de manera conjunta
Percepción de inseguridad	Apreciación subjetiva de los ciudadanos sobre los problemas de seguridad en un contexto determinado
Perspectiva de género	Enfoque que promueve la construcción de una sociedad en donde las mujeres y los hombres tengan el mismo valor, derechos y oportunidades
Prevención	Medida para atacar los factores causales de las violencias y el delito, incluidas las oportunidades para la comisión de éstos
Prevención del delito	Conjunto de acciones que buscan anticiparse, detectar y disminuir los factores y las dinámicas sociales que detonan contextos de violencia, y a su vez, aminora riesgos y daños
Prevención social	Impulso de acciones que reduzcan factores de riesgo asociados a la violencia y los delitos relacionados con ella
Prevención social de la violencia y la delincuencia	Conjunto de políticas públicas orientadas a reducir factores de riesgo que propician la generación de violencia, conductas antisociales y la delincuencia, así como influir en sus distintas causas y manifestaciones
Prevención situacional	Medidas que aumentan las dificultades para el autor potencial de la acción delictiva
Prevención psicosocial	Refiere el desarrollo de las motivaciones individuales hacia el delito en el curso de la vida y se basa en la prevención en referencia con los individuos, las familias, las escuelas y la comunidad. Hace hincapié en las medidas que hay que tomar en una fase temprana en la vida de las personas, desde la primera infancia y la adolescencia
Política de prevención	Lineamientos generales para el desarrollo de acciones orientadas al combate de los factores, causas y efectos que inciden en el aumento y desarrollo de las violencias y la delincuencia
Seguridad	Situación en la que los peligros de orden material, físico o moral están controlados de forma que se preservan la salud y el bienestar de los individuos y la comunidad
Seguridad ciudadana	Proceso de establecer, fortalecer y proteger el orden civil democrático, eliminando las amenazas de violencia en la población y permitiendo una coexistencia segura y pacífica. Se le considera un bien público e implica la salvaguarda eficaz de los derechos humanos
Tejido social	Configuración de vínculos sociales e institucionales que favorecen la cohesión y reproducción de la vida social
Violencia	Todo acto, acción u omisión que produzca daño o sufrimiento físico, sexual, psicológico, verbal, o económico a una persona. Las situaciones violentas ocurren cada vez que una persona impone su poder sobre otra



AGRADECIMIENTOS

La prevención social de las violencias y la delincuencia ha adquirido, en la actualidad, un papel muy relevante para hacer frente a los problemas de inseguridad que se viven tanto a nivel local, como nacional e internacional.

El Gobierno de Jalisco, en atención a este apremiante contexto, ha determinado asumir con firmeza esta responsabilidad a través de la consolidación de una política pública que aborde de manera integral la reducción de los factores que abonan a la permanencia y proliferación de la delincuencia y la victimización.

Esta decisión ha llevado a la generación de diversas acciones, entre la que destaca el fortalecimiento en la coordinación de las principales áreas que, en nuestra entidad, se encargan de esta materia, así como a la producción de una sinergia con el resto de las instituciones que integran nuestro sistema gubernamental, además de los municipios, la Federación y, por supuesto, la ciudadanía, ya que sólo así, trabajando juntos, es como podremos construir una sociedad de paz.

El producto principal, a cargo de este Centro de Prevención Social del Estado,

ha sido la actualización de este Programa de Prevención, el cual contiene las estrategias que habrá de realizarse para cumplir con el objetivo de vivir en un entorno seguro para todas y todos, mismo que se trabajó de manera colegiada con la Dirección de Prevención del Delito de la Secretaría de Seguridad, así como con su similar de la Fiscalía del Estado, a quienes les extendemos un muy sentido agradecimiento, ya que su experiencia y aportaciones resultaron de gran valía para concretarlo.

Hacemos una mención especial a la Dirección de Planeación y Participación Ciudadana por su acompañamiento e invaluable apoyo, así como al equipo asesor externo, cuya orientación fue por demás calificada y significativa en esta tarea tan importante en el marco del proyecto de Seguridad Ciudadana en su etapa de 100 días de implementación.

A todas y todos ustedes, ¡muchas gracias!

Lic. María Eugenia Hermida Puig

**Directora General del Centro de
Prevención del Estado de Jalisco**



CONTENIDO

10	PRESENTACIÓN
12	INTRODUCCIÓN
19	MARCO NORMATIVO
27	1. LA PREVENCIÓN SOCIAL DE LAS VIOLENCIAS Y LA DELINCUENCIA EN GOBERNANZA
30	La prevención de las violencias y la delincuencia
32	Ámbitos, tipos y modelos de prevención
37	La seguridad ciudadana y la prevención social
38	Principios de la prevención
45	2. DIAGNÓSTICO DEL ESTADO DE JALISCO
46	Incidencia delictiva
47	Descripción de la metodología del diagnóstico estatal
48	Factores de riesgo, manifestaciones de la violencia y percepción ciudadana
56	Jerarquización de factores de riesgos
58	Principales hallazgos
61	Árbol del problema y teoría del cambio
68	Conclusiones sobre los factores de riesgo
77	3. OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN
77	Objetivo específico 1
78	Objetivo específico 2
80	Objetivo específico 3
80	Objetivo específico 4
83	Objetivo específico 5
84	Alineación con las metas internacionales, nacionales y estatales
93	4. INDICADORES DEL PROGRAMA ESTATAL
107	5. DEPENDENCIAS QUE PARTICIPAN EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA ESTATAL
121	6. BIBLIOGRAFÍA
129	ANEXO 1. FICHAS TÉCNICAS DE LOS INDICADORES
150	ANEXO 2. PROYECTOS Y ACCIONES IMPLEMENTADOS EN LAS REGIONES
160	ANEXO 3. ÁREAS DE MEJORA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PEPSVDG



PRESENTACIÓN

El *Programa Estatal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana 2017-2033 (PPSVDPC)* se publicó a finales del año 2017.

Además de ser técnicamente sólido, el Programa fue el primero en generarse en el estado de Jalisco y contar con los elementos observados por el orden jurídico, en el que desde su elaboración se destaca la participación ciudadana.

Debido a la continua evolución y cambio del contexto social y gubernamental, el Centro de Prevención Social del Estado de Jalisco se dio a la tarea de actualizar algunas secciones del Programa, como la información diagnóstica relativa a los factores de riesgo, la sección de objetivos, estrategias y líneas de acción, así como la sección de indicadores.

También se hizo un corte de caja de las actividades realizadas en la implementación del Programa. El resto del texto se dejó casi íntegro, con ligeros cambios.

El proceso metodológico para la actualización se planteó tomando como referencia el Capítulo Cuarto de la *Ley Estatal de Prevención Social de la Violencia y Delincuencia del Estado de Jalisco (LPSVDJAL)*, que establece la manera como el Programa ha de contribuir al objeto general de dicho ordenamiento. Las cuatro fases metodológicas fueron las siguientes:

1. Análisis para la actualización normativa, a fin de alinear el Programa a las políticas públicas y disposiciones de los gobiernos federal y estatal, como el *Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo de Jalisco 2019-2024*.
2. Actualización de información diagnóstica: diagnósticos integrales por municipio (documental y participativo) y por región (entrevistas a servidores públicos municipales y encuesta a población en general).
3. Ajuste de objetivos, estrategias y líneas de acción, con la participación de las áreas de prevención de la Secretaría de Seguridad y la Fiscalía Estatal de Jalisco.
4. Replanteamiento de indicadores y elaboración de línea base, a partir de una Matriz de Indicadores de Resultado del Programa.

El documento actualizado, hoy denominado *Programa de Prevención Social de las Violencias y la Delincuencia en Gobernanza*, plantea herramientas para lograr una evaluación anual basada en resultados.

En su implementación, el Centro de Prevención Social fortalecerá las capacidades institucionales para la seguridad ciudadana en los gobiernos estatal y municipales, con base en mecanismos de comunicación y rendición de cuentas en acciones y resultados en la materia.



Estas acciones se articulan con otras estrategias de gobernanza contenidas en el *Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo de Jalisco* y en los compromisos *100 días* y *1000 días por la Seguridad Ciudadana en Jalisco*.

La seguridad es una de las principales preocupaciones de la ciudadanía y, por tanto, una de las prioridades apremiantes para el Gobierno de Jalisco.

Si bien es cierto que a tres años de esta gestión gubernamental la incidencia delictiva en nuestro estado va en declive, la sociedad aún se percibe insegura y exige que se dé cuenta de las medidas que se llevan a cabo para garantizar su integridad personal, la de su familia y su patrimonio.

Percibir las violencias es difícil, ya que el contexto sociocultural que hemos heredado y generado nos ha inducido la incapacidad de percibir que una buena parte de nuestro proceder cotidiano es un acto violento y lo asumimos como normal, situación también atribuible a un conjunto de fenómenos complejos que han debilitado la cohesión social.

Para vivir en el entorno armónico que anhelamos, una de las acciones en que debemos centrar nuestra atención es, precisamente, en la identificación y combate de las violencias; para lograrlo, es necesario promover la eficacia colectiva con la confluencia de las voluntades: gobierno, sociedad civil, organizaciones, empresas, academia; es decir, los sectores público y privado tenemos el deber de involucrarnos.

La prevención debe atenderse desde el primer indicio de cualquier factor de riesgo para evitar que éste escale hasta convertirse en un delito; implica la promoción de cambios socioculturales que generen entornos más seguros y propicios para vivir en un pleno Estado de derecho.



INTRODUCCIÓN

El Programa Estatal para la Prevención Social de las Violencias y la Delincuencia en Gobernanza (PEPSVDG) está previsto en la *Ley de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia del Estado de Jalisco* (LPSVDJAL); en ella se establece el objeto, las bases y lineamientos que el estado y los municipios guardan en la materia, consolidándolo como un instrumento de la política pública estatal para la atención prioritaria de grupos en las zonas donde hay altos índices de marginación social, violencia o delitos, vulnerabilidad y afectaciones a las poblaciones objetivo.

El Programa busca contribuir pertinentemente al objeto y fines de la seguridad ciudadana, establecidos en el Eje de Seguridad, Justicia y Estado de Derecho del *Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo de Jalisco 2018-2024, Visión 2030*, en el marco de los Sistemas Nacional y Estatal de Seguridad Pública, para contribuir a mejorar la calidad de vida de las personas en Jalisco.

La Ley define el concepto de prevención social de las violencias y la delincuencia como el conjunto de políticas públicas, programas, estrategias y acciones, orientadas a reducir factores de riesgo que favorezcan la generación de violencia y delincuencia, así como a combatir las causas y factores que las generan (LPSVDPCJAL, 2015, p. 2); este es el punto de partida para el diseño y ejecución del Programa.

El objeto del Programa consiste en construir políticas públicas articuladas para atender los factores de riesgo vinculados a las violencias y la delincuencia y así fortalecer los factores protectores.

La implementación del PEPSVDG está coordinada por el Secretariado Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública, mediante el Centro de Prevención Social del Estado de Jalisco (Centro de Prevención), e implica el trabajo conjunto con los 125 municipios, la ciudadanía, los sectores de la sociedad civil, el sector privado y organismos de cooperación internacional.

El PEPSVDG establece los principios de institucionalización, evidencia, integralidad, intersectorialidad, transversalidad, territorialidad decisiva, focalización multidimensional, transparencia y rendición de cuentas, e incorpora las perspectivas de derechos humanos, igualdad de género, eficacia colectiva y juventudes.

Los principios rectores del PEPSVDG fortalecen la planeación, programación, implementación y evaluación del Programa; se sustentan en el respeto de los derechos humanos, en estricto apego a la Constitución Política del Estado de Jalisco, así a la *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*, los Tratados Internacionales ratificados por México y las leyes de la materia.

El reconocimiento de la multidimensionalidad de las violencias y la delincuencia es un principio integrador del PEPSVDG que mediante la gobernanza busca propiciar la sinergia entre los actores y fuerzas



participativas para prevenirlas en forma solidaria e integral y abordar las problemáticas con un enfoque intersectorial y transversal.

Su fundamento descansa en el paradigma de la seguridad ciudadana. Lo establece como la base conceptual y operativa que orienta las estrategias y acciones de prevención de las violencias y la delincuencia. Este modelo comprende la seguridad como un derecho humano y privilegia la protección y defensa de los derechos fundamentales, la convivencia democrática y la calidad de vida de la ciudadanía.

La estrategia clave de la seguridad ciudadana es la prevención. Obliga a redimensionarla y reconocer su papel estratégico para las políticas de seguridad y gobernanza, en tanto que actúa de manera integral sobre los aspectos, actores clave o contextos que intervienen en el desarrollo de los seres humanos.

Su propósito consiste en contribuir a que todas y todos accedamos a una vida de calidad, a través del impulso de acciones que reduzcan factores de riesgo asociados a la violencia y que pueden devenir la configuración de delitos; asimismo, que fortalezcan los factores de protección para contar con entornos seguros y libres de violencia.

La prevención social es un proceso que demanda acciones de corto, mediano y largo plazo, para detectar y anticipar dinámicas sociales que detonan contextos de violencia, propiciando que disminuyan los factores de riesgo.

Las acciones preventivas están orientadas a lograr progresivamente cambios socioculturales a favor de la convivencia, la igualdad de género, la cultura de paz y de la legalidad, a fortalecer el sentido de pertinencia e identidad comunitaria, reivindicar el valor positivo que representa la multiculturalidad que distingue a las comunidades para su desarrollo social, cultural, económico y político, y a configurar ciudades y comunidades habitables, seguras, equitativas y democráticas.

El enfoque asumido por el PEPSVDG plantea el abordaje de cuatro ámbitos de acción de la prevención: social, comunitario, situacional y psicosocial, de acuerdo con la *Ley de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia del Estado de Jalisco (Ley)*, e incluye, además, dos tácticas de prevención: la policial y de la reincidencia.

Es importante precisar que la prevención policial no se reduce al papel de la policía como generadora de información, sino que se trata de un elemento esencial para que junto con la comunidad se formulen los mecanismos deliberativos y colaborativos de trabajo, desarrollando respuestas adecuadas para solucionar problemas relacionados con las violencias, los delitos y los de convivencia en el contexto local. Esto es, la institución policial y sus agentes no deben



esperar a que suceda algún evento grave o se produzca alguna víctima en el barrio o colonia para establecer contacto con la ciudadanía, sino que, por el contrario, haya una interacción permanente.

El PEPSVDG parte de un diagnóstico de la violencia, la delincuencia y la percepción de inseguridad experimentadas en Jalisco en los últimos años e identifica factores de riesgo, así como territorios y poblaciones en condiciones de vulnerabilidad, para los que se proponen acciones específicas en su objetivo general y cinco objetivos particulares, en los que se destaca la participación ciudadana y la coordinación interinstitucional.

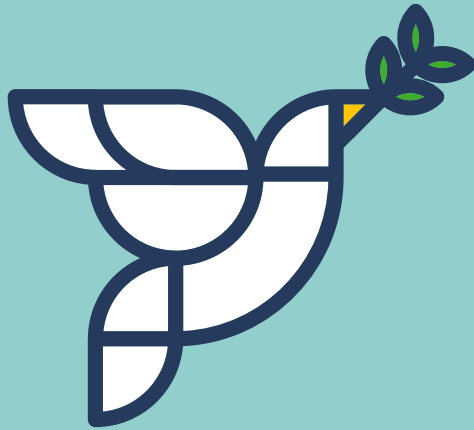
Las problemáticas complejas y sus múltiples causas requieren de la respuesta coordinada de las dependencias del Gobierno de Jalisco, en especial de las que atienden a poblaciones vulnerables a violencias y delincuencia.

Con la orientación del PEPSVDG, se expresa la importancia de los gobiernos municipales en los procesos de prevención social, pues el conocimiento del territorio y las problemáticas de sus comunidades permite integrar acciones y desarrollar procesos preventivos pertinentes, alineados a los objetivos, estrategias y líneas de acción definidos en el Programa.

Los municipios tienen un papel central en la implementación y seguimiento de las acciones en materia de prevención, en ese sentido, el Centro de Prevención Social fortalece a los municipios, a través de instrumentos de apoyo, coordinación y acompañamiento para la elaboración de diagnósticos, el diseño y evaluación de las acciones preventivas.









MARCO NORMATIVO





Marco normativo

De acuerdo con el artículo 21 de la *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos* (CPEUM, art. 21), es obligación del Estado brindar seguridad pública a la población, mediante «la prevención de los delitos, la investigación y persecución para hacerla efectiva, así como la sanción de las infracciones administrativas, en términos de la Ley, en las respectivas competencias que la CPEUM señala». Dicha función está conferida a la Federación, las entidades federativas y los municipios.

Como antecedente normativo de importancia, en enero de 2009 entró en vigor la *Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública* (LGSNSP, 2009), la cual busca atender la demanda de seguridad de la ciudadanía a partir de una nueva percepción con el objeto de garantizar la coordinación y cooperación entre la Federación, los estados y los municipios en materia de prevención (Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, 2010).

La *Ley General para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia*, en vigor desde el 12 de enero de 2012, contiene las bases para la planeación, formulación, implementación y evaluación de políticas públicas en dicha materia (Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, 2012).

La LGPSVD considera la implementación de un *Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia* (PNPSVD) que deberá contribuir al objetivo general de fortalecer los factores de protección para la prevención social de la violencia y la delincuencia e incidir en las causas y factores que las generan, en coordinación con los tres órdenes de gobierno.

En este tenor, el Centro Nacional de Prevención del Delito y Participación Ciudadana emitió los Lineamientos para la Política de Prevención de las Violencias, la Delincuencia y la Participación Ciudadana, con la finalidad de generar opiniones y recomendaciones, dar seguimiento y evaluar los programas de las instituciones de seguridad pública y prevención del delito que en los tres órdenes de gobierno se realicen para prevenir la violencia dentro y fuera del seno familiar o por el uso de armas, el abuso de drogas y alcohol, así como para garantizar la atención integral a las víctimas. En especial, se considerarán las afectaciones contra población vulnerable como niñas, niños, jóvenes, mujeres, indígenas y adultos mayores.

Estos lineamientos contienen la directriz para la prevención del delito que recomienda la Organización de las Naciones Unidas (ONU), en cuyo marco de referencia conceptual establece que la prevención del delito comprende una amplia diversidad de enfoques (Naciones Unidas, 2007, pp. 305-306), entre ellos:



- Promover el bienestar de las personas y fomentar el comportamiento favorable a la sociedad mediante la aplicación de medidas sociales, económicas, de salud y de educación, con hincapié en los niños y los jóvenes, y centrando la atención en el riesgo y los factores de protección relacionados con la delincuencia y la victimización, la prevención por medio del desarrollo social (prevención del delito).
- Modificar las condiciones en los vecindarios que influyen en la delincuencia, la victimización y la inseguridad resultantes del delito con base en el fomento de iniciativas, la aportación de experiencias y la decisión de los miembros de la comunidad (prevención de la delincuencia basada en la localidad).
- Prevenir los delitos al reducir oportunidades de cometerlos, aumentar para los delincuentes el riesgo de ser detenidos y reducir el mínimo de beneficios potenciales, incluso mediante el diseño ambiental, y proporcionando asistencia e información a víctimas reales y potenciales.

En 2012, se modificó la *Ley del Sistema de Seguridad Pública para el Estado de Jalisco*; ésta señala en el artículo 10, referente al Consejo Estatal de Seguridad Pública (Consejo Estatal), que el Sistema Estatal de Seguridad Pública tiene como objeto desarrollar las bases de coordinación entre la Federación, el estado y los municipios en materia de seguridad pública, así como respecto a la prevención social de la violencia y la delincuencia, en los términos de la legislación general correspondiente.

En agosto de 2015 se publicó la *Ley de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia del Estado de Jalisco (Ley)*, que tiene como objeto establecer las bases y lineamientos entre el estado y los municipios en materia de prevención social de la violencia y la delincuencia con la participación ciudadana, en el marco de los Sistemas Nacional y Estatal de Seguridad Pública, y que para tal efecto instituye el Centro de Prevención Social del Estado de Jalisco (Centro de Prevención) como una dirección general adscrita a la Secretaría General de Gobierno y perteneciente a la Secretaría Ejecutiva del Consejo Estatal de Seguridad Pública, cuyas atribuciones serán, entre otras:

- Diseñar, implementar, difundir y promover políticas, programas y acciones que fomenten en la sociedad valores cívicos y culturales, fortalezcan el tejido social, induzcan conductas apegadas a la legalidad, promuevan la paz, igualdad, equidad de género, el respeto a los derechos humanos, la participación ciudadana y una vida libre de violencia.
- Coordinar, supervisar y evaluar las acciones que en prevención desarrollen las dependencias y entidades de la administración pública estatal.



- Promover el intercambio de experiencias en materia de prevención con instituciones estatales, nacionales y extranjeras.
- Generar los mecanismos que fomenten la participación ciudadana en la implementación de las políticas públicas y programas en prevención social de la violencia y la delincuencia.
- Desarrollar estudios que revelen las causas estructurales del delito, su distribución geodelictiva, estadísticas de conductas ilícitas no denunciadas, tendencias históricas y patrones de comportamiento, entre otros, para actualizar y perfeccionar la política criminal y de seguridad pública estatal, y
- Promover, en el ámbito de su competencia, la inclusión de contenidos relativos a la prevención en los programas educativos, de salud, desarrollo social y, en general, de los que implementen las dependencias y entidades de la administración pública estatal.

En atención al artículo 7 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, y en cumplimiento con el artículo 24 de la Ley, el Programa Estatal deberá contribuir al objetivo de la propia Ley, con:

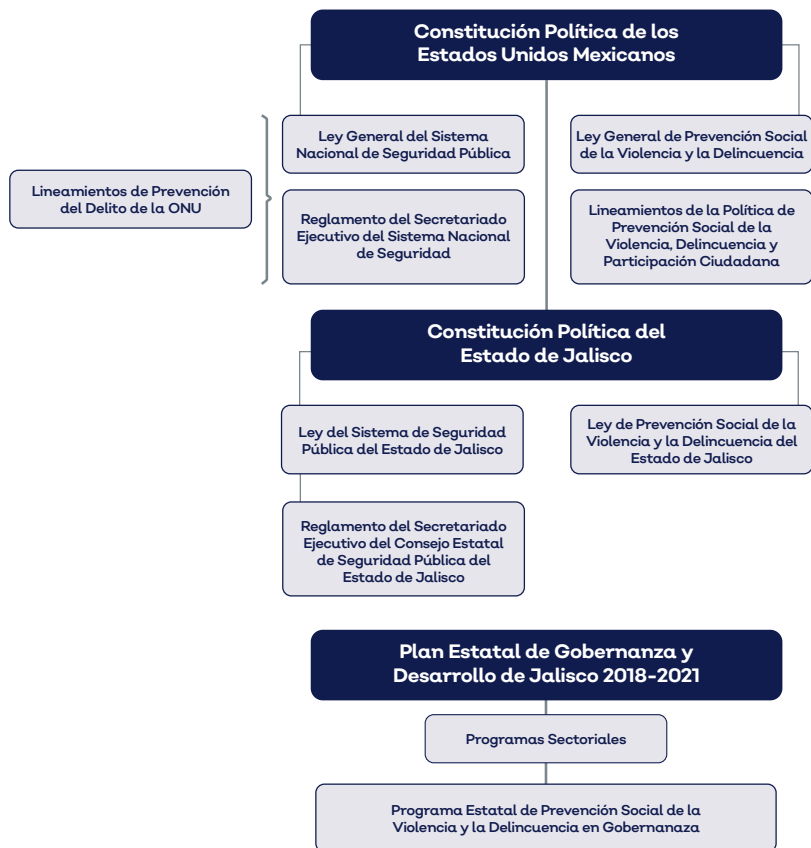
- I. La incorporación de la prevención como elemento esencial en la calidad de vida de las personas.
- II. El diagnóstico de seguridad a través del análisis sistemático de los problemas de violencia y delincuencia, sus causas, factores de riesgo y consecuencias.
- III. Los diagnósticos participativos.
- IV. Los ámbitos y grupos prioritarios que deben ser atendidos.
- V. La capacitación de los servidores públicos, cuyas atribuciones se encuentren relacionadas con la materia objeto de la presente Ley; incluirá seminarios, estudios e investigaciones o programas de formación para asegurar que sus intervenciones sean apropiadas, eficientes, eficaces y sostenibles.
- VI. La movilización y construcción de acciones interinstitucionales que tengan capacidad para abordar las causas generadoras de la violencia y la delincuencia, con la participación de la sociedad civil, y
- VII. El monitoreo y evaluación continua.

En abril de 2016 se publicó el decreto de creación del Centro Estatal, el cual señala las atribuciones de la Dirección General. En particular, se refiere a elaborar, en coordinación con los órganos e instancias administrativas competentes, las propuestas de contenido del Programa Estatal para someterlas a la aprobación del



Consejo Estatal, así como dar seguimiento y evaluar su cumplimiento. De conformidad con los artículos 25, 26 y 27 de la Ley, corresponde al Centro de Prevención el diseño, ejecución, monitoreo y evaluación del Programa Estatal, así como coadyuvar con otras instancias gubernamentales o de la sociedad para su desarrollo.

Figura 1. Marco normativo en materia de prevención social de la violencia y la delincuencia del estado de Jalisco

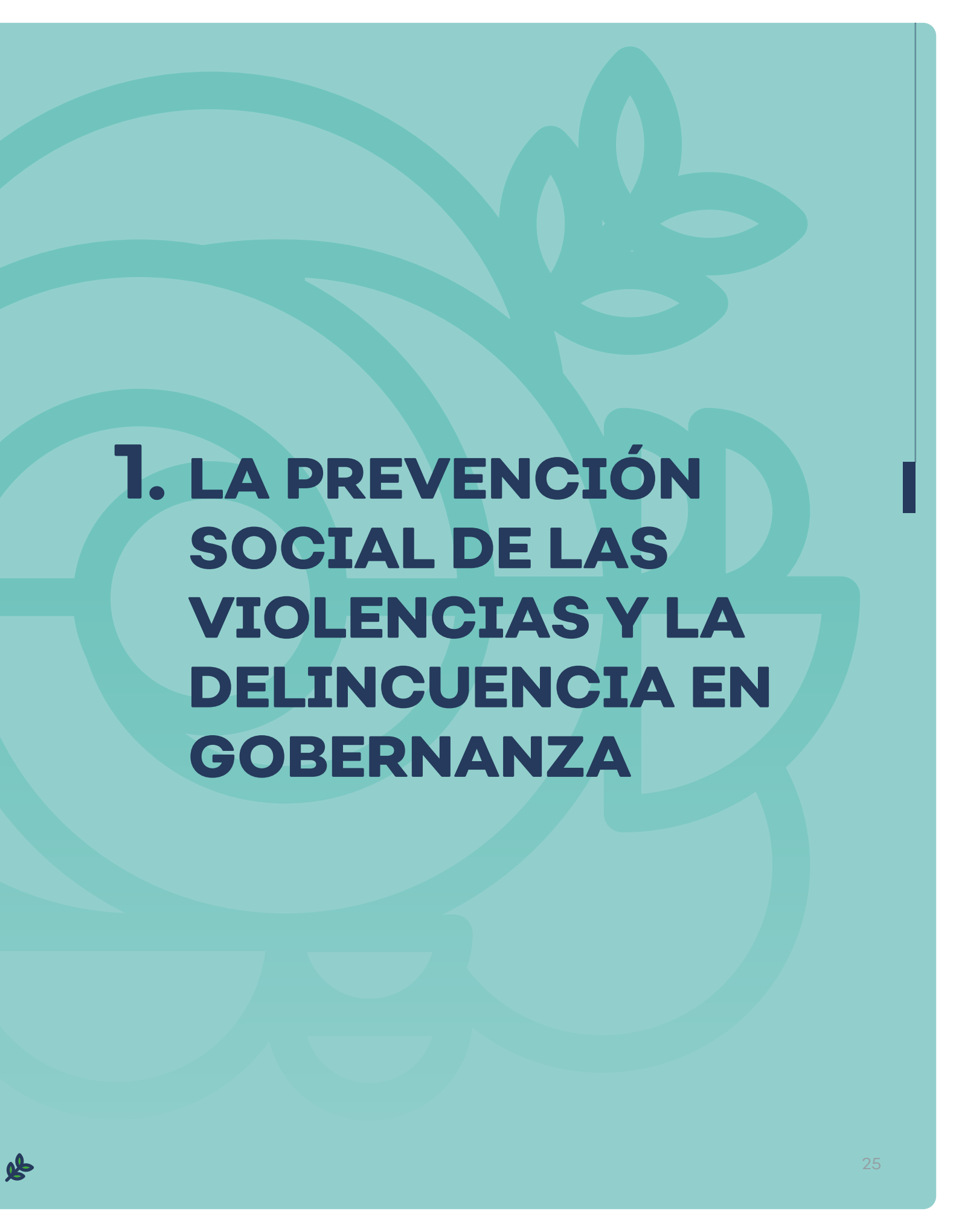


Fuente: Elaboración propia.









1. LA PREVENCIÓN SOCIAL DE LAS VIOLENCIAS Y LA DELINCUENCIA EN GOBERNANZA





1. La Prevención Social de las Violencias y la Delincuencia en Gobernanza

El *Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo de Jalisco, 2018-2024, Visión 2030*, configura la gobernanza como el cambio de paradigma en relación con las formas en que la sociedad civil interactúa con el gobierno (pegdjal, 2018, p. 20) para transformar el pensamiento complejo que lleve a la construcción, entre funcionarios y la sociedad, de las políticas públicas que generan el desarrollo del estado.

Esta visión se transforma en una especie de *concertación de la acción pública incluida en el gobierno* (Delgado Jiménez, 2010, p. 4) para instituir un paso adelante en la construcción de acuerdos, ejercicio de poder y cooperación entre los actores (PEGDJAL, 2018, p. 20).

De acuerdo con Aguilar (2010), la gobernanza es «un cambio del modo jerárquico de gobernar mediante mando y control hacia uno más descentralizado, horizontal, interdependiente, relacional, interactivo, participativo y en red» (Aguilar, 2010, p. 58). Como resultado, la gobernanza es producto de la comprensión de los individuos y sus redes sociales en un nivel micro y de los patrones macro que interrelacionan dichas redes, generando una nueva visión de participación e integración social en la que el gobierno es partícipe.

En ese sentido, los involucrados en la implementación de las políticas públicas «practican formas de diálogo y negociación para ajustar sus intereses, conciliar sus diferencias y acordar los objetivos y futuros preferidos de la sociedad» (Aguilar, 2010, p. 58), constituyendo el marco de referencia para elaborar las políticas, prestar los servicios públicos de beneficio social y decidir proyectos de inversión cruciales para la viabilidad y prosperidad de la sociedad. En consecuencia, el enfoque de gobernanza aplicado a la prevención de las violencias y delincuencia permite elevar la acción del gobierno para orientar los esfuerzos hacia los resultados con enfoque en la comunidad y los sectores sociales involucrados en las problemáticas identificadas.

Uno de los mayores desafíos para enfrentar la inseguridad radica en la definición de un marco teórico conceptual que responda a las problemáticas torales identificadas en los análisis y diagnósticos en la materia, y que ofrezca también marcos instrumentales de política pública para dimensionar y relevar tanto la complejidad del fenómeno delictivo como de las diferentes manifestaciones de violencia que afectan la calidad de vida de las habitantes de las comunidades y los territorios.

En este Programa Estatal se ha privilegiado la visión de la seguridad ciudadana porque de ella se desprenden alternativas efectivas para promover y garantizar el derecho humano a la seguridad. Por ello,



la importancia de formular políticas de seguridad desde una perspectiva de inclusión social y participación ciudadana, orientadas a la reducción y prevención de las violencias y la delincuencia y que beneficien directamente a la sociedad.

La seguridad ciudadana es un concepto abordado en las sociedades y gobiernos democráticos que refieren la búsqueda de la seguridad contra la incidencia de hechos de violencia o delictivos. Se distingue del concepto de seguridad pública por sus políticas centradas en las necesidades ciudadanas y la participación de nuevos actores sociales en la producción de mejores condiciones de seguridad, desde una perspectiva que contempla diversas variables de carácter social (Salgado, 2010).

Asimismo, la seguridad ciudadana propone un viraje en la atención de las violencias y la delincuencia a partir de la ampliación del marco de gestión para la prevención a otros ámbitos complementarios al de la seguridad pública. Para ello, articula políticas gestionadas desde un enfoque integral que incidan afirmativamente en la seguridad, la protección y tutela de los derechos humanos y la calidad de vida de las personas.

La principal diferencia entre el modelo de seguridad pública con la seguridad ciudadana radica en que las políticas de seguridad se desplazan de la defensa del orden público hacia la búsqueda de mecanismos para que el Estado garantice la tolerancia y la convivencia interpersonal, produciendo el cambio que da paso a un modelo enfocado en la ciudadanía (Carrión & Espín, 2009).

A diferencia de los abordajes tradicionales, la seguridad ciudadana amplía el espectro de la gestión a ámbitos asociados a los temas de violencia y delincuencia y, en general, a los que interactúan con los comportamientos ciudadanos, lo cual implica el reconocimiento e inclusión de nuevos actores –en los cuales se destaca el gobierno local– que lideran la gestión preventiva para promover acciones gubernamentales integradas, así como la participación de la ciudadanía y la iniciativa privada.

La seguridad no se centra en la actuación policial; por tanto, la competencia estatal de intervención está atribuida a numerosos sectores de la administración pública a los que normativamente les corresponde actuar en las áreas relacionadas con los denominados factores asociados a las violencias y la delincuencia.

Ello permite pensar que la alianza entre los órdenes de gobierno –en especial entre el gobierno estatal y los municipios– los hace más aptos para abordar no solo el control, sino también la prevención con un enfoque de derechos, desarrollo, género y participación ciudadana (Dammert, 2012).



Como enfoque y modelo, la seguridad ciudadana se plantea objetivos intermedios y finales en las políticas públicas. Destacan los siguientes:

- Fortalecer a las instituciones competentes en los temas de convivencia y seguridad ciudadana.
- Desarrollar capacidades de medición de la delincuencia, la violencia y la percepción de seguridad.
- Abordar problemas de civilidad y convivencia ciudadana.
- Diseñar y desarrollar mecanismos para construir o fortalecer la cultura de legalidad y el Estado de Derecho que rechacen acciones asociadas a la delincuencia organizada.
- Desarrollar una política social para construir una sociedad más justa, más segura y que privilegie la cohesión social y comunitaria.

La política integral de seguridad ciudadana debe promover el abordaje intersectorial y multisectorial para afrontar las violencias y la delincuencia, tanto por las instituciones del Estado como por la sociedad civil, con miras a proponer acciones e implementarlas de manera integrada y con la aplicación de medidas que contribuyan al respeto de los derechos humanos, la reducción de las desigualdades de género y el reconocimiento explícito de las y los jóvenes como sujetos y protagonistas de su futuro. Un apunte en cuanto a estos enfoques:

- **Género.** La política integral de seguridad ciudadana establece que todas las personas tendrán el mismo reconocimiento y garantía al respeto de sus derechos, con la finalidad de construir una comunidad diversa, solidaria y democrática. Es importante, por tanto, la erradicación de todas las formas de discriminación basadas en el género y la implementación de acciones afirmativas de protección e inclusión de las mujeres y las personas de la diversidad sexual.
- **Derechos humanos.** Debe garantizarse la protección y resguardo de los derechos humanos de todos los habitantes de la comunidad. Esto implica garantizar las condiciones de seguridad ciudadana de todas las personas eliminando todo tipo de discriminación hacia ellas y evitando que se atente contra sus garantías fundamentales, tanto en la esfera individual como colectiva.

En relación con las estrategias de las políticas de seguridad ciudadana, pueden identificarse como preventivas, de contención o la combinación de ambas, para tratar los problemas de la delincuencia, la violencia y la inseguridad. Así, aun cuando es importante reconocer que la estrategia clave de la seguridad ciudadana es la prevención, también es necesario tener en cuenta las opciones basadas en la



contención y control de la violencia y la delincuencia (De Mesquita Neto, 2008). Las estrategias preventivas de la seguridad ciudadana se basan en acciones orientadas a la reducción y la reincidencia de acciones violentas o delictivas, así como la reducción de daños.

La prevención de las violencias y la delincuencia

En México, la política pública de prevención se focaliza en dos problemas, que son, asimismo, dos categorías analíticas o conceptuales distintas: la violencia y la delincuencia. Quizá la concepción de violencia más disgregada, especialmente en la última década, ha sido la que propone la Organización Mundial de la Salud (2002), que la define como

[...] el uso deliberado de la fuerza física o el poder, ya sea como amenaza o, de hecho, contra uno mismo, otra persona o un grupo o comunidad, que cause o tenga alta probabilidad de causar lesiones, muerte, daños psicológicos, trastornos del desarrollo o privaciones (OMS, 2002, p. 5).

Esta concepción es tributaria del enfoque más diseminado e implementado en la región, que es el epidemiológico.

Desde esta mirada, la violencia se entiende como un problema de salud pública, con orígenes multicausales y sobre los cuales intervienen una serie de factores de riesgo.

La epidemiología de la violencia aduce que al focalizarse en dichos factores es posible disminuir la ocurrencia de la violencia y de la actividad delictual. Este abordaje tiene dos vertientes, la primera atiende preventivamente los factores que favorecen la violencia y la segunda, busca enraizar en la población una actitud preventiva dirigida a buscar causas y soluciones frente a este problema. El enfoque epidemiológico identifica tres niveles de intervención de acuerdo con las características y necesidades del grupo objetivo (cesc, 2004).

Las estrategias preventivas coherentes con este enfoque se agrupan según el ámbito de acción, sea social, comunitario o situacional (CESC, 2004). Otros aspectos adicionales del modelo epidemiológico subrayan su focalización en la violencia interpersonal en todos los ámbitos de interacción, y enfatizan su sustento en el modelo ecológico, esencialmente para el análisis y comprensión de las causas, factores y efectos de la violencia. Este enfoque promueve la participación de una multiplicidad de sectores en la atención de las distintas expresiones de violencia. Por último, este enfoque de salud pública se centra en la prevención de la violencia, no específicamente en la prevención del delito.

Al respecto, merece la pena dar cuenta del concepto factor de riesgo, hoy predominante en la literatura sobre la prevención y la lista de estos factores, la cual se ha ampliado considerablemente. Algunos



factores individuales identificados son bajo autocontrol, impulsividad, agresividad precoz, hiperactividad, escasa capacidad de planificación y escasa inteligencia emocional.

Respecto a los factores familiares, destacan las características de riesgo de las madres, familias desarticuladas o monoparentales, escasa capacidad de ejercicio de la paternidad, conflictos, abusos y abandonos. En tanto, los factores de carácter socioeconómico reseñan las condiciones de privación, degradación de la comunidad, influencia de los pares y factores negativos del sistema escolar, entre otros (Farrington y Welsh, 2006).

Desde el campo de la sociología, se afirma que el fenómeno de la violencia debe asumirse en plural (violencias) y que no debe entenderse ni abordarse como una patología social, sino como un fenómeno que deviene una relación conflictiva, que surge de intereses y poderes que no hallan soluciones distintas al uso de la fuerza. Esta óptica considera que las violencias tienen lugar en un territorio y tiempo específico, por lo cual son parte de un fenómeno histórico.

Para la sociología, la violencia no debe comprenderse solo a partir de causalidades naturales (biológicas) o morales (religiosas o tradicionales), ni de las derivadas exclusivamente de la desviación legal (Carrión y Espín, 2009). En este mismo tenor, se considera que la violencia es una construcción social y política compleja, que tiene lugar en un territorio y tiempo específicos, y que debe comprenderse desde su condición social y en conjunto con sus múltiples actores, directos e indirectos, y que es mutable en la historia y en el espacio (Sozzo, 2008).

Según las directrices para la prevención del delito (ONU, 2002), ésta se define como

[...] las estrategias y medidas encaminadas a reducir el riesgo de que se produzcan delitos y sus posibles efectos perjudiciales para las personas y la sociedad, incluidos el temor a la delincuencia y a influir e intervenir en sus múltiples causas.

Y en cuanto a la prevención de la delincuencia, ésta «se enfocaría en los procesos que disminuyen, limitan o liquidan las causas y condiciones de la delincuencia, mediante acciones implementadas por el Estado y la sociedad en su conjunto» (Morales, 2002). Otra concepción de la prevención del delito y la delincuencia señala que

[...] es la gama articulada de medidas e intervenciones dirigidas tanto a la reducción de los fenómenos criminales en sentido estricto, como a la reducción de la percepción de inseguridad o, en un sentido todavía más amplio, al aumento de la seguridad social» (Selmini, 2014, p. 43).

La prevención contiene un enfoque bidimensional que no debe solo concentrarse en evitar que las personas cometan delitos, sino también evitar que la ciudadanía sea víctima de ellos. Esta acotación enfoca la



atención hacia las víctimas y plantea un tercer componente que considera que las intervenciones preventivas también pueden tener como objeto las situaciones (Sozzo, 2008; Dijk y de Waard, 1991).

Por otro lado, resulta vital introducir la teoría de la eficacia colectiva, que entiende el problema de la delincuencia como algo colectivo en lo que influye el contexto de desarrollo de las personas, por lo que busca propiciar comunidades más organizadas, con mayor nivel de solidaridad y confianza, más cohesionadas y, por tanto, comunidades más seguras.

El concepto de eficacia colectiva captura el vínculo entre cohesión (confianza para la colaboración conjunta) y expectativas compartidas para la acción (Sampson, 1997). La eficacia de un barrio existe en relación con tareas concretas que se plantean las comunidades, como por ejemplo la tarea de mantener el orden.

El mecanismo causal clave en esta teoría es el control social que se desarrolla en condiciones de confianza (Sampson, Morenoff y Gannon-Rowley, 2002). Visto desde esta perspectiva teórica, la eficacia colectiva es una construcción para una tarea específica, que presta atención a las creencias y expectativas compartidas y al compromiso mutuo de los residentes para lograr el control social local (Manzano Chávez, 2009).

Lo planteado respecto a los aportes teóricos de seguridad ciudadana, la violencia y la delincuencia, permite advertir la coherencia que debe existir en el Programa Estatal entre la base conceptual y metodológica de la política preventiva con miras a facilitar el diseño de intervenciones eficaces, pertinentes y adecuadas, así como de los instrumentos e indicadores de evaluación de la misma.

Ámbitos, tipos y modelos de prevención

Las Directrices de las Naciones Unidas para la prevención de la delincuencia (2002) distinguen tres ámbitos de prevención: social, comunitario y situacional. En la Ley General (2012) y el Programa Nacional (2014) se añade un cuarto ámbito, el psicosocial, y se incluyen dos tácticas importantes: la policial y de la reincidencia.

Estos ámbitos, tipos o modelos de prevención, son los siguientes:

Prevención social

Su acción se orienta a la reducción de los factores de riesgo que favorecen la generación de la violencia y delincuencia (lgpsvd, 2012) y el aumento de los factores de protección que las disminuyen, al incidir en las causas sociales con programas de intervención de carácter general.



La prevención social está destinada y contribuye a incidir en las causas sociales estructurales de la violencia y la delincuencia, como el desempleo, la desintegración familiar o las carencias en la educación formal, mediante programas integrales de desarrollo social, cultural y económico, incluidos los de salud, educación, vivienda, empleo y desarrollo urbano (Fernández, 2019). Promueve iniciativas dirigidas a grupos de alto riesgo social que van desde el ámbito familiar (prevención temprana de la violencia familiar) hasta la educación (mediación de conflictos en la escuela) o la salud (programas de nutrición infantil o tratamiento sanitario respecto al alcohol y el delito).

La prevención social puede impulsarse desde dos vertientes: una, relativa a las motivaciones individuales y, otra, relativa al contexto social. En la primera, las estrategias se orientan hacia el autor potencial (la llamada prevención del desarrollo) y, la segunda, en medidas basadas en la transformación de las condiciones sociales de la comunidad (la llamada prevención comunitaria) (Tonry y Farrington, 1995).

Prevención comunitaria

Son las estrategias orientadas a «sostener el capital social y valorizar la eficacia colectiva», a la «cohesión social», a la «revitalización de los barrios» o, en fin, a la «renovación civil» (Carson, 2007). Pretende atender los factores que generan violencia y delincuencia mediante la participación ciudadana y comunitaria, y comprende:

- La participación ciudadana y comunitaria en acciones tendientes a establecer las prioridades de la prevención, mediante diagnósticos participativos, el mejoramiento de las condiciones de seguridad de su entorno y el desarrollo de prácticas que fomenten una cultura de prevención, autoprotección, denuncia ciudadana y de utilización de los mecanismos alternativos de solución de controversias.
- El mejoramiento del acceso de la comunidad a los servicios básicos.
- El fomento del desarrollo comunitario, la convivencia y la cohesión social entre las comunidades frente a problemas locales.
- La participación ciudadana y comunitaria, a través de mecanismos que garanticen su efectiva intervención ciudadana en el diseño e implementación de planes y programas, su evaluación y sostenibilidad, y
- El fomento de las actividades de las organizaciones de la sociedad civil (LGPSVD, 2012).

La prevención comunitaria comprende todas las estrategias dirigidas a sostener la participación de los ciudadanos, en lo individual



o colectivo, aunque con objetivos diferentes que van desde el respaldo social a la comunidad, el mejoramiento del ambiente físico y social, hasta la reducción de oportunidades de delinquir a través de formas diversas de vigilancia llevadas a cabo por la misma ciudadanía. También implica el involucramiento de la comunidad en el control de la delincuencia, lo que supone realizar acciones de responsabilización de los ciudadanos (Garland, 1996). Así pues, la comunidad puede identificarse en tres posiciones: como actor, como lugar o como destinataria de las acciones (Nelken, 1985).

La variedad de intervenciones de prevención comunitaria se resume en tres enfoques:

- La organización de la comunidad, basada en la movilización de los residentes a los fines de la prevención y de la reconstrucción del control social informal.
- La defensa de la comunidad, mediante varias formas de autoprotección de los ciudadanos o estrategias defensivas de carácter urbanístico y arquitectónico.
- El desarrollo de la comunidad, que comprende medidas dirigidas a la reconstitución de la dimensión comunitaria y al mejoramiento de conjunto de las condiciones sociales, de vivienda y de los servicios.

Prevención situacional

La prevención situacional parte del supuesto de que la delincuencia no es el fruto de una predisposición individual, sino de factores que crean o favorecen las oportunidades delictivas (costumbres y estilos de vida de las víctimas potenciales, características físicas del ambiente, ausencia de controles) y de autores racionalmente motivados (Clarke, 1983; 1995; 2005). Son las medidas que aumentan las dificultades para el autor potencial y que también aumentan el riesgo y reducen fuertemente las ventajas de la acción delictiva.

Estas medidas consisten en modificar el entorno para propiciar la convivencia y la cohesión social, así como disminuir los factores de riesgo que facilitan fenómenos de violencia y de incidencia delictiva, mediante:

- El mejoramiento y regulación del desarrollo urbano, rural, ambiental y el diseño industrial, incluidos los sistemas de transporte público y de vigilancia.
- El uso de nuevas tecnologías.
- La vigilancia y respeto a los derechos a la intimidad y a la privacidad.
- Medidas administrativas para disminuir la disponibilidad de medios comisivos o facilitadores de violencia, y



- La aplicación de estrategias para garantizar la no repetición de casos de victimización (LGPSVD, 2012, art. 9).

La prevención situacional actúa sobre factores de proximidad o ambientales. Estos cubren el ámbito urbano (recuperación y apropiación de espacios públicos (por ejemplo, mejor iluminación), así como programas de desarme y de vigilancia, ya que pueden beneficiar a la población en general, así como a grupos específicos. La prevención situacional, como se dijo, opera anticipándose al razonamiento del agresor, estableciendo mayores dificultades para su accionar. Sin embargo, es preciso entender que el accionar del agresor siempre es dinámico y está buscando las formas de sortear los obstáculos, por lo que las medidas situacionales deben revisarse y actualizarse constantemente (*Más Comunidad, Más Prevención*, 2004, Boletín 1).

Prevención psicosocial o para el desarrollo

Refiere el desarrollo de las motivaciones individuales hacia el delito en el curso de la vida y se basa en la prevención de estas motivaciones o condiciones criminógenas, en referencia con los individuos, las familias, a las escuelas y la comunidad (Tremblay y Craig, 1995; Homel, 2005), y añaden que con este tipo de prevención es posible hacer una diferencia, en el corto y largo plazo, en especial para los niños y jóvenes que son vulnerables. También se le conoce como «prevención precoz» o «prevención de los factores de riesgo» (Farrington y Welsh, 2007) porque tiene lugar en los distintos momentos de la vida de un individuo.

Esta acepción hace hincapié en las medidas que hay que tomar en una fase temprana de la vida de las personas, ya que debe actuar desde la primera infancia y hasta la adolescencia. La prevención también es precoz, pues en este caso aspira a prevenir el primer acto delictivo en la vida de los individuos. Esta forma de prevención se entrecruza con la prevención social porque se caracteriza por intervenciones de naturaleza estrictamente social, tanto hacia el individuo como hacia los grupos sociales y el contexto social en general, entre ellas, impulsar el diseño y aplicación de programas formativos en habilidades para la vida, dirigidos principalmente a la población en situación de riesgo y vulnerabilidad.

La inclusión de la prevención de la violencia, la delincuencia y de las adicciones, en las políticas públicas en materia de educación, y el fortalecimiento de las capacidades institucionales que aseguren la sostenibilidad de los programas preventivos (LGPSVD, 2012, art. 10).

Prevención policial

El objetivo práctico de la policía es reducir la victimización causada por delincuencia, relacionada con la prevención del delito y la violencia. El trabajo policial también debe orientarse a la detección de



las oportunidades potenciales para cometer delitos y así impedirlos. En este sentido, la prevención policial es un ejercicio en el que resulta básico desarrollar inteligencia social preventiva, entendida como la reorientación de la prevención hacia el análisis prospectivo para anticiparse a las situaciones que generan violencia e ingobernabilidad.

Este análisis supone que la policía –en su calidad de primer respondiente– cuenta con capacidades institucionales para el reconocimiento de los entornos, la captación de información, la identificación de factores de riesgo y el desarrollo de estadísticas policiales diversas, entre otros.

Lo anterior permite a la policía ser un actor clave en la comprensión de las múltiples dimensiones presentes en las realidades sociales y un importante articulador en la concurrencia de los sectores públicos, privados y sociales, en las soluciones de las problemáticas precursoras de las violencias y la delincuencia. Para ello, debe priorizar las necesidades concretas de cada barrio y vecindario, transformar los modelos de patrullaje y la gestión de los agentes policiales más cercana a las comunidades. De ahí que sus componentes sean la reciprocidad/alianza/asociatividad policía-comunidad y la resolución de los problemas.

La reciprocidad/alianza/asociatividad policía-comunidad permite determinar los problemas de seguridad prioritarios para la última, mientras que la resolución de los problemas constituye una herramienta útil para enfrentar las causas inmediatas que amenazan la convivencia y el bienestar de la comunidad.

Prevención de la reincidencia

Se refiere a las estrategias basadas en medidas para la reinserción/reintegración social de personas que han delinquido. Se concentra principalmente en intervenciones para abordar las necesidades y circunstancias de quienes han incurrido en algún delito y para aumentar la probabilidad de que desistan de reincidir. Este tipo de prevención trata con las necesidades y circunstancias especiales de las mujeres, niños y jóvenes y otros grupos específicos.

La ONU (2013) apunta que prevenir la reincidencia en la seguridad y justicia consiste en desarrollar intervenciones y programas individuales para evitar el involucramiento en conductas delictivas y, en el caso de conflicto con la ley, reducir la probabilidad de que se vuelva a delinquir. En este esfuerzo se asocian organismos sociales, instituciones educativas, comunidades y familias de las personas con riesgo de infringir la ley o reincidir en la comisión de algún delito.

La prevención de la reincidencia requiere intervenciones efectivas basadas en la comprensión de los factores que representan un riesgo para quienes han delinquido y les complican el éxito de su



reintegración en la sociedad (por ejemplo, victimización temprana, dificultad de aprendizaje, abuso de sustancias, familias que no o las apoyan, enfermedad mental y física, y demás).

Este tipo de prevención también se enfoca en la población que ha experimentado procesos de victimización para facilitar su atención, recuperación y reinserción en la vida cotidiana.

En cuanto a las víctimas, debe procurarse el acceso a la justicia con base en la toma informada de decisiones y la solución efectiva del conflicto, brindando empoderamiento para reintegrarse a la comunidad sin temores a consecuencia del hecho delictivo y garantizando la restauración del daño sufrido. En este tipo de prevención, la importancia de las comunidades es vital, ya sea a través de la incorporación de asociaciones de víctimas y de la sociedad civil, además de la articulación de instancias del Estado, en especial las de atención y protección a víctimas del delito, entre otras.

La seguridad ciudadana y la prevención social

Desde el paradigma y política de seguridad ciudadana, la estrategia clave es la prevención. Se apoya en la noción de que ésta se caracteriza por el resultado o consecuencia de la acción; en específico, por la reducción de la comisión de daños, la reincidencia del delito, la violencia en la sociedad y por el aumento de la seguridad ciudadana.

Esta perspectiva incluye acciones que se centran en la mediación y resolución pacífica de conflictos, atención, orientación y protección a las víctimas del delito o violencias, la aplicación de medidas socioeducativas a adolescentes en conflicto con la ley, calificación o capacitación profesional a personas en prisión, así como reinserción familiar y comunitaria a quienes han cumplido con la medida socioeducativa y de quienes egresan del sistema de sanciones (De Mesquita Neto, 2008).

Es fundamental para esta política preventiva no confundir la seguridad ciudadana y la prevención social con políticas sociales universales o hacerlas depender exclusivamente de programas macroeconómicos; entraña el riesgo no solo de criminalizar la pobreza o estigmatizar a grupos desfavorecidos, sino también de suponer que existe un piloto automático para resolver problemas complejos de violencia que requieren un abordaje específico y territorial de prevención (Beliz, 2012).

El Programa Estatal, tiene énfasis en la prevención social, que si bien tiene sus especificidades busca ser una política global, orientada al bienestar social en la que confluyen de manera responsable, los actores políticos, las autoridades de los distintos órdenes de gobierno, la ciudadanía y la pluralidad de actores sociales que conforman



Jalisco, para garantizar la participación, comprensión y formación de todo el funcionariado en procesos que exploran posibilidades de cambio.

La participación de la comunidad en iniciativas de prevención es, sin duda, un avance importante en la redefinición de políticas de seguridad en el marco de un Estado de Derecho. La apertura hacia nuevos actores en la definición e implementación de iniciativas de prevención puede permitir la consolidación del capital social en el ámbito local.

Su impacto puede medirse no solo en términos de la efectiva disminución de la violencia y la delincuencia, sino también en el aumento del interés ciudadano y su involucramiento en iniciativas locales y municipales que tienen el potencial para mejorar la percepción ciudadana sobre las principales instituciones gubernamentales con responsabilidades en la política preventiva.

Además, este involucramiento ciudadano contribuye al fortalecimiento y consolidación de las organizaciones no gubernamentales y las asociaciones público-privadas especializadas en diversos ámbitos de la prevención de la violencia y la delincuencia. Será con la participación ciudadana, con la intervención directa de aquellos que en los espacios de diálogo, comunicación y expresión, decidan ejercer la ciudadanía, que será posible creer y trabajar por el derecho humano a la seguridad y la paz.

Principios de la prevención

El Programa Estatal parte de un enfoque de seguridad ciudadana y prevención social que pretende contribuir a modificar las condiciones que generan violencia y delincuencia, mediante la instrumentación de intervenciones sociales de carácter integral, que en el corto, mediano y largo plazo, permitan recuperar la seguridad, mejorar los niveles de bienestar, promover una cultura de paz, impulsar la participación ciudadana y fortalecer la eficacia colectiva. Desde esta lógica, es fundamental reconocer que la prevención debe tener como principios los siguientes:

Institucionalización

Alude a los procesos que implican el fortalecimiento de las instituciones y de las funciones del funcionariado con la formalización e implementación de las bases normativas, éticas, formativas y operativas, con la finalidad de cumplir las responsabilidades y atribuciones y alcanzar los resultados concebidos en los esquemas programáticos.

Integralidad

La integralidad se refiere a las gestiones de interrelación entre los diferentes ámbitos de intervención. Debido a que este proceso implica la confluencia de diversas acciones, deben considerarse escenarios



de articulación de intervenciones en distintos sectores en los ámbitos local y municipal, como las instituciones de seguridad, comisarías de policía, áreas de prevención del delito, servicios públicos de salud y de educación, etcétera. La incidencia de la gestión integral es más efectiva al implementar de manera conjunta una variedad de intervenciones.

Intersectorialidad

Implica generar de manera inclusiva y continua la cooperación de actores fundamentales en los procesos de diseño e implementación de programas de seguridad ciudadana. El proceso intersectorial promueve estrategias participativas del sector tanto público como privado junto con organismos de sociedad civil, empresarios, medios de comunicación y de cooperación internacional (PNPSVD, 2014).

Transversalidad

El objetivo es asegurar dirección y coherencia de manera horizontal y vertical a la suma integral de acciones de cada una de las áreas de las instituciones o dependencias que participan en la ejecución de las estrategias para la convivencia y seguridad ciudadana (PNPSVD, 2014).

Territorialidad decisiva

Implica la identificación local de las circunstancias sociales, culturales y económicas que han debilitado el tejido social. Se apega a un seguimiento geográfico, demográfico y socioeconómico que revele las situaciones que fomentan o producen inseguridad en las personas y en su entorno para facilitar la intervención con acercamiento puntual y focalizado para la prevención, contención e inhibición de las violencias y la delincuencia (PNPSVD, 2014).

Focalización multidimensional

Las estrategias de focalización consisten en dirigir las acciones a una población o territorio definidos, con el fin de lograr la eficiencia en la gestión de los recursos; asimismo, alude a una planeación racional que pondere las prioridades y la disposición de activos para la gestión de las intervenciones. La focalización territorial alude a los espacios físicos y entornos que presentan variables de «riesgo» asociados a la violencia y la delincuencia. Por su parte, la focalización poblacional se dirige en específico a grupos o identidades en condiciones de vulnerabilidad ante la violencia como la infancia, la juventud, las mujeres, los migrantes, etcétera.

Transparencia y rendición de cuentas

Alude a los canales de comunicación con la ciudadanía, permitiéndole participar en los espacios y asuntos de la política pública estatal en prevención social de la violencia y la delincuencia para dotar de



certidumbre los resultados e impactos de la acción preventiva e incrementar la legitimidad de las autoridades responsables del diseño, implementación, monitoreo y evaluación del Programa Estatal.

Evidencia

A partir de la investigación y evaluación académica a los programas de prevención en México y el mundo, hoy sabemos que los resultados e impacto de estos están asociados a la presencia o ausencia de ciertas buenas prácticas como las siguientes (Thomas et. al, 2018)

Respecto al diseño del programa:

- Partir de un conocimiento específico y documentado del problema y la población objetivo: de un diagnóstico.
- Contar con un diseño del programa basado en una teoría de cambio, cuyos planteamientos y conexiones lógicas están sustentadas por evidencia sólida que ha generado experiencias pasadas.
- Procurar las condiciones propicias para la implementación, como las capacidades técnicas de las personas facilitadoras, el interés y compromiso de las personas beneficiarias, las condiciones materiales y la certeza financiera para operar.
- Respecto a la implementación:
- Focalizar la intervención en las personas, los lugares y las conductas en las que se concentra el problema.
- Brindar el servicio por el tiempo necesario para generar nuevos conocimientos, actitudes o hábitos de conducta.
- Procurar la fidelidad en la implementación respecto al diseño técnico del Programa y los incentivos adecuados para la adherencia de las personas beneficiarias.
- Generar las rutinas de recolección de datos para saber qué sucede en la operación y qué se está consiguiendo con eso en las personas beneficiarias, de manera que en cada ciclo de implementación se pueda aprender y corregir.

Respecto a la coordinación:

- Procurar la especialización de los programas en ámbitos específicos de la problemática a tratar, ya que cada vez tenemos más conocimiento detallado de las dinámicas psicosociales, comunitarias y sociales.
- Articular una variedad de programas y servicios, ya que cualquiera de ellos tiene, por definición, un alcance limitado, pero su combinación adecuada genera efectos más robustos.
- Atender la prevención de las conductas violentas o delictivas y la rehabilitación de las personas que han generado o sufrido dichas conductas.









2. DIÁGNÓSTICO DEL ESTADO DE JALISCO





2. Diagnóstico del estado de Jalisco

El presente diagnóstico consiste en una investigación formal, sistemática y puntual de las variables estadísticas del estado de Jalisco, a nivel social y demográfico, así como de los factores de riesgo, manifestaciones de las violencias y percepción ciudadana sobre estos.

Recopila la problemática y las acciones en la entidad en prevención social de las violencias y delincuencia con participación ciudadana, con base en la información documental disponible en fuentes secundarias, como las estadísticas gubernamentales, datos de las áreas responsables y diagnósticos municipales procesados e integrados a escala regional.

Como parte de la metodología de investigación, entre octubre y noviembre de 2020, se organizaron sesiones cualitativas a profundidad con personal involucrado en prevención social de las violencias y delincuencia en dos municipios de cada una de las regiones en que se divide la entidad (la cabecera regional y el municipio con la incidencia delictiva más alta). También en los mismos municipios se aplicaron 400 cuestionarios de percepción, que complementan el análisis cuantitativo.

En ese sentido, el diagnóstico tiene como base el análisis de información documental y de campo sobre la problemática y las acciones realizadas, de manera que los hallazgos derivados, permiten mejorar el diseño o modificación de las intervenciones y el ciclo de la política pública para orientarlas hacia los resultados.

Es importante reconocer que la prevención social «es un proceso que demanda acciones de corto, mediano y largo plazo que detecten, anticipen y disminuyan las dinámicas sociales que detonan contextos de violencia y que permitan aminorar el nivel de riesgo de que ocurran» (CESP, 2017). La ruta que sigue la prevención, distinta a la coerción, se basa precisamente en impulsar acciones que reduzcan factores de riesgo asociado a la violencia y los delitos relacionados con ella. Es decir, se apoya en acciones para detectar y anticipar conductas nocivas para las dinámicas sociales, todo ello en busca de la convivencia, cultura de la paz y legalidad.

Las temáticas que se abordan, tienen como base los factores de riesgo, en función del contenido del *Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia*. Este último identifica nueve factores: a) Embarazo temprano, b) Consumo y abuso de drogas legales e ilegales, c) Ambientes familiares deteriorados o problemáticos, d) Deserción escolar, e) Falta de oportunidades laborales, informalidad y desocupación, f) Capital social debilitado y participación ciudadana incipiente, g) Entornos de ilegalidad, h)



Espacios públicos para la convivencia insuficientes y deteriorados, y
i) Marginación y exclusión social.

Dichos factores se conciben como «aquellas situaciones de tipo individual, familiar, escolar o social que incrementan las probabilidades de que las personas desarrollen conductas violentas o delictivas» (DOF, 2014). Cada uno de estos facilita la presencia de situaciones de violencia y delincuencia; por tanto, su presencia e intensidad entre la comunidad vuelve más propensa a su población a padecerlas.

Este diagnóstico sirve como reflejo de una realidad estatal regionalizada que se vuelve indispensable conocer para la contención de problemáticas en prevención social de las violencias y la delincuencia que aquejan al estado de Jalisco, y su objetivo pretende fortalecer las capacidades institucionales para la seguridad ciudadana en los gobiernos municipales y estatal, mediante la estrategia de impulsar mecanismos que posibiliten la evaluación, comunicación y rendición de cuentas en acciones y resultados de prevención social, que impliquen el diseño e implementación de metodologías de evaluación del programa de prevención acordes a los objetivos en el Programa Nacional y el *Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo de Jalisco*.

Con base en la división administrativa en el estado, en la que los 125 municipios se agrupan en 12 regiones, el Centro de Prevención Social del Estado de Jalisco (CPSE) ha vinculado la forma en que se coordinan y gestionan los esfuerzos en prevención social de la violencia y delincuencia, a través de los enlaces estatales y municipales, de manera que permite identificar los factores de riesgo que inciden en la violencia y delincuencia en la entidad, así como las problemáticas y su naturaleza, acorde a la dinámica social, cultural y económica que desarrolla cada región.

Incidencia delictiva

En 2019, la entidad registró 126 mil 601 delitos; de ellos, 98 mil 148 se cometieron en la región Centro. En este aspecto, la tasa por cada mil habitantes en el estado fue de 15.16, y fue la región Sureste la que presentó menor incidencia con 3.7 delitos por cada mil habitantes; en contraparte, las regiones Costa Sur y Costa Norte tuvieron la mayor tasa con 13.7 y 10.6, respectivamente.

El delito más frecuente fue el robo, con 53 mil 455 casos, que representa una tasa de 3.3 robos por cada mil habitantes. Asimismo, el homicidio doloso tuvo 1 mil 755 registros y la extorsión 730. En 2021, la entidad registró, de enero a agosto, 85 mil 203 delitos, de los cuales 65 mil 134 se cometieron en la región Centro.

En este aspecto, la tasa por cada mil habitantes en el estado fue de 10.20 y la región Norte presentó menor incidencia con 2.9 delitos cometidos por cada mil habitantes; en contraparte, las regiones Costa



Norte y Valles tuvieron la mayor tasa con 11.1 y 7.3, respectivamente.

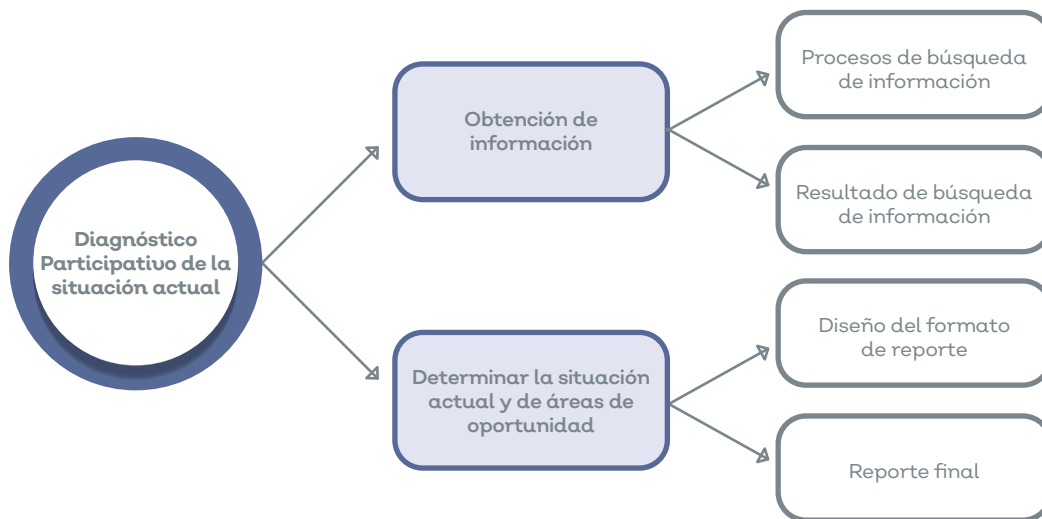
El delito más frecuente fue el robo con 34 mil 329 casos, que representan una tasa de 4.2 robos por cada mil habitantes. Asimismo, el homicidio doloso tuvo 1 mil 260 registros y la extorsión 396.

Al mes de agosto del 2021, los delitos contra el patrimonio presentaron mayor incidencia, con 46 mil 886 registros, mientras que aquellos contra la vida y la integridad fueron 9 mil 036. Los registrados contra la familia suman 9 mil 210 y contra otros bienes jurídicos 16 mil 535. La región con mayor incidencia delictiva es la Centro, donde se ha perpetrado el 76.44% de los delitos de la entidad.

Descripción de la metodología del diagnóstico estatal

Se consideraron diversas etapas para obtener el diagnóstico, en las cuales se obtuvo información (documental y de campo), así como la caracterización de la problemática en prevención social de las violencias y la delincuencia.

Figura 2.1 Esquema metodológico del diagnóstico



Fuente: Elaboración propia.

Acciones para la ejecución de la estrategia de trabajo de campo del diagnóstico:

- En el segundo semestre de 2020 se procedió a la recolección de información a través de los actores involucrados en el área de prevención social de 24 municipios participantes, mediante la aplicación de técnicas de recolección de información en mesas de análisis y trabajo a través de entrevistas y cuestionarios particularizados en las sesiones, así como técnicas de análisis de discusión.



- Se hizo un análisis cualitativo, mediante técnicas de observación de la población objetivo sobre el abordaje de las temáticas expuestas en las mesas de trabajo.
- Se aplicó una muestra regional de 400 encuestas para la determinación de la situación actual sobre los factores de riesgo en las regiones de la entidad, considerando en la muestra a la sede de región y el municipio con mayor incidencia delictiva regional, aplicando en total 4 mil 800 encuestas.
- Se actualizaron los datos estadísticos sobre los factores de riesgo y se obtuvo un condensado estatal.

Factores de riesgo, manifestaciones de la violencia y percepción ciudadana

Embarazo adolescente

El embarazo adolescente es un fenómeno social que se presenta entre los 12 y 19 años, que ha cobrado importancia en tiempos recientes, ya que repercute negativamente en las vidas de las y los jóvenes en aspectos como la salud, el estudio, el ingreso y el acceso a oportunidades en diversos ámbitos económicos y sociales, lo que genera menor desarrollo humano (Gobierno de México, 2020).

Este factor de riesgo surge cuando la madre inicia su gestación entre la pubertad y el final de la adolescencia, cuya edad biológica es desde los 10 y hasta los 19 años (CESP, 2017).

En función de los registros de la Secretaría de Salud, reflejados en el *Informe GEPEA Jalisco 2020*, en 2019 ocurrieron 127 mil 879 nacimientos de madres residentes de Jalisco; de ellos, el 16.4% (21 027) de los casos eran de madres niñas y adolescentes de entre 10 y 19 años.

Al corte de agosto de 2020, la Secretaría de Salud Jalisco reportó que en los primeros 7 meses del año hubo 9 mil 909 nacimientos de madres adolescentes de entre 10 y 19 años residentes de Jalisco, de los cuales 258 eran de mujeres de entre 10 y 14 años y 9 mil 651 de adolescentes de 15 a 19 años.

Respecto al embarazo en las adolescentes en los municipios, en 2019 Zapopan presentó el mayor número de nacimientos de madres de 10 a 19 años, con 2 mil 889, seguido de Guadalajara con 2 mil 740, y Tlajomulco de Zúñiga, con 2 mil 037. Estos tres municipios concentraron el 36.5% de los nacimientos de madres adolescentes de esas edades en el estado.

Al analizar las municipalidades, según el porcentaje de nacimientos de madres menores de 20 años, respecto a los nacimientos totales de residentes del municipio, en 2019 Zapotitlán de Vadillo tuvo la mayor proporción, con un 29.8% de los nacimientos de ese año, seguido de



Mezquitic, con el 25.4%, Ixtlahuacán de los Membrillos, con 24.4%, y Cuautitlán de García Barragán, con 24.1%, donde prácticamente 1 de cada 5 nacimientos son de madres adolescentes de entre 10 y 19 años.

Según los resultados de la encuesta ciudadana aplicada en cada región para fines de este diagnóstico (2020), se registró que en el 4% de los hogares se ha presentado algún caso de este tipo de embarazo.

Consumo de drogas legales e ilegales

De conformidad con lo citado en el *Informe Sobre la Situación del Consumo de Drogas en México y su Atención Integral 2019*,

[...] el consumo de drogas constituye un notable problema de salud pública en México. Estudios recientes refieren una transición epidemiológica que apunta hacia tres vertientes: la disminución en la edad de inicio, el incremento del consumo entre adolescentes y una importante incursión de las mujeres, sobre todo las jóvenes, en los contextos del uso de drogas.

Una vertiente adicional y reciente es el ingreso al mercado de nuevas drogas sintéticas, que tienen un bajo costo, pero un daño rápido y permanente en las capacidades cognitivas.

Según el PNPSVD (2014), se identifica que «ciertos consumidores pueden encontrarse en estados físicos y emocionales alterados, los cuales los motivan a participar en situaciones de riesgo». En ese contexto, el consumo de drogas legales e ilegales es considerado uno de los principales problemas percibidos por la población en el país y en la entidad.

En el análisis de este factor de riesgo se consideraron diversas variables de fuentes oficiales, así como los resultados de la encuesta ciudadana aplicada.

A nivel general, el 34.2% de la población del estado se encuentra en el rango de atención prioritaria (10 a 30 años), siendo la región Altos Norte la de mayor proporción de población en dicho rango, con 36.4%. En cuanto a la atención y detección de casos en la región, se registró que la edad de inicio en el consumo de drogas legales se encuentra entre los 12 y los 17 años, mientras que el consumo de drogas ilegales se observó entre los 12 y los 23 años.

Basados en los datos recabados por región, fueron atendidos 6 mil 407 casos de drogas legales y 5 mil 017 casos de drogas ilegales en la entidad.

En cuanto a la percepción de la ciudadanía, el 45.3% de los entrevistados consideró que en su hogar algún miembro de la familia ha consumido alcohol. En ese sentido, y tomando en cuenta solo los hogares en que algún miembro ha ingerido alcohol, la mayor frecuencia de consumo fue «pocas veces al año» con 26% de las menciones, mientras que el consumo semanal fue de 22%.



Acorde con los datos de consumo de drogas ilegales, 4.3% de los entrevistados consideró que algún miembro de su hogar ha consumido alguna sustancia o droga de este tipo cuando menos alguna vez en su vida. La marihuana es la más identificada en la percepción ciudadana (6%); asimismo, del total de consumidores (4.3%), el 32% es identificado como jóvenes de entre los 12 y los 24 años de edad.

El 59% de los entrevistados consideró que en su colonia o sector existe fácil acceso a drogas entre los adolescentes, mientras que el 63% percibe la prevalencia de un consumo frecuente de alcohol en esta misma población. Por otra parte, el consumo problemático en padres es percibido por el 21% de los entrevistados.

Ambientes familiares deteriorados o problemáticos

Los ambientes familiares deteriorados se caracterizan por la manifestación de distintas conductas, tales como estilos debilitados y con escasos niveles de supervisión, lo que complica el manejo del apego y deteriora la intensidad de los lazos afectivos; la participación de algún integrante de la familia en actividades ilegales, lo que promueve el aprendizaje de valores fuera de la ley; el abuso y negligencia familiar; la exposición a patrones violentos de comportamiento que reproducen la violencia de una generación a otra y el maltrato como generador de sentimientos negativos que hacen más probable que se responda al estrés con agresión (DOF, 2014).

Hay 849 mil 046 hogares familiares en la entidad; de ellos, 27.6% está constituido por viviendas con hacinamiento, siendo las regiones de Costa Norte (34.5%) y Norte (31%) las que desarrollan porcentajes superiores al promedio general (27.6%).

En la entidad se reportaron 40 mil 754 casos de violencia familiar (2019), seguido de 2 mil 162 casos de violencia familiar en niños y niñas, así como 3 mil 940 casos de violencia familiar en mujeres. Por otra parte, se han registrado ante la Fiscalía del Estado (FE) 11 mil 053 casos de violencia familiar (2019).

La encuesta arrojó que el 15% de los entrevistados dijo que en su familia gritan cuando discuten. Por otro lado, la forma de reprender a las y los hijos cuando hay un conflicto fue básicamente limitando los privilegios mediante castigos en el 31% de los casos, mientras que 17% manifestó que no les hacían nada y 10% que les gritan.

Sobre el tipo de estructura familiar de los hogares entrevistados, 47% correspondió a hogares donde viven los padres y los hijos, 14% donde viven padres, hijos y otros familiares, mientras que 21% de los hogares está conformado por parejas sin hijos.



Deserción escolar

De acuerdo con González y A. (2011), la deserción escolar se ha definido como el desinterés de los alumnos por el estudio, a causa de problemas socioculturales y emocionales que viven. Pero además de los factores sociales, culturales y emocionales, hay causas económicas que influyen en las personas para abandonar sus estudios. La insuficiencia de los ingresos en el hogar, en combinación con una inserción temprana al mercado laboral para cubrir necesidades básicas, impide que los miembros de la familia en edad de estudiar puedan continuar con su trayectoria escolar. Esto es, los estudiantes se ven en la necesidad de concentrarse en actividades laborales, con la dificultad de disponer de tiempo para sus estudios.

Si las razones para seguir estudiando se relacionan con una decisión personal, el rol de la familia es trascendental en el futuro de los hijos. La familia puede representar tanto una motivación como un impedimento para seguir estudiando, pues todo suceso en el hogar repercute en los jóvenes y en el rendimiento estudiantil (González y A. 2011).

Considerando los datos analizados del Censo 2020 (INEGI), la media estatal en cuanto a escolaridad (años promedio) fue de 9.9 en Jalisco; 3 de cada 100 personas de 15 años y más no saben leer ni escribir. De cada 100 personas de 15 años y más, 3 no tienen ningún grado de escolaridad, 50 cuentan con la educación básica terminada, 24 finalizaron la educación media superior y 22 concluyeron la educación superior.

A escala estatal, el porcentaje de la población mayor de 15 años sin primaria completa fue de 9.58%. Por región, la que alcanzó el mayor porcentaje en este aspecto fue Altos Sur, con 28.9%. En cuanto a la población de 15 a 17 años, el 31.98% no asiste a la escuela. Aquí, la región Altos Norte es la que tiene más jóvenes en estas condiciones (40.7%); le sigue Altos Sur (39.6%). Las de menor proporción fueron Sierra de Amula (23.8%), Sierra Occidente (25%) y Valles (25.9%).

Sobre el factor de riesgo de deserción escolar, se observó que la media estatal de abandono en el nivel de primaria alcanzó el 0.79% (2018-2019), mientras que en secundaria fue 5.23% y en el bachillerato, de 9.2%. La absorción promedio en la región para secundaria fue de 94.2%, de 79% para bachillerato y del 78.8% en educación superior (medias regionales).

A nivel general, la población de 3 a 14 años que no asiste a la escuela es de 12.35%, mientras que los jóvenes de 15 a 17 años que no asisten a la escuela alcanzaron el 31.8%. En cuanto a las personas de entre 18 y 29 años, se registró que el porcentaje de no asistencia a la escuela fue de 85.8% (media de las regiones). Estos datos indican que a medida que la edad de las personas crece, se incrementa el porcentaje de no asistencia a la escuela, siendo el nivel más alto en jóvenes de 18 a 29 años.



Con datos de la encuesta ciudadana aplicada, se precisa que en el 29.7% de los hogares entrevistados hay hijos o miembros en edad escolar (primaria, secundaria o preparatoria), y sobre el ambiente en los planteles educativos, el 8% manifestó la existencia de bullying; el 2% la venta de drogas al interior, el 2% la presencia de pandillas y el 4% indicó que su escuela es peligrosa.

Falta de oportunidades laborales, informalidad y desocupación

El desequilibrio entre oferta y demanda de mano de obra conduce a la imposibilidad de que el mercado de trabajo absorba a toda la población económicamente activa. Sin embargo, las dificultades en torno a las condiciones laborales no solo se relacionan con la falta de fuentes de empleo, sino con la informalidad en que se desempeña la población económicamente activa.

Para Ralf Hussmanns (INEGI, 2014), las unidades económicas en el sector informal «típicamente operan a un nivel bajo de organización [y] las relaciones laborales a su interior –cuando existen– están basadas en empleo casual, parentesco o relaciones personales y sociales, más que acuerdos contractuales acompañados de garantías formales» (Hussmanns, 2014. p. 3).

Además, se suma que los jóvenes en posibilidad de trabajar no lo hacen por motivos de estudio. De acuerdo con la Encuesta de Cohesión Social para la Prevención de la Violencia y la Delincuencia (ECOPRED) 2014, más de la mitad de los jóvenes de 12 a 29 años son estudiantes de tiempo completo. De igual manera, la absorción de jóvenes por las organizaciones delictivas complica su inserción en ambientes legales y formales para su desempeño profesional.

La media estatal, en cuanto a la población económicamente activa, correspondió al 45.88%. De este total, el 65.11% son hombres. La población ocupada en relación con la económicamente activa correspondió a 95.53%; asimismo, se observó en los datos censales que la población no económicamente activa fue de 53.98%.

El porcentaje de trabajadores asalariados es del 70.54%, siendo las regiones Sureste (62.10%) y Sierra Occidental (62.9%) las que presentan menor proporción respecto a la media estatal, mientras que las Centro y la Altos Norte registraron el promedio más alto, con 75.3%.

También se observó que el 13.3% de los trabajadores asalariados de la entidad percibe hasta 1 salario mínimo (2015) y que los no asalariados representan el 28.19% (media estatal).

Respecto a la migración de la población, en 2010 el 3.22% tenía residencia en otra entidad del país y el 3.15% en otro municipio dentro del estado.



La región con menor atracción de migrantes de otros estados fue la de Ciénega, con 2.3%, mientras que la de menor migración desde otros municipios de la entidad fue Altos Norte con 1.7%. Con lo anterior puede concluirse que la entidad tiene un nivel bajo de atracción de migrantes, aunque cabe puntualizar que la región Centro se mantiene como la que atrae mayor cantidad (8.5%) en el estado (2010); esto se relaciona con el nivel de oportunidades laborales que ofrece.

Capital social debilitado y participación ciudadana incipiente

El capital social se genera teniendo como base las redes que conforman la sociedad. Dichos sistemas de integración social tienen como fundamento la confianza y la cooperación comunitaria, con lo cual propician procesos de cambio, tanto en lo individual como en la estructura social y organizativa de un grupo afín, que tiene como objetivo principal el bienestar y seguridad de las comunidades. La ausencia de estos procesos y mecanismos sociales generan un fuerte debilitamiento del capital social, generando ambientes sociales donde prevalece la apatía, la desconfianza y, por ende, la falta de involucramiento de la ciudadanía en los temas comunes.

Según Luengo (2014), «los sistemas sociales democráticos son, en cierto modo, los que están más débilmente integrados, pero también son los más innovadores en potencia». En ese sentido, la ausencia de mecanismos que generen un sentido de pertenencia e integración entre la comunidad se convierte en un riesgo latente para el subejercicio de la democracia. Es por ello que la organización comunitaria interviene como un catalizador del capital social y la participación ciudadana. Dicho de otro modo, la posibilidad de crear colectivos, asociaciones civiles o redes, juega a favor del fortalecimiento del capital social que, sin embargo, requiere del fomento de los gobiernos.

A nivel general, se registró que las regiones cuentan con un bajo nivel de integración de juntas vecinales, a excepción de la Centro, que cuenta con 229 juntas vecinales integradas, mientras que la región con menor número de juntas vecinales fue Sierra Occidental con 14. De igual manera, se observó una baja existencia de organismos de participación ciudadana registrados (257), así como de asociaciones civiles (241) vinculadas con la prevención social de las violencias y delincuencia, lo que refleja a nivel general el bajo nivel de participación ciudadana; lo anterior puede interpretarse como producto del debilitamiento de las redes ciudadanas que no han sido capaces de generar confianza y procesos de cambio en la sociedad.

La percepción ciudadana, en relación con qué tan dispuestas están las personas en participar en eventos vecinales o comités ciudadanos para prevenir la violencia, fue de 65.3% de los entrevistados, quienes dijeron estar algo dispuestos o dispuestos, mientras que el promedio



(en la escala del 1 al 10, donde 10 es totalmente dispuesto) fue de 7.1. La percepción sobre la participación en actividades comunitarias fue de 24.9%, lo que refleja una pobre intención y bajo involucramiento de la población en dichas actividades

En ese sentido, aunque hay un desafortunado porcentaje (24.9%) de indiferencia y apatía por integrarse en acciones de participación ciudadana en beneficio de la prevención de la violencia y delincuencia, se puede observar que casi la mitad de la población (48.91%) tiene un nivel de disposición positivo. Al comparar este dato con los bajos niveles de conformación e integración de comités y juntas vecinales registrados, se percibe un contraste que puede explicarse debido a una estrategia de generación de capital social y participación ciudadana deficiente que, al no suscitar confianza y seguridad, inhibe la participación de la ciudadanía.

En relación con la confianza que generan las autoridades, según la percepción de los entrevistados, tanto la policía municipal como la estatal recibieron porcentajes altos de desconfianza, mientras que los niveles positivos en instituciones de gobierno se concentraron en la Guardia Nacional, el Ejército y la Marina; sin embargo, la Iglesia fue la institución con mejor calificación al respecto, seguida de los vecinos.

Entornos de ilegalidad

La cultura de la legalidad en la sociedad actual se puede definir como el conjunto de pensamientos y posturas sociales que favorecen la observancia de la ley y la prevalencia del Estado de Derecho en el espacio público; es decir, los entornos de legalidad son generados por la sociedad cuando esta «cree que las normas legales son una parte fundamental de la justicia o que proporcionan una puerta para alcanzarla, y que un sistema así refuerza la calidad de vida de los individuos y de la sociedad en su conjunto» (Godson, 2000, pp. 2, 3).

Por el contrario, los entornos de ilegalidad se caracterizan por la normalización de actos que no son permitidos por las leyes y normas en el espacio público, de manera que «están relacionados a una deficiente cultura de la legalidad» (CESP, 2017, p. 52), lo que permite que la población incurra en conductas fuera de la ley.

En la entidad se identifican 303 colonias/localidades con alta incidencia delictiva, 345 con un alto número de faltas administrativas, así como 344 que requieren atención prioritaria en materia de entornos de ilegalidad. Es importante mencionar que se ha detectado la presencia de pandillas en 125 localidades/colonias. Como detonantes de este factor de riesgo, según la encuesta de percepción ciudadana, los principales problemas mencionados son la crisis económica, el desempleo y la inseguridad.



Acerca de la percepción sobre la problemática de seguridad pública, el 66% de las personas que contestaron, consideran que esta sigue igual de mal o ha empeorado y el 44% manifestó que ha mejorado o que sigue igual de bien.

La percepción de inseguridad y violencia fue atribuida a la pandemia del COVID-19 por el 12.5% de los entrevistados, mientras que el 14.3% la atribuyó al vandalismo y 12.1% a la situación económica.

En la entidad, 14.6% de los entrevistados afirmó que en el último año algún miembro de la familia fue víctima de algún delito.

La percepción acerca de los aspectos relacionados con entornos favorecedores de las conductas de ilegalidad se concentró en la identificación del consumo de alcohol en la vía pública (42%), seguido de consumo de drogas, también en la vía pública (24%), y la presencia de grafiti en muros y vehículos (26%). Destaca que el 35% de los entrevistados no percibió ninguna situación que causara entornos de ilegalidad en su colonia.

Espacios públicos para la convivencia insuficientes y deteriorados

El espacio público se compone de todo aquel lugar donde la población puede hacer diversas actividades y en el cual todos los ciudadanos tienen el mismo derecho de entrar y permanecer sin ser excluido, de tal manera que conforma un aspecto importante en la vida de las comunidades, definiendo su éxito social y urbano.

«La insuficiencia y el deterioro de los espacios públicos en el estado son resultado de la precariedad de una política urbana que fomente los entornos de convivencia y cohesión social» (CESP, 2017); en ese sentido, se hace visible la importancia de la generación de políticas públicas innovadoras y participativas en las que se involucren el gobierno y la comunidad, en pro de la implementación de estrategias para incrementar la convivencia y cohesión social.

En concordancia con UN Hábitat, el espacio público «ayuda a construir un sentido de comunidad, identidad cívica y cultura. Los espacios públicos facilitan el capital social, el desarrollo económico y la revitalización comunitaria» (UN Habitat, 2015, p. 4), de manera que la insuficiencia y el deterioro del espacio público contribuyen a disminuir la calidad de vida y disminución del empoderamiento cívico, conduciendo a entornos urbanos y comunitarios mal cuidados, poco saludables e inseguros.

Con los datos proporcionados por los municipios de las regiones, hay 2 mil 543 espacios públicos que, de acuerdo con lo expresado por las autoridades municipales, se encuentran a nivel general en condiciones regulares; asimismo, al menos el 20% son considerados como de atención prioritaria por las características que presentan.



La encuesta ciudadana reflejó que el 40% de los entrevistados consideró que el alumbrado público en su colonia o barrio es deficiente; asimismo, el 46% de las menciones coincidió en que las calles y avenidas se hallan en mal estado, aspectos que indican que los espacios públicos presentan condiciones de deterioro que no fomentan la cohesión social.

Marginación y exclusión social

La marginación y la exclusión social se han ligado históricamente a la falta de oportunidades y capacidades para llegar a ellas; también se relacionan con la falta de acceso a servicios o bienes indispensables; la exclusión se construye por diversos factores como el analfabetismo, educación básica trunca, falta de servicios elementales en la vivienda, hacinamiento, ingresos en población ocupada y menores a dos salarios mínimos (CESP, 2017, p. 45).

La marginación es un fenómeno multidimensional y estructural originado, en gran medida, por el modelo de producción económica expresado en la desigual distribución del progreso, en la estructura productiva y en la exclusión de diversos grupos sociales, tanto del proceso como de los beneficios del desarrollo (CONAPO, 2011).

El promedio de población con pobreza multidimensional correspondió a 47.67%, siendo la región Sureste (54.7%) la que presenta mayor proporción, seguido de la Norte (53.3%). La población analfabeta promedio en las regiones fue de 6.83%, mientras que la población sin escolaridad (mayor de 15 años) fue de 7.58%.

Por otra parte, las viviendas habitadas con piso de tierra alcanzaron en promedio el 3.14%, siendo la región Norte la de porcentaje más alto con 9%, seguido de la Costa Sur con 5.6%; asimismo, las casas que no cuentan con drenaje ni excusado fueron en promedio 4.6%, siendo, de nuevo, la región Norte donde se presentó el porcentaje más alto con 17.2% de la población sin dichos servicios sanitarios.

La pobreza es padecida por el 47.53% de la población y de nueva cuenta es la región Norte la que presenta el porcentaje más alto (53.3%). Por otra parte, 33.45% de la población (media de las regiones) es vulnerable por carencias sociales.

Jerarquización de factores de riesgos

La jerarquización de los factores de riesgo permite identificar de manera priorizada y sintética los aspectos que inciden con mayor fuerza en los municipios de las regiones en la entidad, cuya fuente se deriva de los gabinetes de prevención social de la violencia y la delincuencia municipales.

La determinación de los factores de riesgo se logró tomando como base lo expresado por los integrantes del Gabinete Municipal para la



Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia y los datos analizados en los diagnósticos municipales; también para determinar la jerarquización de los factores de riesgo en el análisis regional se consideró la información presentada y las prioridades municipales, de manera que se pudo integrar de forma resumida un panorama global de la situación de dichos factores de riesgo a escala regional.

En consideración al análisis obtenido a través de los diagnósticos municipales y regionales, se identificaron las tres principales problemáticas en la entidad: en primer lugar, se encuentran los ambientes familiares deteriorados o problemáticos, seguidos del consumo y abuso de sustancias legales e ilegales y en tercera posición de importancia la deserción escolar, sin menoscabo de la importancia que representan los nueve factores de riesgo analizados.

Con esta base, fueron elaborados los árboles del problema de los nueve factores de riesgo; asimismo, se hizo la esquematización de la teoría del cambio jerarquizada para los primeros seis factores de riesgo identificados con mayor frecuencia a escala regional.

Tabla 2.1. Jerarquización de factores de riesgos en la región (siendo el 1 el más importante) identificados por integrantes del Gabinete Municipal para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia

Municipio	I. Ambientes familiares deteriorados o problemáticos	II. Capital social debilitado y participación ciudadana incipiente	III. Consumo y abuso de sustancias legales e ilegales	IV. Deserción escolar	V. Embarazo adolescente	VI. Entornos de ilegalidad	VII. Espacios públicos para la convivencia insuficientes o deteriorados	VIII. Falta de oportunidades laborales, informales y desocupación	IX. Marginación y exclusión social
Norte	1		2	3					
Altos Norte	1	3	2	3					
Altos Sur	1	3	2						
Ciénega	1		2	3					
Sureste	1		3	2					
Sur	1		2				3		
Sierra Amula	1	3	2						
Costa Sur	1		2		3		4		
Costa Norte	1		2	3					
Sierra Occidental	1		2		3		4		
Valles	1	3	2						
Centro	1		2	3			4		
Jerarquización estatal	1	4	2	3	7	8	6	5	9

Fuente: Recopilación municipal del CESP (2019). Diagnósticos Municipales, Prevención Social de las Violencias y Delincuencia.



Principales hallazgos

Se describen los principales hallazgos y las conclusiones generales del estado actual en prevención social de la violencia y delincuencia.

Resumen sintético del diagnóstico

Figura 2.2. Prioridad de atención de los factores de riesgo en la entidad.



Fuente: Elaboración propia, con información generada en el diagnóstico.

A nivel general, analizados los datos por región, en el contexto general y de factores de riesgo, se identificó que los factores de riesgo con mayor incidencia en la entidad fueron los ambientes familiares deteriorados o problemáticos, seguido del consumo y abuso de sustancias legales e ilegales y en tercera posición de importancia la deserción escolar.

En cuanto a las variables del contexto general de vivienda, salud, educación e incidencia delictiva, fue hecha una valoración sintética que permitiera resumir el análisis de las regiones en la entidad en la escala del 1 al 4, donde 1 es negativo y 4 positivo. En ese sentido, se presenta un resumen por cada apartado:

Vivienda y servicios básicos

La energía eléctrica (98.2%) y el agua entubada (96.8%) están presentes en la mayor parte de las regiones del estado por encima de la media estatal; la cobertura de drenaje (94.9%) y de servicio sanitario en las viviendas (95.6%) son la disposición de servicios con menor frecuencia de tenencia en las viviendas habitadas de la entidad. Se puede observar que la región Norte se halla considerablemente fuera de la media estatal de los cuatro servicios analizados; el resto de las regiones desarrolló porcentajes de disposición de los servicios dentro o por encima de los valores medios estatales, por lo que se puede considerar, a escala global, que el comportamiento en la entidad es bueno en esas variables.

En cuanto al equipamiento de las viviendas en las regiones del estado, se observa que la preparación de alimentos en la cocina (88.1%) y el uso de gas (80.5%) se ubica por debajo de la disposición de elementos, como la energía eléctrica y el agua entubada, que supera el 96% en la entidad.



La televisión es el equipo tecnológico con mayor cobertura en las viviendas habitadas del estado (93.1%), seguido de la computadora con 24% y el internet (21.3%), con lo cual se puede observar que la disposición de servicios de comunicación y tecnología en el hogar es relativamente baja hasta 2015, en comparación con los servicios básicos como la energía eléctrica y el agua entubada.

Considerando esos aspectos, se valora el apartado de vivienda y servicios básicos de manera sintética con una calificación de 3, en la escala del 1 al 4, donde 1 es negativo y 4 positivo.

Servicios de salud

A nivel general, la derechohabencia en la entidad corresponde a 86.4% de las personas económicamente activas; 7 regiones mantienen un porcentaje por encima de la media estatal en afiliación al IMSS, mientras que 5 regiones desarrollan un porcentaje inferior en relación con la media; este comportamiento es similar en la afiliación al ISSSTE. La mayor proporción de derechohabientes a los servicios de salud en la entidad se encontró afiliado al Seguro Popular o Seguro Médico para una Nueva Generación (73.4%), con las limitaciones que esto implica.

En cuanto a las instalaciones de la Secretaría de Salud (SSA), correspondieron a 796 en la entidad, de las cuales 34% se encuentran en la región Centro. De acuerdo con los datos de la derechohabencia e instalaciones para los servicios de salud, se valora de manera sintética con una calificación de 3, en la escala del 1 al 4, donde 1 es negativo y 4 es positivo.

Educación

Se observó que la absorción por nivel educativo en la entidad es baja, ya que de manera progresiva la población estudiantil disminuye a medida que se incrementa el nivel; esto implica un mayor grado de deserción escolar en primaria, secundaria y bachillerato.

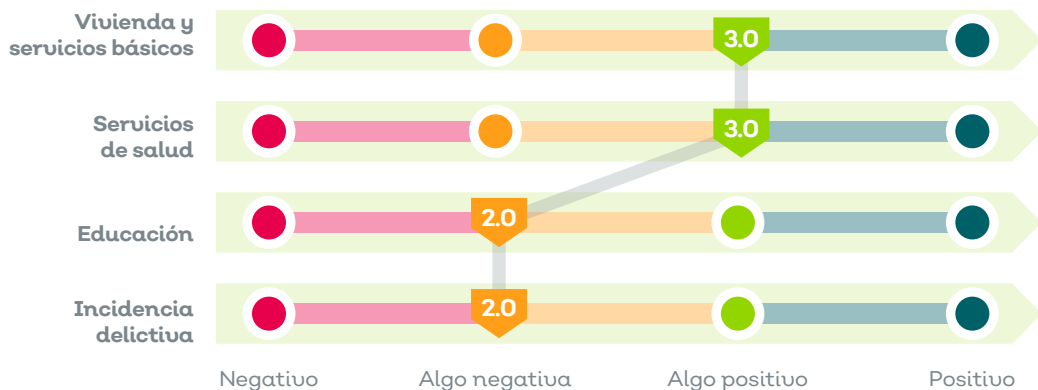
En ese sentido, con los datos de educación analizados, se valora de manera sintética con una calificación de 2, en la escala del 1 al 4, donde 1 es negativo y 4 es positivo.

Incidencia delictiva

De acuerdo con los datos registrados de la incidencia delictiva, en el periodo analizado (enero a diciembre de 2020), la entidad se encontró por encima de la media en la mayoría de los delitos del fuero común. En ese aspecto, se observó que cuando menos 6 regiones tienen una incidencia delictiva superior a 10 delitos por cada mil habitantes; por otro lado, se observó que 80.6% de los delitos del fuero común se registraron en la región Centro. Según el análisis de los datos de la incidencia delictiva, se obtuvo una valoración sintética de 2, en la escala del 1 al 4, donde 1 es negativo y 4 es positivo.



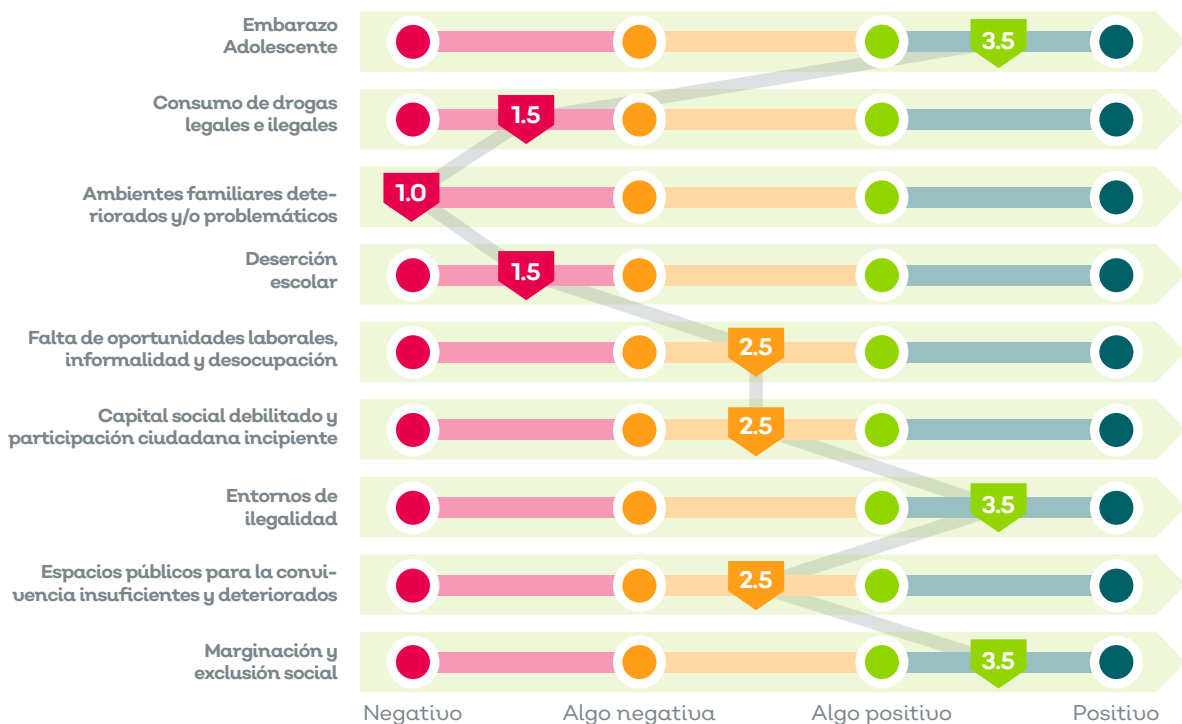
Figura 2.3. Resumen sintético del diagnóstico. Contexto general de las regiones en la entidad (Valoración en la escala del 1 al 4, donde 1 es negativo y 4 positivo)



Fuente: Elaboración propia, con datos recabados en el diagnóstico.

Con base en el análisis de la información diagnóstica, se resumieron las valoraciones sintéticas de cada factor de riesgo analizado en el estudio. La valoración sintética permite resumir de manera clara el resultado del diagnóstico en relación con los aspectos observados en las diversas fases del estudio.

Figura 2.4. Contexto general de factores de riesgo en las regiones en la entidad (Valoración en la escala del 1 al 4, donde 1 es negativo y 4 positivo)

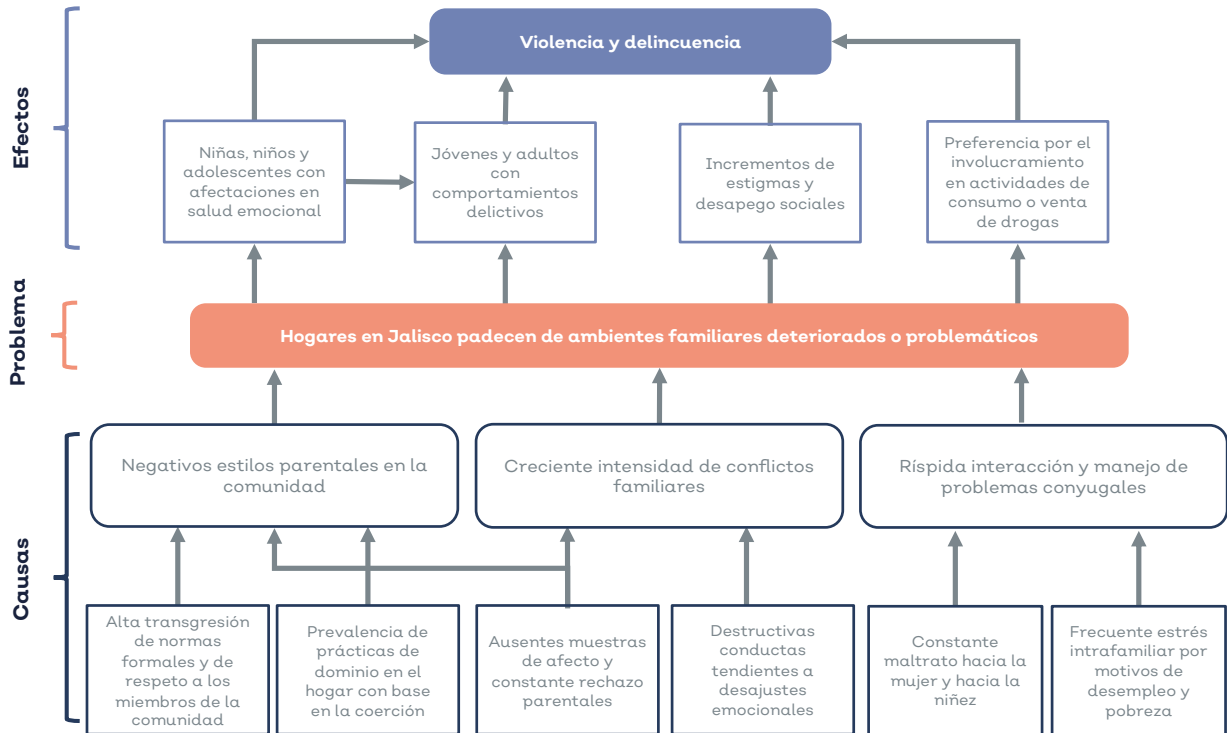


Fuente: Elaboración propia, con datos recabados en el diagnóstico.

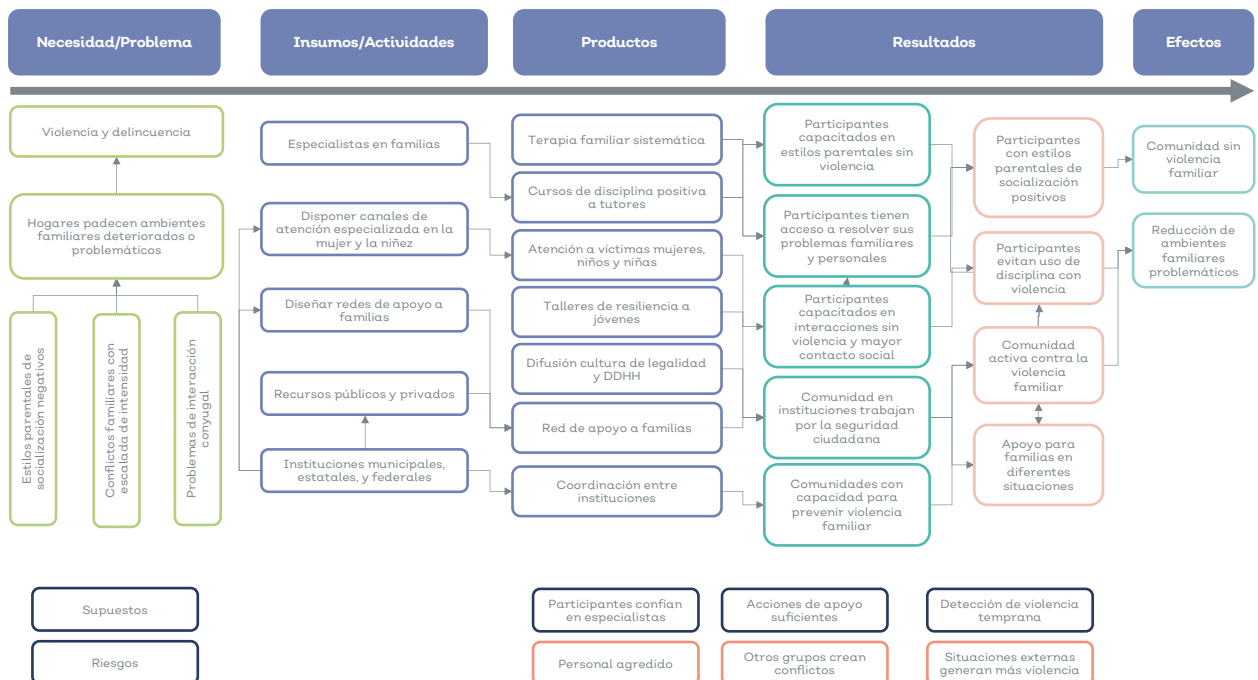


Árbol del problema y teoría del cambio

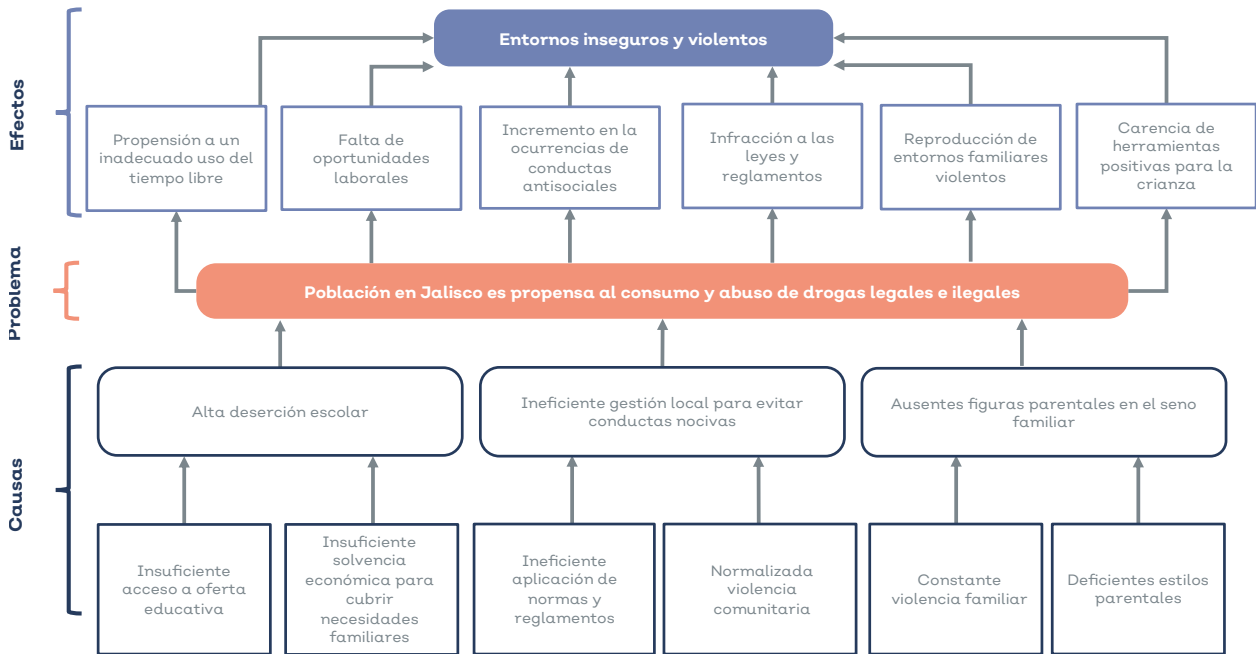
Árbol del problema del Factor de riesgo I: Ambientes familiares deteriorados o problemáticos



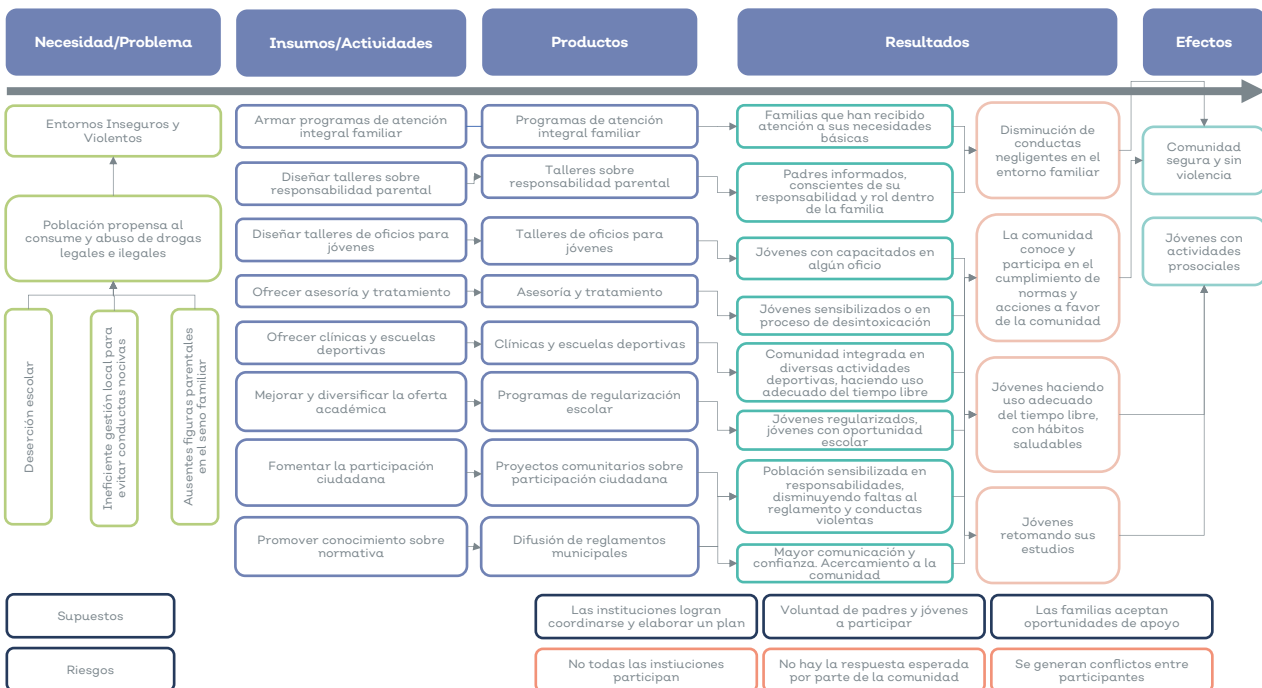
Esquemática de la Teoría del Cambio



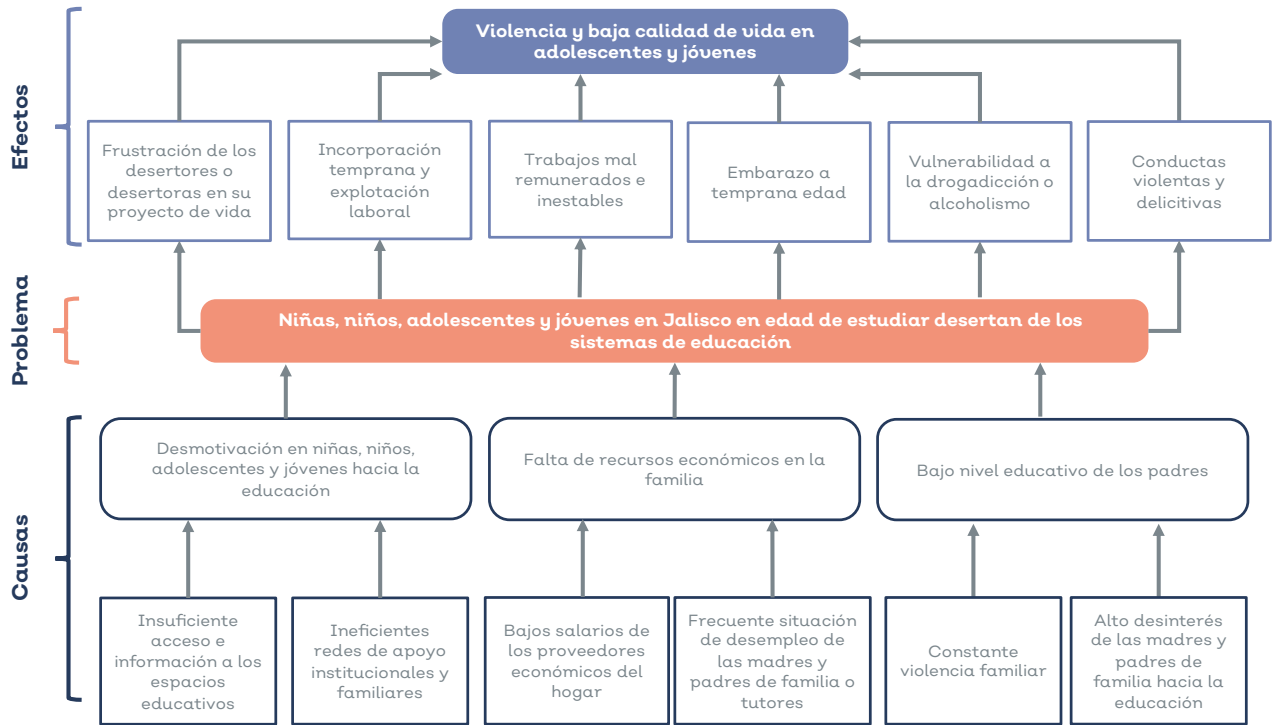
Árbol del problema del Factor de riesgo 2: Consumo y abuso de sustancias legales e ilegales



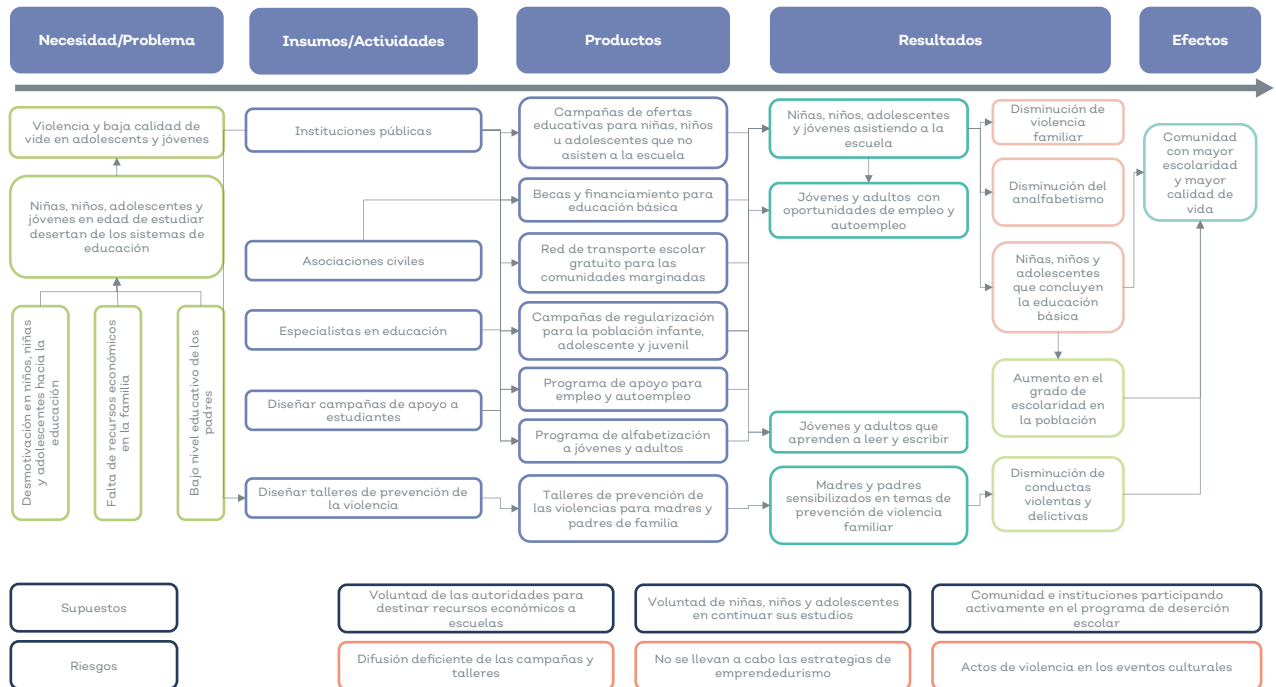
Esquemática de la Teoría del Cambio



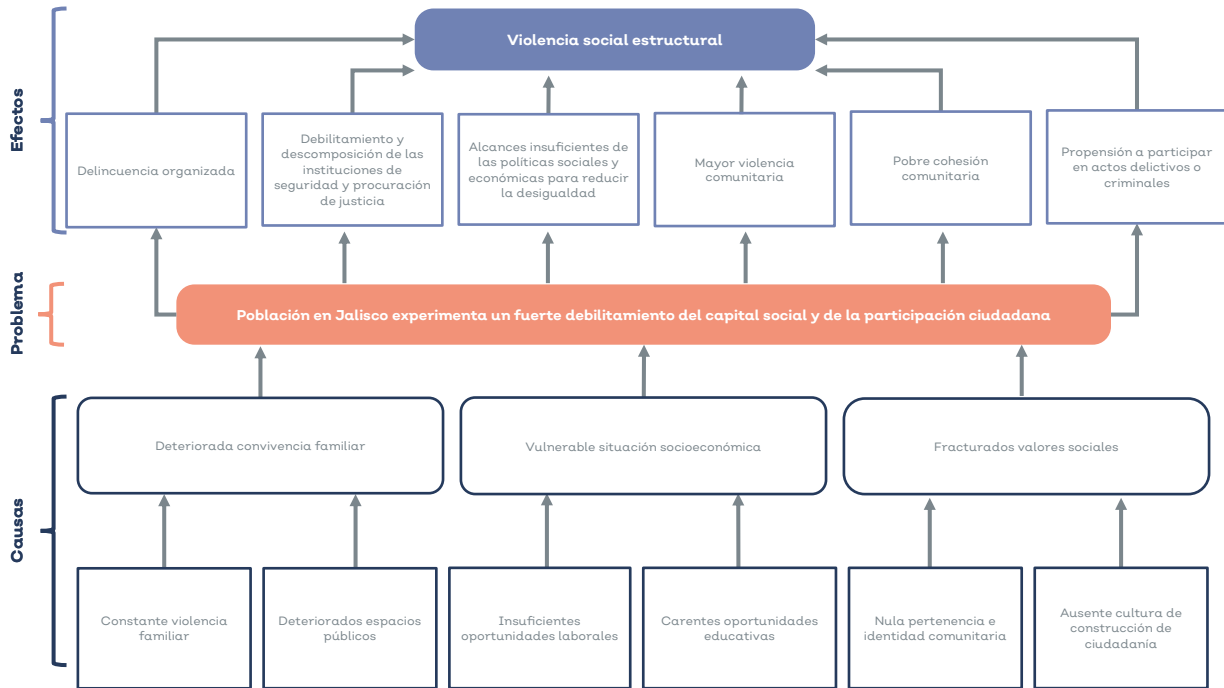
Árbol del problema Factor de riesgo 3: Deserción escolar



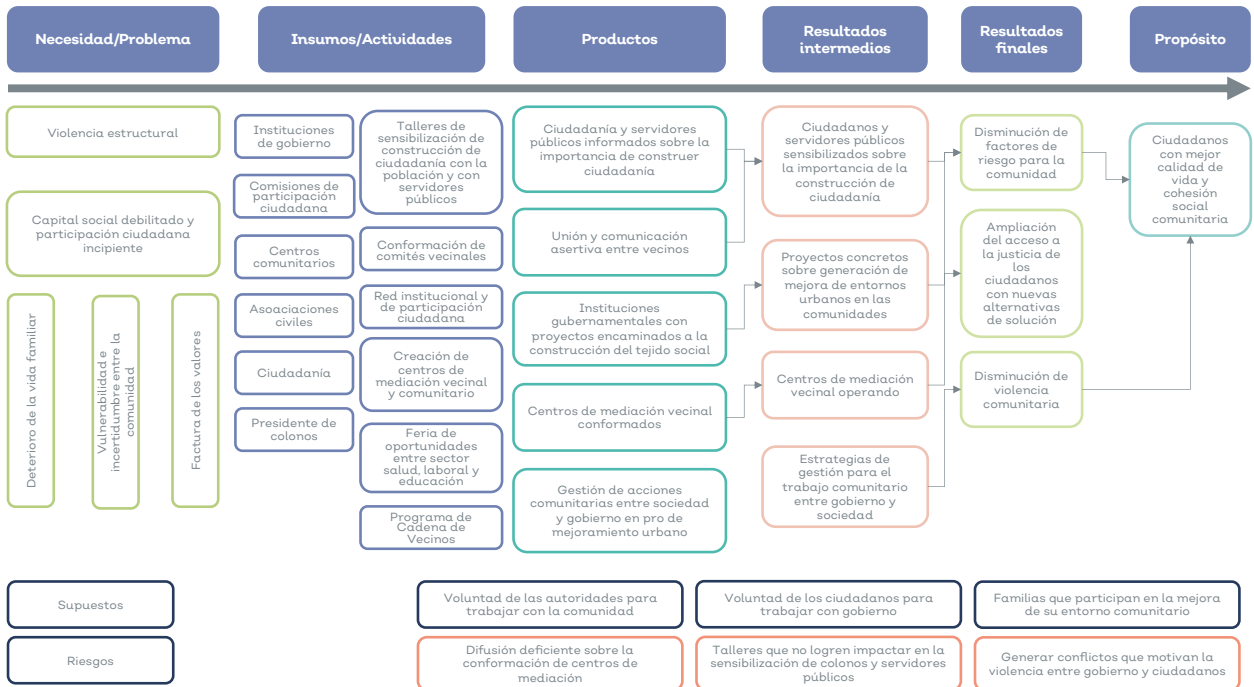
Esquemática de la Teoría del Cambio



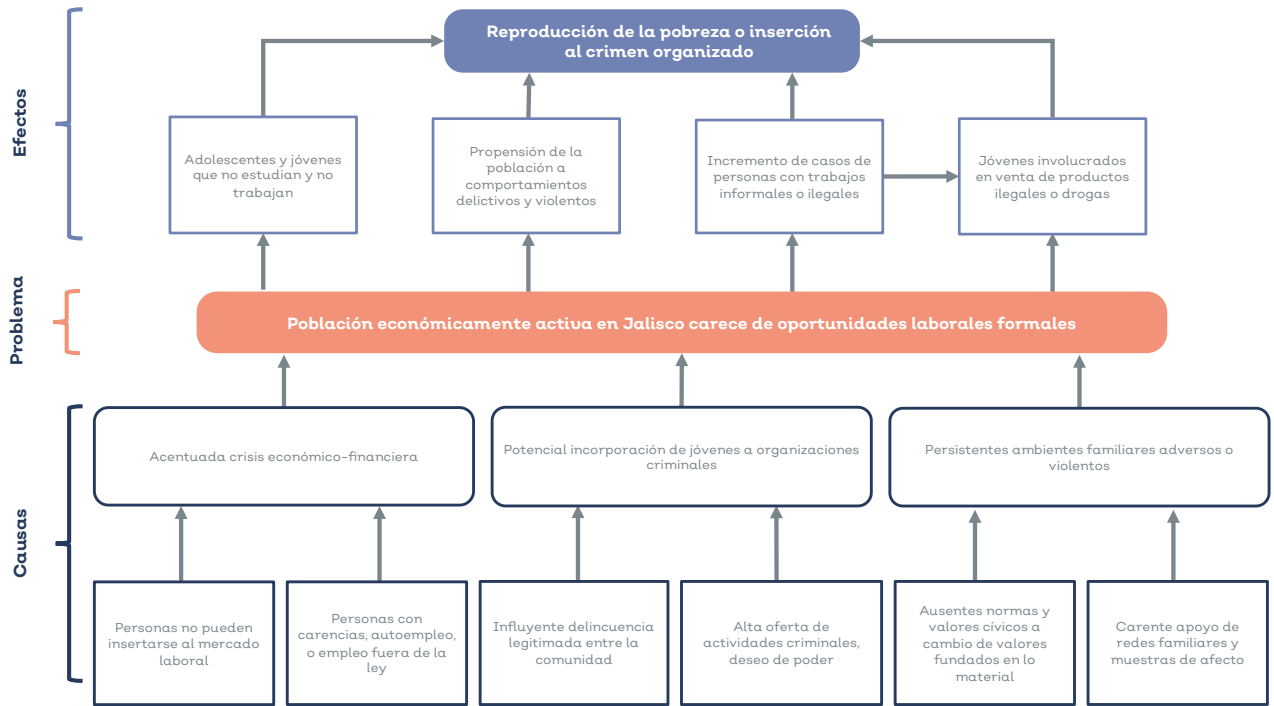
Árbol del problema Factor de riesgo 4: Capital social debilitado y participación ciudadana incipiente



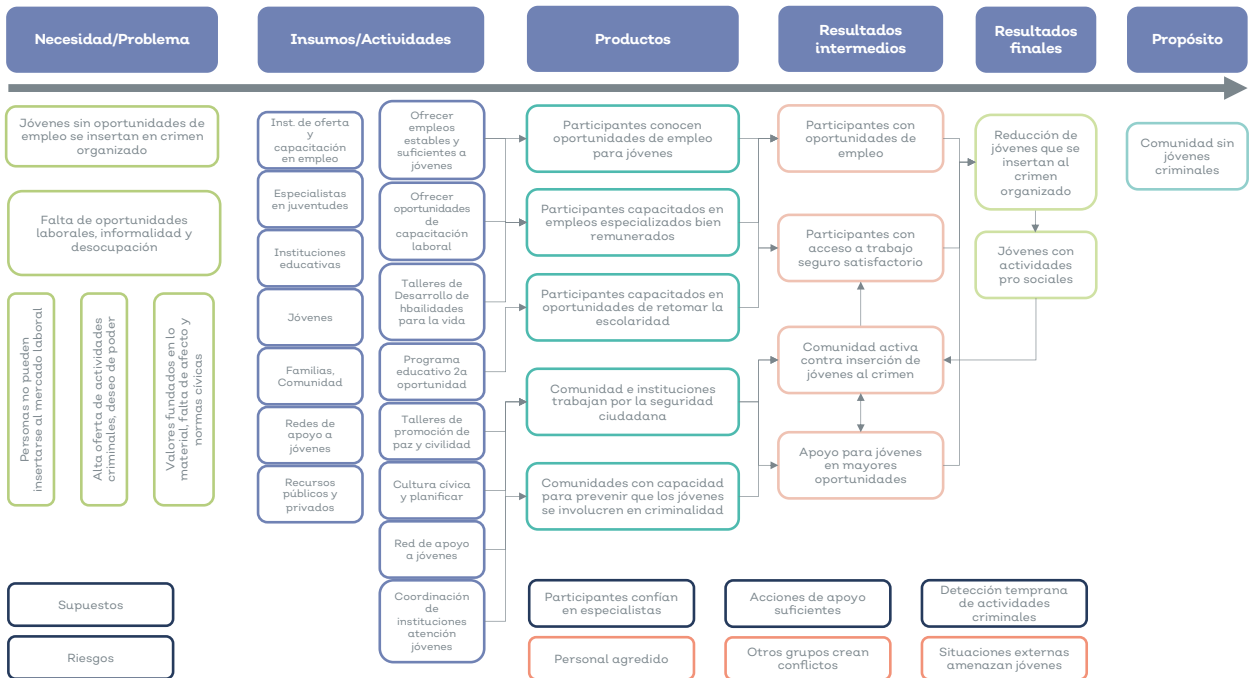
Esquemática de la Teoría del Cambio



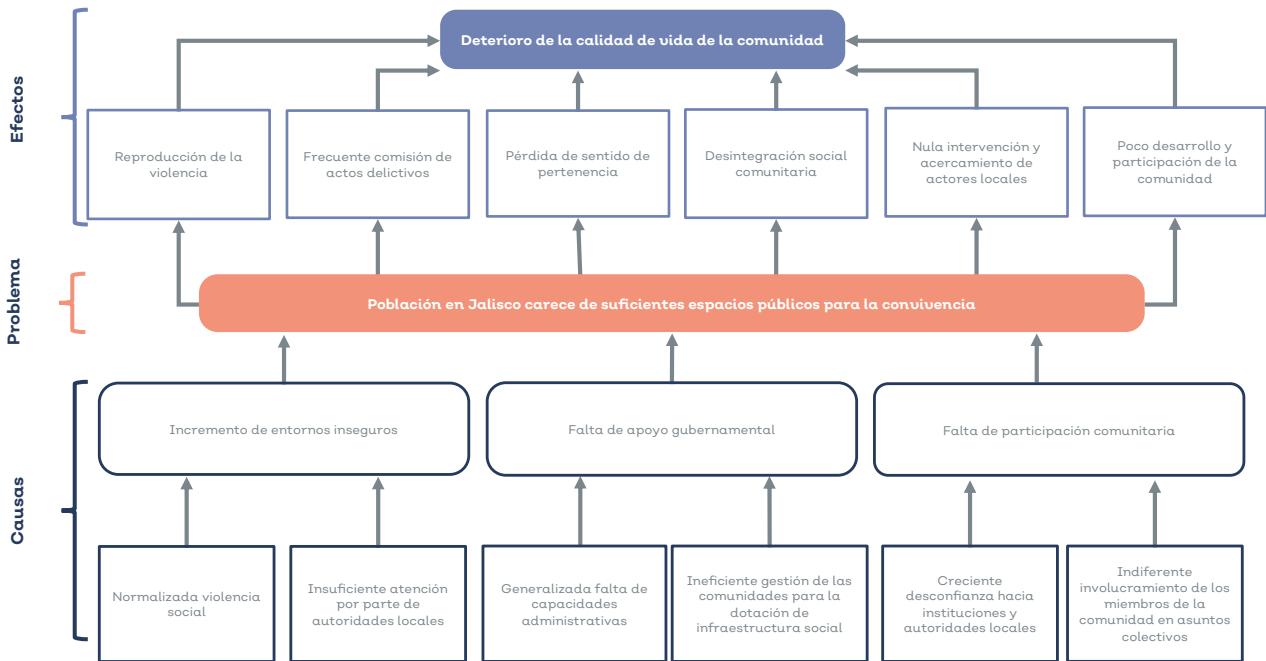
Árbol del problema Factor de riesgo 5: Falta de oportunidades laborales, informales y desocupación



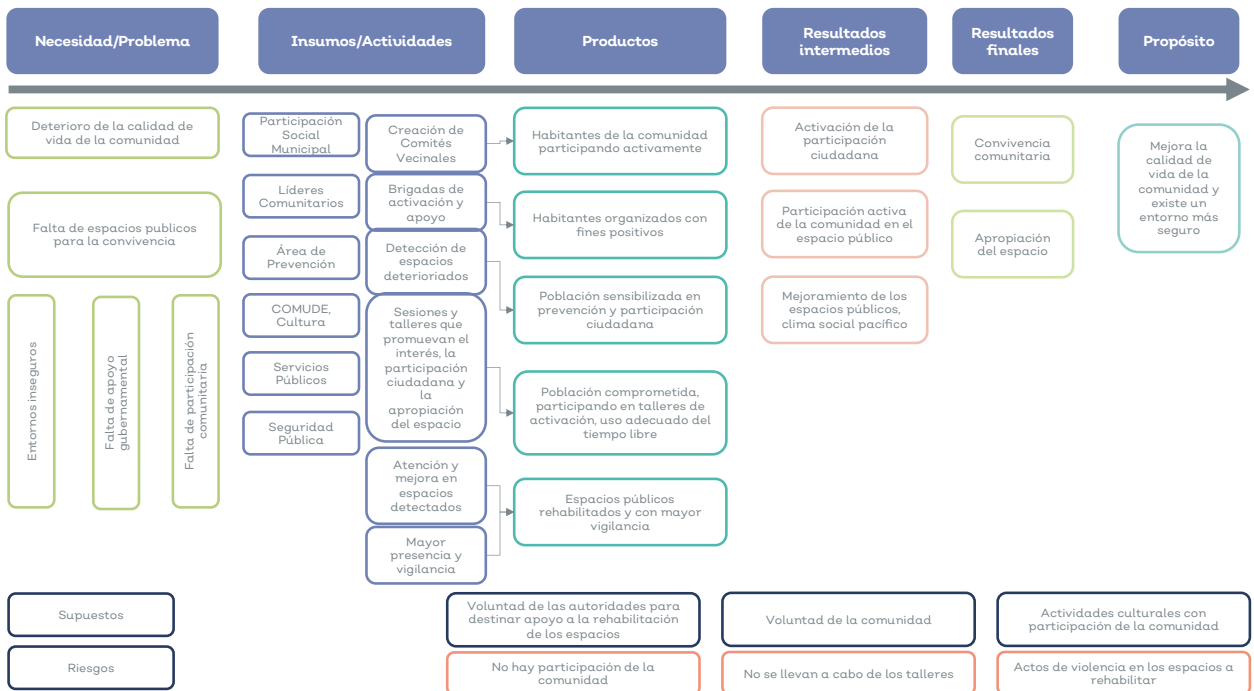
Esquemática de la Teoría del Cambio



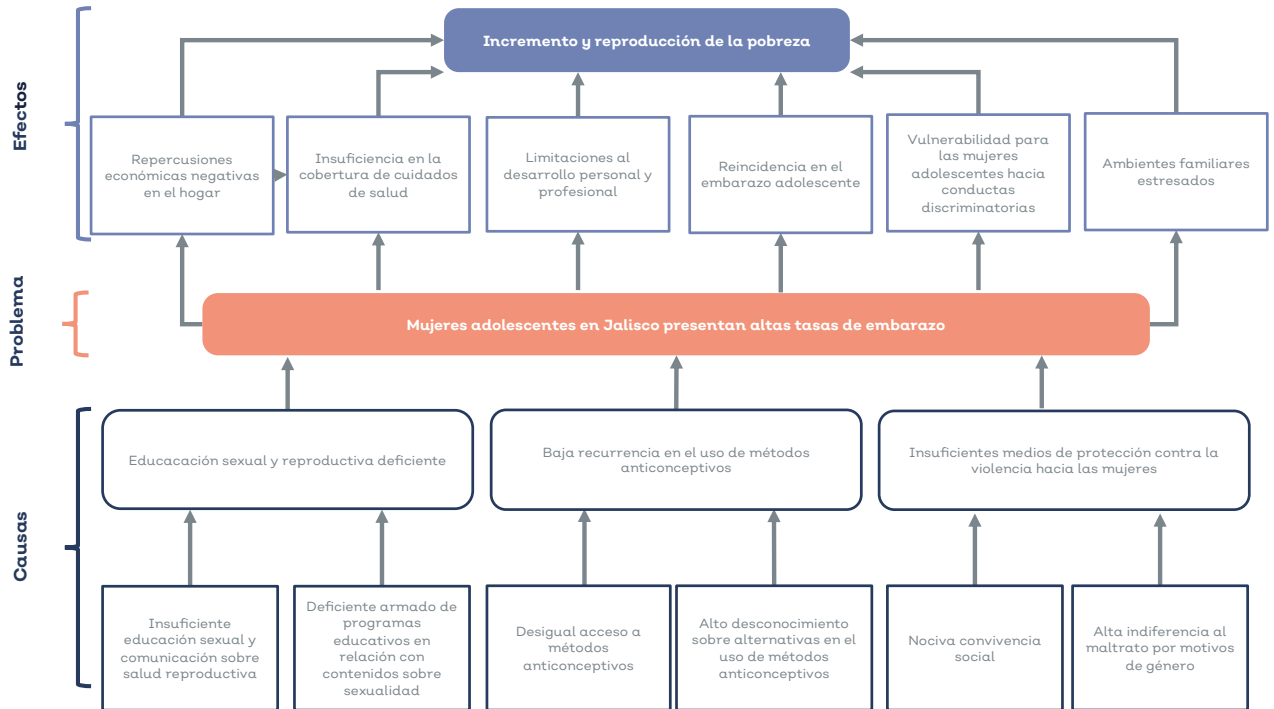
Árbol del problema Factor de riesgo 6: Espacios públicos para la convivencia insuficientes o deteriorados



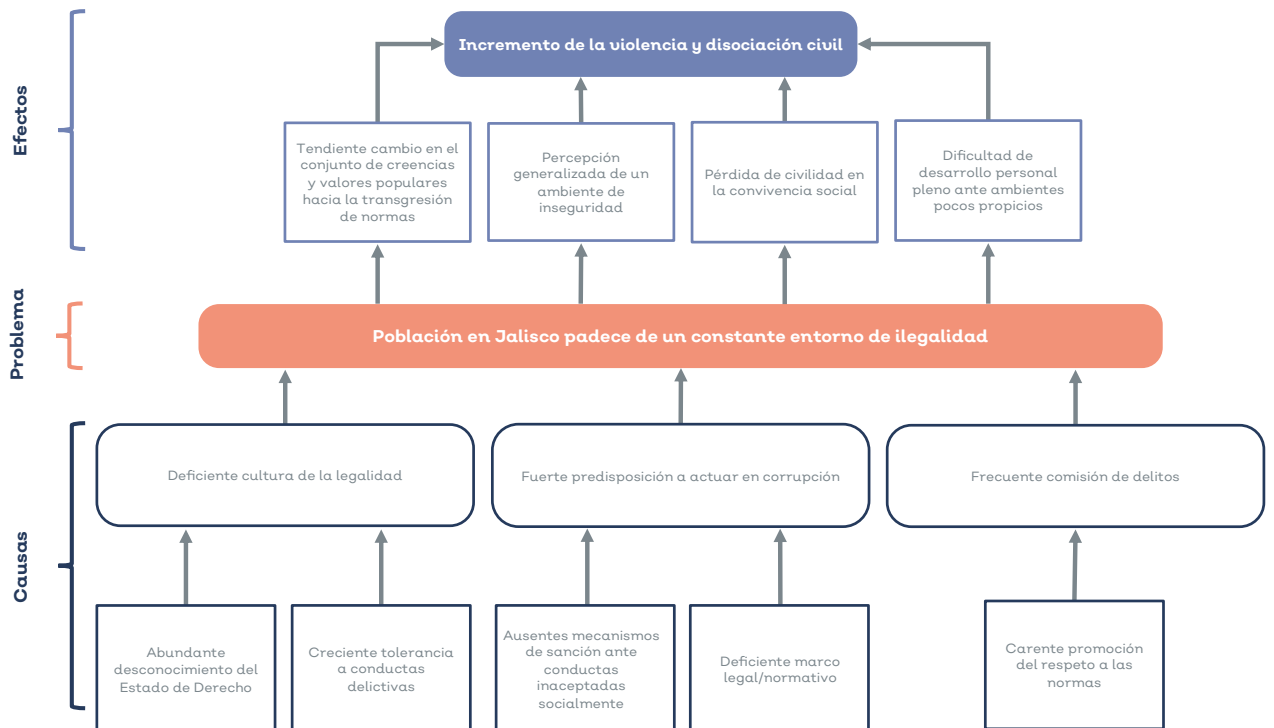
Esquemática de la Teoría del Cambio



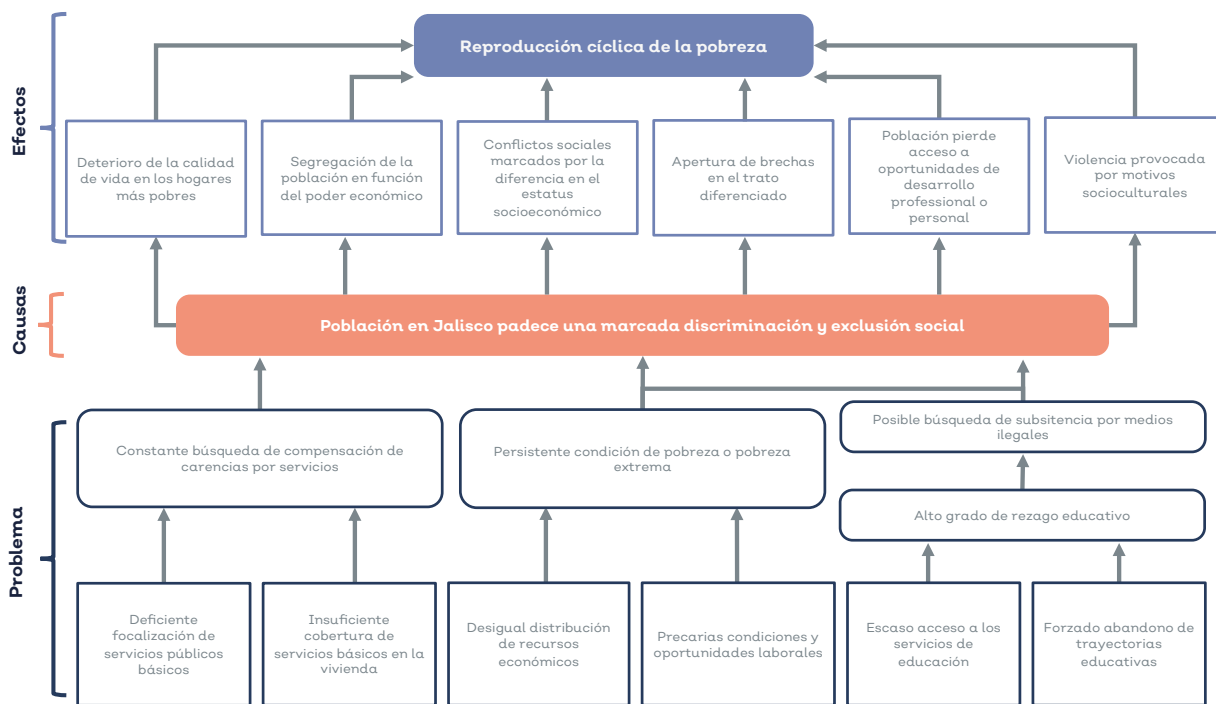
Árbol del problema Factor de riesgo 7: Embarazo adolescente



Árbol del problema Factor de riesgo 8: Entornos de ilegalidad



Árbol del problema Factor de riesgo 9: Marginación y exclusión social



Conclusiones sobre los factores de riesgo

- Se recomienda elaborar un plan anual de trabajo sectorizado por región, en el que participen de manera activa diferentes actores académicos y sociales, para monitorear a escala municipal las acciones en prevención social de las violencias y delincuencia, así como establecer acciones según la realidad municipal.
- Focalizar acciones jerarquizadas para tratar los factores de riesgo que presentan mayor impacto e incidencia en las regiones, como son los ambientes familiares deteriorados o problemáticos, el consumo de drogas legales e ilegales, así como la deserción escolar, seguido de la falta de oportunidades laborales, informalidad y desocupación, capital social debilitado, participación ciudadana incipiente y espacios públicos para la convivencia.
- Es importante que continúen las acciones tendientes al mejoramiento de los factores de riesgo. A pesar de ser valorados con menor prioridad de atención a nivel general, son imprescindibles acciones para su tratamiento; son los casos del embarazo adolescente, los entornos de ilegalidad, marginación y exclusión social.
- Es importante que el Programa cuente con indicadores para medir los niveles de la Matriz de Indicadores para Resultados,



de manera que disponga de información anualizada sobre el avance del Programa.

- Las acciones encaminadas al tratamiento de los factores de riesgo deben implementarse de acuerdo con la realidad y características de cada región o municipio para garantizar el éxito de la intervención.
- Las acciones a escala municipal/regional deberán alinearse con las estrategias y líneas de acción del Programa y en lo general con el plan de trabajo anual que establezca el Centro de Prevención Social, de manera que se disponga de una alineación pertinente con la política pública en materia de prevención social de las violencias y delincuencia en la entidad.

Definición de prioridades de prevención

Sobre la base de las orientaciones de la política de prevención social de las violencias y la delincuencia aquí delineada, las estrategias, proyectos y acciones deberán articularse y focalizarse para actuar de modo concreto a partir de un conjunto de prioridades. Estas prioridades habrán de ordenarse en función de los diagnósticos locales de cada comunidad, ciudad o municipio donde se pretenda intervenir. El impulso de la política de prevención de las violencias, la delincuencia y la participación ciudadana implica priorizar y movilizar el máximo de recursos e insumos –humanos, simbólicos y materiales– hacia los problemas, grupos sociales vulnerables y territorios con mayores potencialidades de riesgo.

De ahí que el Centro de Prevención, sin dejar de considerar la importancia central, en términos de atención, que las diversas violencias, los distintos grupos sociales y la totalidad de los municipios, ciudades y comunidades de Jalisco tienen, establecerá como criterios para la orientación de una cobertura balanceada, responsable y contextualizada de los procesos preventivos, las siguientes prioridades para la operación del Programa Estatal.

Prioridades por violencias

A partir del desarrollo de los diversos diagnósticos documentales, participativos y comunitarios, se priorizarán aquellas manifestaciones de violencia física, psicológica o emotiva, sexual, comunitaria, de género o delictiva que se determinen como de mayor incidencia en las comunidades, ciudades y municipios de Jalisco.

Prioridades por grupos poblacionales

Niñas y niños: la literatura refiere que se considera a niños y niñas de 0 a 5 años en la etapa de primera infancia o infancia temprana y que la edad escolar abarca las edades de 6 a 11 años. Partiendo de esta segmentación de edades, es fundamental reconocer los procesos de desarrollo que implica cada grupo de edad, pero en general cabría decir que la exposición a la violencia en los dos grupos impacta en el



proceso de desarrollo respectivo del momento en el que se encuentren (Ramírez, 2013).

Adicionalmente, se cuenta con evidencia científica de que la acción prevención y la protección en la infancia contra la violencia constituyen un impacto significativo en la reducción de todas las formas de violencia en la sociedad y las consecuencias sociales. Es decir, de una forma más explícita, el acto de prevenir la violencia en los niños, niñas y jóvenes reduce sus consecuencias, y los enfoques de prevención creativos en este grupo poblacional pueden establecer la diferencia. En este sentido, las acciones preventivas lograrán que la niña o niño pueda tener un desarrollo biológico, psicológico y social sin secuelas de ser víctima o testigo de la violencia, y esto se logrará con trabajo con las familias, los espacios de cuidado y de la comunidad (Ramírez, 2013).

Para el grupo de niños y niñas de 6 a 11 años en edad escolar, así como en el grupo anterior, el proceso de desarrollo por el que se atraviesa está relacionado con las habilidades sociales que se empiezan a adquirir, principalmente en la escuela. Ser víctima o testigo de violencia en este rango de edad puede afectar el desarrollo y habilidad para convivir con sus pares, pero también con los adultos y en sus comunidades.

Siendo un proceso de desarrollo más avanzado que el anterior, estar expuesto continuamente a la violencia puede generar la normalización y repetición de patrones. Así, las actividades preventivas tendrán que enfocarse a prevenir la violencia en las escuelas, pero, como en el rango de edad anterior, también en la familia y en la comunidad, generando que el niño o niña no adopte actitudes violentas, no las reproduzca ni las normalice (Ramírez, 2013).

Jóvenes: Las juventudes hoy son objeto de exclusión social, expresada en su falta de acceso al mercado de trabajo o en su expulsión de la escuela, pero también en las condiciones de vida y en su pobre acceso a los servicios sociales que no cuentan con la calidad y el profesionalismo que demanda una atención digna, además de los pocos espacios que hay para su esparcimiento, desarrollo de sus intereses culturales y deportivos. Estos fenómenos, sin duda, golpean más a los sectores juveniles empobrecidos y, en muchos casos, la sociedad expulsa a los jóvenes a los límites de la convivencia social donde impera la violencia, la muerte y la precariedad (CONAVIM, 2010).

Esto es, depreda socialmente a sus comunidades y este fracaso de la sociedad crea las condiciones para que surjan pandillas (ONU-Hábitat, UAH, 2010). Todo ello provoca un fenómeno extremo. Por un lado, un fenómeno de sobreexposición de la juventud criminalizada y, por otro, una invisibilidad juvenil que se traduce en falta de participación y en la búsqueda de protagonismo socialmente disruptivo por no encontrar canales de participación adecuados (CONAVIM, 2010).



Y aun cuando hoy cuentan con mayores canales para expresarse y suelen ser más innovadores en sus formas de participación, cunde una apatía hacia las formas tradicionales de participación que los mantiene al margen de las instituciones políticas y con poca incidencia en el marco más amplio de los espacios democráticos. Por ello, es fundamental impulsar estrategias y acciones en materia de identidad y participación juvenil. Promover el desarrollo de las capacidades y el acceso a oportunidades, así como reivindicar los derechos de los jóvenes, por medio de alentar procesos de liderazgo como promotores activos de la cultura de la prevención, de paz y de una vida libre de violencia.

En el abordaje del problema de la delincuencia y la violencia se tiende a asociar a la juventud y a menudo esta mirada se focaliza únicamente en aquellos atributos negativos, como la rebeldía, la irresponsabilidad y la apatía, entre otros, dejando de lado aspectos positivos, tales como creatividad, energía, entusiasmo y diversidad, pero, sobre todo, evitando la comprensión de las causas de los problemas que afectan a las juventudes. Sin embargo, más allá de las correlaciones previas, no debe perderse de vista que esta población es atravesada por diferentes condiciones: de clase, género, generacional, etnia y territorio, entre otros. Ello supone que la juventud tiene significados muy distintos para los grupos y las personas pertenecientes a cada sector social específico, y que se vive de maneras muy diversas, según el contexto en que los jóvenes se desarrollan. Lo anterior obliga a hablar no de una «juventud», sino de muchas «juventudes», en el sentido de las múltiples formas de vivir lo juvenil, dependiendo del contexto de cada joven (Castillo-Berthier, 2013).

Mujeres: De acuerdo con la Organización Mundial de la Salud (OMS), la violencia contra las mujeres y las niñas son importantes problemas de salud y derechos humanos. Tomando como referente la población femenina mundial, por lo menos una de cada cinco mujeres ha sido maltratada física o sexualmente por un hombre o varios hombres en algún momento de su vida. En muchos casos, incluyendo las mujeres embarazadas y las niñas jóvenes, son objeto de ataques graves, sostenidos o repetidos.

En todo el mundo se ha calculado que la violencia contra la mujer es una causa de muerte e incapacidad entre las mujeres en edad reproductiva. La violencia contra las mujeres en el espacio público limita el ejercicio de su ciudadanía y repercute en el mundo de sus relaciones interpersonales y en aquellos ámbitos relacionados con su subjetividad y vida privada. La violencia como causa de inseguridad afecta de manera diferenciada a hombres y mujeres, ya que estas últimas la perciben y experimentan de manera distinta. El temor de las mujeres a ser víctimas de violencia tiene consecuencias en la manera en que viven y se apropian de la ciudad.



Este temor, entre otras formas, se manifiesta a la hora de abordar el transporte público, en la determinación de los horarios en que las mujeres sienten confianza para salir, en la elección de los espacios públicos en que pueden transitar y recrearse, en sus niveles de participación comunitaria y ciudadana y en sus ambientes laborales. El temor a sufrir violencia incrementa su dependencia, debilita el ejercicio de sus derechos y su condición como ciudadanas, las excluye del trabajo, la educación y la recreación.

Por ello, generar procesos de participación de las mujeres en el diseño del espacio para capitalizar su experiencia en aquellos temas vividos de cerca, tales como la seguridad, el cuidado, la educación, el transporte público, la vivienda, los equipamientos y servicios urbanos, resulta estratégico para las políticas preventivas. Ello supone colocar en el debate el tema seguridad/inseguridad, temores y vivencias desde una óptica más amplia y hacerlo en el marco de los derechos humanos de las personas, en la prevención más que la punición y, específicamente, en la promoción del derecho de las mujeres a vivir y disfrutar de las ciudades y el ejercicio de su ciudadanía plena.

La mayor exposición de las mujeres a las formas de la violencia de género ha llevado a priorizar la atención en la victimización femenina frente al resto de las formas de violencia.

Igualmente, hay formas de violencia que se potencian en ciertas condiciones de riesgo y vulnerabilidad, derivadas del debilitamiento del tejido social, de la anomia social generalizada o de la presencia del crimen organizado, y que se expresan en el tráfico de personas, la trata de mujeres, el trabajo forzado, la explotación social y el uso de mujeres para el transporte de drogas, dinero o mercancías derivadas de negocios ilegales (Farr, Myrntinen y Schnabel, 2009); además de personas de la diversidad sexual y de género, personas con capacidades especiales, adultas mayores, pueblos originarios y migrantes.

Población penitenciaria, sus familias y víctimas del delito

La población penitenciaria y sus familias suele representar uno de los sectores más invisibilizados de la sociedad. Su condición de privación de la libertad, aunada a los estigmas que rodean a esta población y sus familiares, deja a las y los internos en un contexto de vulnerabilidad y violaciones sistemáticas a los derechos humanos.

La reinserción social de la sentenciada o sentenciado debe perseguirse bajo un doble esquema: profundizando y extendiendo los programas de educación, trabajo y esparcimiento dentro de la prisión y, asimismo, favoreciendo el contacto de la población penitenciaria con el mundo externo en aras de superar la rígida ruptura que existe entre «afuera» y «adentro». Ello se puede lograr con base en alianzas y cooperación con los siguientes sectores: la comunidad, la familia, los



centros penitenciarios, la iniciativa privada, las instituciones públicas y el poder judicial.

Si bien no es competencia, ni está al alcance del *Programa Estatal de Gobernanza y Desarrollo de Jalisco* resolver los profundos problemas estructurales, de corrupción, violencia y violaciones a los derechos humanos que caracterizan a los centros penales, las acciones preventivas que no tomen en cuenta el contexto en el cual se desarrollan difícilmente dejarán alguna huella.

El ámbito de prevención en el que se requiere trabajar es la interacción de la comunidad con el espacio penitenciario y con la población penitenciaria. Por un lado, el ingreso a la prisión puede formar parte de las aspiraciones o del mundo de vida de las y los jóvenes de la comunidad a su alrededor. Por ende, es necesario trabajar con la comunidad para desnormalizar la relación con la prisión.

Además de programas de prevención social, debe tomarse en cuenta cómo la construcción de la masculinidad y de la feminidad en la identidad de la persona joven contribuye a construir cierto imaginario de la prisión, ya sea como espacio de relación personal –de visita–, de trabajo (piénsese en las introductoras de drogas a centros penitenciarios), de relación sentimental o delictiva (Giacomello, 2013).

Por ejemplo, para los hombres jóvenes que forman parte de un grupo delictivo pasar una estancia en la cárcel puede formar parte de su proceso de ascenso en la organización.

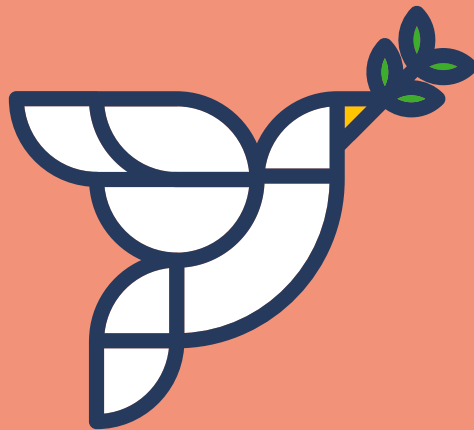
Asimismo, deben favorecerse las relaciones positivas entre prisión y comunidad, facilitando la visita familiar e implementando programas para que la comunidad pueda recibir a la población penitenciaria sin prejuicio y brindarle oportunidades. La familia es núcleo fundamental para la reinserción del interno o de la interna.

Asimismo, es vital considerar a las víctimas del delito y desarrollar acciones preventivas que contribuyan a solventar sus necesidades, el acceso a la justicia con la toma informada de decisiones y la efectiva solución del conflicto, así como para brindarles empoderamiento para reintegrarse a la comunidad sin temores como consecuencia del hecho delictivo y que se garantice la restauración del daño sufrido.

Prioridades por territorios

La atención focalizada en las ciudades, colonias y barrios, implica definir y diferenciar tipos de comunidades ciudades y regiones, considerando sus niveles de conflictividad, violencias y delitos, así como su composición geográfica, sociodemográfica, socioeconómica, ya sea que se trate de la Zona Metropolitana de Guadalajara, las diversas regiones o municipios en zonas turísticas o de playa.





3. OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN





3. Objetivos, estrategias y líneas de acción

Objetivo general del PEPSVDG

Generar estrategias para disminuir los factores de riesgo en prevención social de las violencias y delincuencia en el estado de Jalisco, mediante la coordinación de los actores involucrados, el fortalecimiento de las capacidades de los servidores públicos, el diseño de diagnósticos y proyectos, así como el monitoreo y evaluación de las acciones.

Objetivos específicos, estrategias y líneas de acción

Objetivo específico 1

1. Desarrollar las competencias y capacidades para la gestión de soluciones en prevención social de las violencias y delincuencia con participación ciudadana.

Estrategia 1.1

- 1.1. Desarrollar estrategias de formación en materia de PSVD con la participación de todos los actores involucrados en los procesos de PSVDPC del estado de Jalisco.

Líneas de acción

- 1.1.1. Implementar acciones para la formación y fortalecimiento en materia de prevención social de las violencias y la delincuencia con participación ciudadana (PSVDPC) y cultura de paz, con la finalidad de potenciar los resultados de las acciones públicas para la prevención de la violencia y la delincuencia.
- 1.1.2. Promover acciones para fortalecer procesos de confianza y asociatividad en grupos vecinales y comunitarios para promover la cultura de paz e incidir en la reducción de factores de riesgo.
- 1.1.3. Difundir las políticas públicas que favorezcan el desarrollo de la cultura preventiva y cultura de paz.

Estrategia 1.2

- 1.2. Establecer acciones de participación y cooperación por la iniciativa privada (sector público empresarial), organizaciones de la sociedad civil, academia, así como de organismos internacionales, en materia de prevención social de la violencia y la delincuencia.



Líneas de acción

- 1.2.1. Implementar acciones para la formalización de mecanismos de participación del sector empresarial, organizaciones de la sociedad civil, academia, así como de organismos internacionales en comités municipales, consejos ciudadanos, mesas de seguridad y observatorios, entre otras.
- 1.2.2. Impulsar una agenda de colaboración entre el sector productivo empresarial y los gobiernos municipales para la generación de acciones de prevención social tendientes a mitigar condiciones de marginación social y generar oportunidades de ocupación.

Estrategia 1.3

- 1.3. Establecer acciones de participación y cooperación de instituciones académicas en materia de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia.

Líneas de acción

- 1.3.1. Colaborar con instituciones académicas para el desarrollo de programas de profesionalización, dirigidos al fortalecimiento de los servidores públicos en seguridad ciudadana y prevención social de la violencia y la delincuencia.
- 1.3.2. Fomentar en el sector académico la discusión, análisis, diseño y evaluación de programas municipales y políticas públicas en seguridad ciudadana y prevención social de la violencia y la delincuencia en el ámbito local.
- 1.3.3. Facilitar la participación de la academia e instituciones de las dependencias municipales y estatales implicadas en el desarrollo de acciones de prevención social de la violencia y la delincuencia en el estado de Jalisco.

Objetivo específico 2

2. Fomentar las acciones orientadas a la disminución de los factores de riesgo en prevención social de las violencias y delincuencia en las poblaciones de atención prioritaria en el estado de Jalisco.

Estrategia 2.1

- 2.1. Promover intervenciones focalizadas en niñas, niños y adolescentes para favorecer factores de protección y resiliencia ante la violencia y la delincuencia, así como la resolución pacífica de conflictos a través de la mediación en los ámbitos familiar, escolar y comunitario.



Líneas de acción

- 2.1.1. Fomentar la inclusión de agendas escolares y extraescolares con actividades culturales, artísticas y deportivas que permitan el desarrollo de competencias y habilidades interpersonales (factores de protección) para reducir la exposición e instrumentalización de la violencia, especialmente en manifestaciones como la violencia escolar, violencia armada y delitos cibernéticos, entre otros.
- 2.1.2. Promover el diseño e implementación de programas escolares y extraescolares que fortalezcan la adquisición de habilidades psicosociales y de autorregulación, así como la resolución pacífica de conflictos a través de la mediación, para prevenir y mitigar conflictos escolares, consumo de drogas legales e ilegales, prácticas de riesgo y deserción escolar.
- 2.1.3. Promover acciones preventivas de hostigamiento, acoso y delitos cibernéticos en centros educativos, culturales, deportivos y comunitarios donde se reúnen niños, niñas y adolescentes.

Estrategia 2.2

- 2.2. Favorecer intervenciones orientadas al desarrollo de habilidades psicosociales, cognitivas y conductuales en las y los jóvenes para que desde una aproximación preventiva y restaurativa puedan acceder a opciones dignas para la construcción de sus proyectos de vida.

Líneas de acción

- 2.2.1. Promover una oferta diversa de acceso a proyectos culturales, artísticos, deportivos y recreativos para las y los jóvenes que buscan incentivos y actividades que potencien su vitalidad, tiempo y creatividad, como medios de protección ante el contacto con fenómenos asociados a las violencias y la delincuencia (consumo y abuso de drogas legales e ilegales, participación en redes de delincuencia organizada y violencia armada, entre otros).
- 2.2.2. Coordinar con las dependencias especialistas en el tema intervenciones formativas en salud sexual y reproductiva para la prevención del embarazo adolescente.
- 2.2.3. Coordinar con las dependencias especialistas en el tema intervenciones para prevenir la deserción escolar, con énfasis en el paso de la educación básica a la educación media superior.



Estrategia 2.3

- 2.3. Desarrollar intervenciones integrales, interdisciplinarias e intersectoriales a favor de la prevención de las violencias de género en el estado de Jalisco.

Líneas de acción

- 2.3.1. Promover de manera intersectorial el desarrollo de competencias y habilidades en materia de prevención de la violencia de género hacia la población en condiciones de vulnerabilidad y riesgo.
- 2.3.2. Facilitar la vinculación institucional entre las instancias que promueven acciones de prevención, atención y sanción de la violencia de género.
- 2.3.3. Promover la articulación integral e interinstitucional entre las acciones relativas a la prevención de delitos contra la mujer y las personas de la diversidad sexual y para su desarrollo y empoderamiento.

Objetivo específico 3

3. Determinar estrategias y acciones encaminadas a la recuperación y generación de espacios públicos que permitan la convivencia y cohesión social en la entidad.

Estrategia 3.1

- 3.1. Promover intervenciones integrales y articuladas que contemplen la recuperación, remozamiento o generación de espacios públicos para facilitar la accesibilidad y la cohesión social.

Líneas de acción

- 3.1.1. Impulsar el diseño participativo de las comunidades mediante procesos de recuperación de espacios públicos con perspectiva de género y accesibilidad para la convivencia ciudadana.
- 3.1.2. Propiciar la participación y colaboración intersectorial en proyectos de mantenimiento y activación de espacios públicos.
- 3.1.3. Recomendar acciones sustentables en los gobiernos municipales en proyectos de mejoramiento urbano y rural con la participación de los actores involucrados.

Objetivo específico 4

4. Generar estrategias para la atención institucional coordinada de personas que generan o reciben conductas violentas o delictivas, con la finalidad de evitar su repetición.



Estrategia 4.1

- 4.1 Implementar estrategias orientadas a la prevención de delitos, así como a la restitución de los derechos de niñas, niños y adolescentes víctimas de estos.

Líneas de acción

- 4.1.1 Implementar acciones que promuevan actitudes de prevención, autocuidado y comunicación respecto a la protección de identidad y datos personales, el uso de redes sociales virtuales que eviten delitos como la pornografía infantil, la explotación sexual comercial y el reclutamiento por la delincuencia organizada.
- 4.1.2 Generar capacidades para la detección, denuncia y atención especializada, diferenciada y con perspectiva de infancias a niñas, niños y adolescentes, por instituciones de seguridad y procuración de justicia.
- 4.1.3 Desarrollar acciones para detectar y proteger a niñas, niños y adolescentes, cuyas madres se encuentran en condición de vulnerabilidad.

Estrategia 4.2

- 4.2 Desarrollar e implementar estrategias orientadas a interrumpir los ciclos de violencia que afectan a niñas, mujeres y personas de la diversidad sexual.

Líneas de acción

- 4.2.1 Generar capacidades para la atención especializada, diferenciada y con perspectiva de género a niñas, mujeres y personas de la diversidad sexual, por instituciones de seguridad y procuración de justicia.
- 4.2.2 Articular acciones institucionales de protección, atención terapéutica, seguimiento y empoderamiento encaminadas a la reparación del daño a mujeres y personas de la diversidad sexual que cuentan con órdenes o medidas de protección, así como brindar atención integral y reeducativa a hombres generadores de violencia.
- 4.2.3 Realizar acciones de sensibilización, comunicación y educación para desnormalizar conductas estereotipadas que toleran y fomentan la violencia contra las niñas, mujeres y personas de la diversidad sexual, en los ámbitos comunitario, educativo y laboral, así como en medios de comunicación.



Estrategia 4.3

- 4.3 Desarrollar e implementar estrategias orientadas a promover la reinserción social de las juventudes que generan delito y promover acciones que permitan a las víctimas adquirir competencias para su reintegración social.

Líneas de acción

- 4.3.1 Generar alianzas con organizaciones de la sociedad civil para la atención especializada a personas que cometan faltas administrativas y que son sancionadas por un juzgado municipal o cívico.
- 4.3.2 Articular acciones institucionales para la reinserción laboral y reintegración social, comunitaria y familiar de adolescentes en conflicto con la ley penal.
- 4.3.3 Implementar programas para asistir o, en su caso, proteger a personas jóvenes forzadas o en proceso de desvinculación del crimen organizado, así como a víctimas de redes de trata de personas.

Estrategia 4.4

- 4.4 Desarrollar e implementar intervenciones especializadas para prevenir delitos que afectan gravemente los derechos humanos.

Líneas de acción

- 4.4.1 Desarrollar programas para concientizar a madres y padres acerca de la importancia de contar con la documentación relacionada con la tutela e identidad de sus hijas e hijos, y a éstos sobre relaciones afectivas y propuestas laborales atípicas.
- 4.4.2 Elaborar diagnósticos y estudios especializados y contextuales que contribuyan a una mejor toma de decisiones individuales e institucionales respecto a delitos que afectan gravemente los derechos humanos con la finalidad de disminución de la incidencia delictiva con una perspectiva de seguridad humana.
- 4.4.3 Promover acciones para reestablecer la confianza hacia las corporaciones policiales, a fin de incrementar la percepción positiva en las instituciones y la denuncia ciudadana.



Objetivo específico 5

5. Desarrollar las capacidades técnicas para planear, implementar, monitorear y evaluar las estrategias y acciones en prevención social de las violencias y la delincuencia entre los actores involucrados en la entidad.

Estrategia 5.1

- 5.1. Fortalecer las capacidades técnicas para planear e implementar las estrategias en prevención social de las violencias y la delincuencia para los diversos involucrados.

Líneas de acción

- 5.1.1. Identificar demarcaciones o lugares con necesidades de intervención en prevención social de las violencias y delincuencia, mediante el uso de instrumentos de focalización.
- 5.1.2. Diseñar mecanismos de formación y capacitación para actores involucrados en la implementación de estrategias de prevención social de las violencias y delincuencia en el estado de Jalisco.
- 5.1.3. Incluir al sector académico o instituciones de formación y asociaciones en procesos de fortalecimiento de las actividades para mejorar la política pública de prevención social de las violencias y delincuencia en el ámbito estatal.
- 5.1.4. Impulsar el establecimiento de convenios y acuerdos institucionales entre las dependencias y los actores estratégicos que participan en la implementación de acciones preventivas en el estado y municipios.

Estrategia 5.2

- 5.2. Monitorear y evaluar las acciones del PEPSVDG.

Líneas de acción

- 5.2.1. Implementar un mecanismo de monitoreo y seguimiento de los indicadores de la mir del programa.
- 5.2.2. Evaluar el desempeño del Programa de acuerdo con lo establecido en la Ley de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia del Estado de Jalisco.
- 5.2.3. Ejecutar un mecanismo de atención a los Aspectos Susceptibles de Mejora (asm) derivados de los procesos evaluativos del programa.



Alineación con las metas internacionales, nacionales y estatales

La alineación de los objetivos del PEPSVDG con la normatividad vigente, así como los instrumentos de planeación, permite documentar la pertinencia en la vinculación normativa de la intervención y garantizar la articulación de las estrategias con un enfoque integral.

Los instrumentos de planeación vinculados al PEPSVDG son el Plan Estatal de Desarrollo y Gobernanza de Jalisco 2018-2024 (pedg), Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 (pnd), Estrategia Nacional de Seguridad 2020-2024 (ens), Programa Sectorial de Seguridad y Protección Ciudadana 2020-2024 y Objetivos para el Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 de la Oficina de las Naciones Unidas.

Tabla 3.1. Alineación del PEPSVDG con el PND 2019-2024.

Objetivo general del PEPSVDG: generar estrategias para disminuir los factores de riesgo en materia de prevención social de la violencia y delincuencia en el estado de Jalisco, mediante la coordinación de los actores involucrados, el fortalecimiento de las capacidades de los servidores públicos, el diseño de diagnósticos y proyectos, así como el monitoreo y evaluación de las acciones.

Eje temático PND 2019-2024	Objetivo PND 2019-2024	Objetivo Estratégico PND 2019-2024	Estrategias específicas	Acciones:	Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS)
1. Política y Gobierno Cambio de paradigma en seguridad	6. Empezar la construcción de la paz 8. Articular la seguridad nacional, la seguridad pública y la paz	Coordinar la ejecución del Programa para la Seguridad Nacional del Gobierno, por medio del Consejo de Seguridad Nacional	2. Prevención del Delito	1. Prevención especial de la violencia y el delito 2. Desarrollo alternativo	Objetivo 16. Paz, justicia e instituciones sólidas

Fuente: Plan Nacional de Desarrollo, 2019-2024.



Tabla 3.2. Alineación del PEPSVDG con el Programa Sectorial de Seguridad y Protección Ciudadana 2019-2024 (federal)

Objetivo Prioritario del Programa Sectorial	Estrategias prioritarias
<p>Contribuir al fortalecimiento del diseño e implementación de políticas públicas en materia de prevención de la violencia y el delito en el territorio nacional</p>	<p>Buscar la integración de diagnósticos en zonas y poblaciones de atención prioritaria mediante el intercambio de información; para ello, se buscará generar una metodología para la elaboración de diagnósticos que incorpore la participación de actores gubernamentales y sociales, y buscar mecanismos que faciliten el intercambio y sistematización de la información.</p> <p>Coordinar acciones; para ello, se formularán propuestas de diseño e implementación de programas de capacitación en prevención, se promoverán medidas de difusión, se buscará la coordinación con organismos internacionales y dependencias, y se buscará incorporar a los jóvenes pertenecientes al Programa Jóvenes Construyendo el Futuro.</p> <p>Diseño y aplicación de modelos de intervención para prevenir las manifestaciones de la violencia y el delito. Entre las acciones puntuales, destaca la instrumentación de modelos de intervención con un enfoque diferenciado y basado en los derechos humanos, perspectiva de género, interculturalidad y adecuación cultural que contribuya a la cohesión social a través de los Secretariados Ejecutivos Estatales de Seguridad Pública; coadyuvar en la instrumentación del modelo multiagencial y diseñar un modelo de evaluación y seguimiento de estrategias de prevención</p>



Acciones puntuales del Programa Sectorial de Seguridad y Protección Ciudadana 2019-2024 (federal)

Generar y aplicar una metodología para la elaboración de diagnósticos que permitan la identificación de comunidades y localidades en riesgo, debido a la incidencia delictiva y las manifestaciones de violencia con enfoque de género, de transversalidad, diferenciado e intercultural. Incorporar las aportaciones y testimonios de actores sociales y comunidades, con la finalidad de identificar problemáticas y necesidades en relación con las manifestaciones de violencia y delincuencia en sus localidades.

Identificar necesidades en materia de prevención de la violencia y el delito a través de mesas de trabajo con grupos de empresarios y sociedad civil y gestionar la participación de autoridades competentes.

Coordinar acciones para el análisis, intercambio y sistematización de información estadística e indicadores, útiles en la generación de programas de prevención con visión territorial fundamentado en un enfoque diferenciado, perspectiva de género y derechos humanos, así como interculturalidad y adecuación cultural, mediante convenios con dependencias y entidades de la APF y demás instituciones, así como con gobiernos estatales y municipales que permitan identificar brechas de desigualdad y su incidencia como factores de riesgo de violencia y delincuencia.

Impulsar mecanismos de identificación de posibles escenarios de manifestaciones delictivas que puedan presentarse en el territorio nacional a partir del análisis estratégico de la información criminal.

Conducir el desarrollo de las funciones que deriven de la participación en el Gabinete de Seguridad del Gobierno de México y otras instancias deliberativas en la materia, así como dar seguimiento a la instrumentación de las acciones acordadas en dichas instancias.

Diseñar un modelo de prevención social en municipios o, en su caso, alcaldías, acorde a los objetivos de las Mesas de Coordinación para la Construcción de la Paz y dar seguimiento a los acuerdos en la materia.

Orientar a las autoridades de las entidades federativas y municipales en la formulación de programas, estrategias y acciones para la prevención de la violencia y el delito, en colaboración con dependencias, entidades y organismos internacionales.

Incentivar la colaboración interinstitucional en los tres órdenes de gobierno para la instrumentación de programas culturales y acciones dirigidas a poblaciones para la prevención de la violencia y el delito.

Formular propuestas para el diseño e implementación de programas de capacitación en prevención que consideren un enfoque diferenciado, perspectiva de género y derechos humanos, así como interculturalidad y adecuación cultural, dirigidos a las autoridades estatales y municipales con la finalidad de fortalecer las acciones encaminadas a la construcción de la paz.

Promover medidas de difusión en temas de prevención y autocuidado dirigidas a la protección de niñas, niños, adolescentes, personas jóvenes y mujeres, y en colaboración con organismos internacionales, con un enfoque diferenciado y basado en los derechos humanos, perspectiva de género, interculturalidad y adecuación cultural que fomente la capacidad de autodeterminación.

Coordinar con organismos internacionales, estrategias de formación dirigida a cuerpos policiales, para la atención y protección de niñas, niños y adolescentes, personas jóvenes y mujeres.

Fomentar la colaboración con organismos internacionales y dependencias de la APF para la atención y prevención del delito de trata de personas, a través de comisiones intersecretariales.

Incorporar a un proceso de formación en prevención social de los adolescentes y jóvenes en conflicto con la ley penal y en proceso de reinserción, a través del Programa Jóvenes Construyendo el Futuro dentro de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, con la finalidad de que desarrollen actividades que abonen a la construcción de paz en sus territorios de origen.

Promover espacios de diálogo entre universidades, organismos internacionales y actores sociales con autoridades federales, estatales, municipales o, en su caso, alcaldías para el intercambio de información y experiencias en materia de prevención de la violencia y el delito.

Participar en la implementación de programas de prevención de consumo de sustancias nocivas entre niñas, niños, adolescentes, personas jóvenes y otras poblaciones en riesgo, en colaboración con la Secretaría de Salud.

Colaborar en el desarrollo e instrumentación del modelo nacional para la seguridad y protección integral de las mujeres, a través del grupo impulsor multiagencial para la prevención de la violencia de género y el feminicidio.

Diseñar un modelo de evaluación y seguimiento de estrategias y acciones de prevención implementadas con un enfoque transversal, diferenciado y basado en los derechos humanos, perspectiva de género, interculturalidad y adecuación cultural, para instrumentarse por gobiernos estatales y municipales en beneficio de la población en riesgo.



Tabla 3.3. Alineación del PEPSVDG con el PEDG 2018-2024

Apartado Estratégico PEDG 2018-2024	Objetivo de Gobernanza PEDG 2018-2024	Proyectos estratégicos PEDG 2018-2024	Temática	Resultados esperados 2024
Eje 1. Plan sectorial de Seguridad ciudadana, Justicia y Estado de Derecho	Promover la paz bajo el concepto de seguridad ciudadana mediante la coordinación eficaz de los sistemas de seguridad ciudadana, procuración e impartición de justicia, generando estabilidad social y democrática como fundamento para la construcción de una sociedad más libre en la que se protegen y observan los derechos humanos, se facilita el crecimiento económico incluyente y se protege el medio ambiente	5. Te respaldamos	1.6. Prevención social de las violencias y la delincuencia Reducir los factores de riesgo asociados con la delincuencia en Jalisco, mediante la colaboración intersectorial, la coordinación de acciones, el fortalecimiento de capacidades de los actores involucrados y las acciones y estrategias de planeación, implementación, monitoreo y evaluación necesarias para prevenir y reducir las violencias y la delincuencia, con un enfoque de cultura de paz, legalidad, convivencia y participación ciudadana	1.6.1 Las condiciones de vulnerabilidad de los grupos de atención prioritaria son objeto de acciones específicas que promueven sus derechos con relación a la seguridad ciudadana y la prevención social de las violencias y el delito
		6. Sistema Universitario para la Formación en Seguridad Ciudadana		1.6.2 En Jalisco se promueve la convivencia segura, democrática y libre para niñas, niños, adolescentes y personas adultas en espacios comunitarios seguros y pacíficos
		17. Fortalecimiento de la Sociedad Civil organizada		1.6.3 La coordinación estratégica entre municipios, el estado, la federación y diversos actores de la sociedad civil se fortalece con el desarrollo de capacidades técnicas y operativas de todos los actores, y la planeación, implementación, monitoreo y evaluación de políticas, programas, proyectos y acciones públicas para prevenir y reducir las violencias y la delincuencia
		18. Reconstrucción del tejido social		1.6.4 La atención interinstitucional coordinada y el uso y aprovechamiento de capacidades técnicas, humanas y materiales, contribuye a la promoción de iniciativas de reinserción social que inhiben la repetición de conductas delictivas que victimizan y dañan a individuos, grupos y comunidades
		72. Centro de Reunión y Atención para las Mujeres (CREA)		1.6.5 La participación ciudadana se fortalece mediante la apertura de espacios para la gestión de soluciones comunitarias a los problemas asociados con las violencias y la delincuencia
		73. Municipios de Paz		1.6.6 Los derechos humanos de las personas víctimas están garantizados
		74. Mecanismo de adelanto para las mujeres		
		76. Alerta de violencia de género contra las mujeres. Programa de seguimiento a la AVGM		
		77. Política integral de la Primera Infancia		
		78. Sistema integral para búsqueda y atención a víctimas de desaparecidos		
		80. Puntos Púrpura		
81. Red de Centros de Justicia para las Mujeres				

Fuente: Plan Estatal de Desarrollo y Gobernanza 2018-2024

Tabla 3.4. Alineación del PEPSVDG con el PEDG 2018-2024 y los ODS

Resultado específico PEDG 2018-2024	Objetivo ODS	Meta ODS	Objetivo específico del PEPSVDG
1.6.1 Las condiciones de vulnerabilidad de los grupos de atención prioritaria son objeto de acciones específicas que promueven sus derechos en relación con la seguridad ciudadana y la prevención social de las violencias y el delito	ODS 16. Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas	Meta 16.3. Meta 16.7.	2. Fomentar las acciones orientadas a la disminución de los factores de riesgo en prevención social de las violencias y delincuencia, en las poblaciones de atención prioritaria en el estado de Jalisco
1.6.2 En Jalisco se promueve la convivencia segura, democrática y libre, para niñas, niños, adolescentes y personas adultas en espacios comunitarios seguros y pacíficos	ODS 11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean más inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles	Meta 11.7. Meta 11.a.	3. Determinar estrategias y acciones encaminadas a la recuperación y generación de espacios públicos que permitan la convivencia y cohesión social en la entidad
1.6.3 La coordinación estratégica entre municipios, el estado, la federación y diversos actores de la sociedad civil, se fortalece con el desarrollo de capacidades técnicas y operativas de todos los actores, y la planeación, implementación, monitoreo y evaluación de políticas, programas, proyectos y acciones públicas para prevenir y reducir las violencias y la delincuencia	ODS 16. Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas ODS 17. Revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible	Meta 16.1. Meta 16.7. Meta 17.17.	5. Desarrollar las capacidades técnicas para la planeación, implementación, monitoreo y evaluación de las estrategias y acciones en prevención social de las violencias y la delincuencia entre los diversos actores involucrados en la entidad
1.6.4 La atención interinstitucional coordinada y el uso y aprovechamiento de capacidades técnicas, humanas y materiales, contribuye a la promoción de iniciativas de reinserción social que inhiben la repetición de conductas delictivas que victimizan y dañan a individuos, grupos y comunidades	ODS 16. Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas	Meta 16.1. Meta 16.3.	4. Generar estrategias para la atención institucional coordinada de personas que generan o reciben conductas violentas o delictivas, a fin de evitar su repetición
1.6.5 La participación ciudadana se fortalece con la apertura de espacios para la gestión de soluciones comunitarias a los problemas asociados con las violencias y la delincuencia	ODS 16. Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas	Meta 16.7. Meta 16.10.	1. Desarrollar las competencias y capacidades para la gestión de soluciones en prevención social de las violencias y delincuencia con participación ciudadana
1.6.6 Los derechos humanos de las personas víctimas están garantizados	ODS 16. Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas	Meta 16.7.	4. Generar estrategias para la atención institucional coordinada de personas que generan o reciben conductas violentas o delictivas, a fin de evitar su repetición

Fuente: Plan Estatal de Desarrollo y Gobernanza 2018-2024.



Tabla 3.5. Vinculación normativa de los objetivos del PEPSVDG con Ley de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia del Estado de Jalisco (LPSVDJAL)

Objetivo PEPSVDG	Vinculación normativa LPSVDJAL
<p>1. Desarrollar las competencias y capacidades para la gestión de soluciones en prevención social de las violencias y delincuencia con participación ciudadana</p>	<p>La incorporación de la prevención como elemento esencial en la calidad de vida de las personas (art. 24) La capacitación de los servidores públicos cuyas atribuciones están relacionadas con la materia objeto de la presente Ley; incluirá seminarios, estudios e investigaciones o programas de formación para asegurar que sus intervenciones sean apropiadas, eficientes, eficaces y sostenibles (art. 24)</p>
<p>2. Fomentar las acciones orientadas a disminuir los factores de riesgo en prevención social de la violencia y delincuencia, en las poblaciones de atención prioritaria en el estado de Jalisco</p>	<p>Los ámbitos y grupos prioritarios que deben ser atendidos (art. 24) La movilización y construcción de acciones interinstitucionales que tengan capacidad para abordar las causas generadoras de la violencia y la delincuencia, con la participación de la sociedad civil (art. 24)</p>
<p>3. Determinar estrategias y acciones encaminadas a la recuperación y generación de espacios públicos que permitan la convivencia y cohesión social en la entidad</p>	<p>La incorporación de la prevención como elemento esencial en la calidad de vida de las personas (art. 24) Toda política que impulse la creación, conservación y mejoramiento de espacios públicos con participación ciudadana, buscará los siguientes objetivos (art. 28): Promover el respeto y la convivencia ciudadana Fortalecer el sentido de identidad dentro de una comunidad Promover la participación de la comunidad en actividades de conservación de espacios públicos y del medio ambiente relacionadas con ellos Promover el arte, el deporte y la cultura Conformar espacios públicos seguros e iluminados, eliminando cualquier factor que incida en la proliferación de la violencia y de la delincuencia, y Contribuir a la reestructuración del tejido social Las autoridades estatales y municipales, sin perjuicio de lo establecido en la presente Ley, deberán brindar una atención prioritaria a las zonas públicas que se encuentren en cualquiera de los siguientes supuestos (art. 29): Alta marginación social Alta incidencia delictiva Las que cuenten con un considerable número de población infantil y juvenil, de acuerdo con los conteos o censos poblacionales respectivos Las que tengan espacios públicos en total deterioro y abandono, y Alto índice de expulsión de delincuencia y violencia</p>
<p>4. Generar estrategias para la atención institucional coordinada de personas que generan o reciben conductas violentas o delictivas, a fin de evitar su repetición</p>	<p>La movilización y construcción de acciones interinstitucionales que tengan capacidad para abordar las causas generadoras de la violencia y la delincuencia, con la participación de la sociedad civil (art. 24)</p>
<p>5. Desarrollar las capacidades técnicas para la planeación, implementación, monitoreo y evaluación de las estrategias y acciones en prevención social de la violencia y la delincuencia entre los diversos actores involucrados en la entidad</p>	<p>El monitoreo y evaluación continua (art. 24) El diagnóstico de seguridad a través del análisis sistemático de los problemas de violencia y delincuencia, sus causas, los factores de riesgo y las consecuencias (art. 24) Los diagnósticos participativos (art. 24) La capacitación de los servidores públicos cuyas atribuciones se encuentren relacionadas con la materia objeto de la presente Ley; incluirá seminarios, estudios e investigaciones o programas de formación, para asegurar que sus intervenciones sean apropiadas, eficientes, eficaces y sostenibles (art. 24)</p>

Fuente: Plan Sectorial de Seguridad y Justicia y Estado de Derecho 2018-2024 y los objetivos del PEPSVDG.







4. INDICADORES DEL PROGRAMA ESTATAL





4. Indicadores del Programa Estatal

La Matriz de Indicadores para Resultados (mir) es un instrumento que facilita el diseño, organización y seguimiento de un programa, a través de una estructura de cuatro filas y cuatro columnas, en las que se describen los niveles de la mir (fin, propósito, componentes y actividades) y los indicadores que la integran (Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, 2013).

El proceso de diseño de la mir del PEPSVDG se realizó considerando diversos pasos; el primero consistió en la integración de información normativa, diagnóstica y sobre el análisis de la problemática en el estado de Jalisco.

Entre octubre y noviembre de 2020, fueron organizadas mesas de trabajo con responsables municipales del área de prevención social en 24 municipios (2 municipios por región) y la aplicación de una encuesta ciudadana para conocer el estado actual de los factores de riesgo, lo que permitió contar con elementos para jerarquizar la problemática y definir posteriormente los objetivos, estrategias y líneas de acción del Programa.

Parte fundamental de la adecuación del PEPSVDG se focalizó en el replanteamiento de los objetivos del Programa, cuyo proceso incluyó la participación de los actores involucrados, en las que se analizó la normatividad, la problemática y la redacción de los objetivos.

Para el replanteamiento del objetivo general, se analizó la formulación de este, tomando como base lo establecido en la Ley de Prevención Social de la Violencia y Delincuencia del Estado de Jalisco (Título Cuarto), que especifica las contribuciones que debe perseguir el Programa.

Se llevaron a cabo sesiones institucionales de trabajo en las que se analizaron y emitieron las propuestas de adecuación para los objetivos específicos del Programa; dicho proceso metodológico se desarrolló en cuatro etapas: 1) Actualización normativa, 2) Integración de información diagnóstica, 3) Adecuación de objetivos y 4) Diseño de indicadores.



Figura 4.1. Desarrollo de la Metodología de Actualización del PEPSVDG



Fuente: Elaborado por Fernando Mellado Meza para el Centro de Prevención Social del Estado de Jalisco, 2021.

Figura 4.2. Proceso de actualización de los objetivos del Programa Estatal de Prevención Social de las Violencias y la delincuencia en Gobernanza



Fuente: Elaborado por Fernando Mellado Meza para el Centro de Prevención Social del Estado de Jalisco, 2021.



La construcción de los indicadores del PEPSVDG se hizo tomando como base la Metodología del Marco Lógico y la Guía para la Elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR; CONEVAL, 2013). Este proceso se cumplió a través de la alineación de los indicadores con la contribución del Programa al problema público, así como al objetivo general (propósito) y los entregables (componentes). Las acciones estratégicas (actividades) y sus indicadores de gestión serán definidas por el Centro de Prevención Social en su Plan Anual de Trabajo en conjunto con los actores institucionales involucrados.

En consecuencia, el conjunto de indicadores permite medir el avance del logro de los objetivos y proporciona información relevante para el monitoreo y evaluación del programa.

Figura 4.3. Proceso de diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del PEPSVDG



Fuente: Elaborado por Fernando Mellado Meza para el Centro de Prevención Social del Estado de Jalisco, 2021.

Tabla 18. Resumen narrativo de los indicadores del PEPSVDG

Nivel del indicador	Resumen narrativo
Fin	Contribuir al mejoramiento de las condiciones de seguridad pública en el estado de Jalisco
Propósito	En el estado de Jalisco disminuyen los factores de riesgo y las tasas de victimización con la participación ciudadana
Componente 1	Convenios de colaboración entre los municipios y el Centro de Prevención Social celebrados / firmados
Componente 2	Gabinetes municipales de prevención conformados (creados a través de un acuerdo de Cabildo)
Componente 3	Diagnósticos municipales con el acompañamiento del Centro de Prevención Social, elaborados

Nivel del indicador	Resumen narrativo
Componente 4	Programas municipales de PSVDPC con el acompañamiento del Centro de Prevención Social, elaborados
Componente 5	Programas preventivos estatales en el ámbito escolar, implementados
Componente 6	Programas estatales de atención a conductas adictivas, implementados
Componente 7	Programas estatales para la promoción de la salud sexual y reproductiva, implementados
Componente 8	Programas estatales de mitigación de la deserción escolar, implementados
Componente 9	Conformación de comités vecinales para la recuperación de espacios públicos
Componente 10	Espacios públicos recuperados con el acompañamiento del Centro Estatal
Componente 11	Estrategias estatales de coordinación interinstitucional para la atención a la violencia de género, implementados
Componente 12	Programas estatales de promoción a la protección de identidad y datos personales, implementados
Componente 13	Programas estatales de capacitación para la atención especializada, diferenciada y con perspectiva de género a mujeres y personas de la diversidad sexual, implementados
Componente 14	Programas estatales para la reinserción social de las juventudes en conflicto con la ley, implementados
Componente 15	Programas estatales de asistencia a víctimas de trata de personas, implementados
Componente 16	Servidoras y servidores públicos municipales y estatales en materia de prevención social, capacitados(as)
Componente 17	Mecanismo de monitoreo y seguimiento de los indicadores del PEPSVDG por el Centro de Prevención Social, creado

Tabla 19. Nivel de los indicadores del PEPSVDG.

Nivel	Nombre del indicador
Fin	F1. Tasa de delitos del fuero común por cada cien mil habitantes (estatal)
Propósito	P1. Tasa de prevalencia delictiva por cada cien mil habitantes
	P2. Porcentaje de la población de 18 y más que considera que vivir en su entorno más cercano es inseguro
	P3. Porcentaje de población de 18 años y más que se organiza con sus vecinos para resolver problemas de seguridad identificados en su entorno más cercano
Componente 1	C1. Porcentaje de avance en la celebración de convenios de colaboración municipales



Nivel	Nombre del indicador
Componente 2	C2. Porcentaje de avance en la conformación de gabinetes municipales
Componente 3	C3. Porcentaje de avance de diagnósticos municipales validados
Componente 4	C4. Porcentaje de avance en la elaboración de programas municipales de PSVDPC
Componente 5	C5. Porcentaje de avance en la implementación de programas preventivos en el ámbito escolar
Componente 6	C6. Porcentaje de avance en la implementación de programas de atención a conductas adictivas
Componente 7	C7. Porcentaje de avance en la implementación de programas para la promoción de la salud sexual y reproductiva
Componente 8	C8. Porcentaje de avance en la implementación de programas de mitigación de la deserción escolar
Componente 9	C9. Porcentaje de avance en la conformación de comités para la recuperación de espacios públicos
Componente 10	C10. Porcentaje de avance en la recuperación de espacios públicos
Componente 11	C11. Porcentaje de avance en el establecimiento de estrategias de coordinación interinstitucional para la atención a la violencia de género
Componente 12	C12. Porcentaje de avance en la implementación de programas de promoción a la protección de identidad y datos personales
Componente 13	C13. Porcentaje de avance en la implementación de programas de capacitación para la atención especializada, diferenciada y con perspectiva de género a mujeres y personas de la diversidad sexual
Componente 14	C14. Porcentaje de avance en la implementación de programas para la reinserción social de las juventudes en conflicto con la ley
Componente 15	C15. Porcentaje de avance en la implementación de programas de asistencia a víctimas de trata de personas
Componente 16	C16. Porcentaje de servidoras y servidores públicos municipales y estatales capacitados
Componente 17	C17. Porcentaje de avance en la implementación de un mecanismo de monitoreo y seguimiento de los indicadores del PEPSVDG



Tabla 20. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del PEPSVDG.

Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Nivel del Indicador	Frecuencia Medición	Unidad de Medida	Tipo / dimensión	Medio verificación
F1. Tasa de delitos del fuero común por cada cien mil habitantes (estatal)	(Incidencia delictiva en la entidad federativa en el año T por 100 000/ Población de la entidad)	Fin	Anual	Tasa	Estratégico /Eficacia	Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública. Incidencia delictiva del Fuero Común (SESNSP) / Dirección de Planeación y Estadística. Fiscalía Estatal. Población tomada de las proyecciones de Población del conapo 2016-2050. México: Cifras preliminares 2020. (SPPC, 2020-2021)
P1. Tasa de prevalencia delictiva por cada cien mil habitantes	Total de víctimas de la delincuencia por cada 100 000 habitantes a escala estatal	Propósito	Anual	Tasa	Estratégico /Eficacia	INEGI. Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE). 2020. (INEGI, 2020)
P2. Porcentaje de la población de 18 y más que considera que vivir en su entorno más cercano es inseguro	(Población de 18 y más en Jalisco que considera que vivir en su entorno más cercano es inseguro / Población total de 18 años y más) *100	Propósito	Anual	Porcentaje	Estratégico /Eficacia	INEGI. Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE). 2020. (INEGI, 2020)
P3. Porcentaje de población de 18 años y más que se organiza con sus vecinos para resolver problemas de seguridad identificados en su entorno más cercano	(Población de 18 años y más en Jalisco que se organiza con sus vecinos para resolver problemas de seguridad identificados en su entorno más cercano / Población total de 18 años y más) *100	Propósito	Anual	Porcentaje	Estratégico /Eficacia	INEGI. Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE). 2020. (INEGI, 2020)
C1. Porcentaje de avance en la celebración de convenios de colaboración municipales	(Total acumulado de convenios en año t / Total acumulado de convenios de colaboración programados en el Plan Anual de Trabajo) *100	Componente	Semestral	Porcentaje	Gestión /Eficacia	CESP / Registro interno



Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Nivel del Indicador	Frecuencia Medición	Unidad de Medida	Tipo / dimensión	Medio verificación
C2. Porcentaje de avance en la conformación de gabinetes municipales	(Total acumulado gabinetes conformados año t – Total acumulado de gabinetes conformados año anterior/ total de gabinetes programados para conformación en el Plan Anual de Trabajo - Total acumulado gabinetes conformados año anterior)*100	Componente	Semestral	Porcentaje	Gestión / Eficiencia	CESP / Registro interno
C3. Porcentaje de avance de diagnósticos municipales validados	(Total de diagnósticos validados año t – Total de diagnósticos validados año anterior / diagnósticos programados en el Plan Anual de Trabajo) *100	Componente	Semestral	Porcentaje	Gestión / Eficiencia	CESP / Registro interno
C4. Porcentaje de avance en la elaboración de programas municipales de PSVDPC	(Total de programas municipales de PSVDPC elaborados /programas municipales de PSVDPC programadas en el Plan Anual de Trabajo) *100	Componente	Semestral	Porcentaje	Gestión / Eficiencia	CESP / Registro interno
C5. Porcentaje de avance en la implementación de programas preventivos en el ámbito escolar	(Total de programas preventivos en el ámbito escolar implementados /programas programados) *100	Componente	Anual	Porcentaje	Gestión / Eficiencia	SEJ / Registro interno
C6. Porcentaje de avance en la implementación de programas de atención a conductas adictivas	(Total de programas de atención a conductas adictivas implementados /programas programados) *100	Componente	Anual	Porcentaje	Gestión / Eficiencia	SS-CECAJ / Registro interno



Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Nivel del Indicador	Frecuencia Medición	Unidad de Medida	Tipo / dimensión	Medio verificación
C7. Porcentaje de avance en la implementación de programas para la promoción de la salud sexual y reproductiva	(Total de programas para la promoción de la salud sexual y reproductiva implementados / programas programados) *100	Componente	Anual	Porcentaje	Gestión / Eficiencia	SISEMH-SS / Registro interno
C8. Porcentaje de avance en la implementación de programas de mitigación de la deserción escolar	(Total de programas de mitigación de la deserción escolar implementados / programas programados) *100	Componente	Anual	Porcentaje	Gestión / Eficiencia	SEJ / Registro interno
C9. Porcentaje de avance en la conformación de comités para la recuperación de espacios públicos	(Total de comités de recuperación de espacios públicos conformados / Comités programados en el Plan Anual de Trabajo) *100	Componente	Anual	Porcentaje	Gestión / Eficiencia	CESP / Registro interno
C10. Porcentaje de avance en la recuperación de espacios públicos	(Total de espacios públicos programados / total de espacios públicos recuperados) *100	Componente	Anual	Porcentaje	Gestión / Eficiencia	CESP / Registro interno
CT1. Porcentaje de avance en el establecimiento de estrategias de coordinación interinstitucional para la atención a la violencia de género	(Total de estrategias de coordinación interinstitucional para la atención a la violencia de género establecidas / Estrategias de coordinación programadas) *100	Componente	Anual	Porcentaje	Gestión / Eficiencia	SISEMH-SSEG-FEJ / Registro interno
C12. Porcentaje de avance en la implementación de programas de promoción a la protección de identidad y datos personales	(Total de programas de promoción a la protección de identidad y datos personales implementados / programas programados) *100	Componente	Anual	Porcentaje	Gestión / Eficiencia	SSEG-FEJ / REGISTRO interno



Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Nivel del Indicador	Frecuencia Medición	Unidad de Medida	Tipo / dimensión	Medio verificación
C13. Porcentaje de avance en la implementación de programas de capacitación para la atención especializada, diferenciada y con perspectiva de género a mujeres y personas de la diversidad sexual	(Total de programas de capacitación para la atención especializada, diferenciada y con perspectiva de género a mujeres y personas de la diversidad sexual implementados / programas programados) *100	Compo- nente	Anual	Porcentaje	Gestión / Eficiencia	SISEMH-SSEG-FEJ / Registro interno
C14. Porcentaje de avance en la implementación de programas para la reinserción social de las juventudes en conflicto con la ley	(Total de programas para la reinserción social de las juventudes en conflicto con la ley implementados / programas programados) *100	Compo- nente	Anual	Porcentaje	Gestión / Eficiencia	SSEG / Registro interno.
C15. Porcentaje de avance en la implementación de programas de asistencia a víctimas de trata de personas	(Total de programas de asistencia a víctimas de trata de personas implementados / programas programados) *100	Compo- nente	Anual	Porcentaje	Gestión / Eficiencia	SSEG-FEJ / Registro interno
C16. Porcentaje de servidoras y servidores públicos municipales y estatales capacitados	(Total de servidoras y servidores públicos capacitados / servidoras y servidores públicos programadas para capacitación en el Plan Anual de Trabajo) *100	Compo- nente	Semestral	Porcentaje	Gestión / Eficiencia	CESP / Registro interno
C17. Porcentaje de avance en la implementación de un mecanismo de monitoreo y seguimiento de los indicadores del PEPSVDG	(Total de mecanismos de monitoreo y seguimiento de los indicadores del PEPSVDG implementados / Mecanismos de monitoreo y seguimiento de los indicadores del PEPSVDG programados) *100	Compo- nente	Anual	Porcentaje	Gestión / Eficiencia	CESP / Registro interno



Tabla 21. Línea base y metas de los indicadores del PEPSVDG

Línea base y metas de los indicadores						Avance de los indicadores			
Indicador	Línea base: Año 2020	Meta programada 2021	Meta programada 2024	Parámetro de semaforización	Sentido del indicador	Ene-Mar	Abr-Jun	Jul-Sep	Oct-Dic
F1. Tasa de delitos del fuero común por cada cien mil habitantes (estatal)	1,505.7	1,494.6	1,461.2	Verde: +80% Amarillo: 79% a 5% Rojo: >4%	Descendente	-	-	-	-
P1. Tasa de prevalencia delictiva por cada cien mil habitantes	27,293	27,200	26,921	Verde: +80% Amarillo: 79% a 5% Rojo: >4%	Descendente	-	-	-	-
P2. Porcentaje de la población de 18 y más que considera que vivir en su entorno más cercano es inseguro	62.1	60.13	58.67	Verde: +80% Amarillo: 79% a 5% Rojo: >4%	Descendente	-	-	-	-
P3. Porcentaje de población de 18 años y más que se organiza con sus vecinos para resolver problemas de seguridad identificados en su entorno más cercano	35.4	45.73	56.48	Verde: +80% Amarillo: 79% a 5% Rojo: >4%	Ascendente	-	-	-	-
C1. Porcentaje de avance en la celebración de convenios de colaboración municipales	N.A.	100 Avance absoluto: 1 convenio de colaboración municipal	100 Avance absoluto: 1 convenios de colaboración municipales	Verde: +90% Amarillo: 89% a 69% Rojo: 49% a 0%	Ascendente	-	-	-	-
C2. Porcentaje de avance en la conformación de gabinetes municipales	100 Avance absoluto: 107 gabinetes municipales	100 Avance absoluto: 1 gabinetes municipales	100 Avance absoluto: 1 gabinetes municipales	Verde: +90% Amarillo: 89% a 69% Rojo: 49% a 0%	Ascendente	-	-	-	-
C3. Porcentaje de avance en la validación de diagnósticos municipales	100 Avance absoluto: 103 diagnósticos municipales	100 Avance absoluto: 1 diagnósticos municipales	100 Avance absoluto: 1 diagnósticos municipales	Verde: +90% Amarillo: 89% a 69% Rojo: 49% a 0%	Ascendente	-	-	-	-
C4. Porcentaje de avance en la elaboración de programas municipales de PSVDPC	100 Avance absoluto: 83 programas municipales de PSVDPC	100 Avance absoluto: 1 programas municipales de PSVDPC	100 Avance absoluto: 1 programas municipales de PSVDPC	Verde: +90% Amarillo: 89% a 69% Rojo: 49% a 0%	Ascendente	-	-	-	-
C5. Porcentaje de avance en la implementación de programas preventivos en el ámbito escolar	N.A.	100 Avance absoluto: 1 programas preventivos en el ámbito escolar	100 Avance absoluto: 1 programas preventivos en el ámbito escolar	Verde: +90% Amarillo: 89% a 69% Rojo: 49% a 0%	Ascendente	-	-	-	-



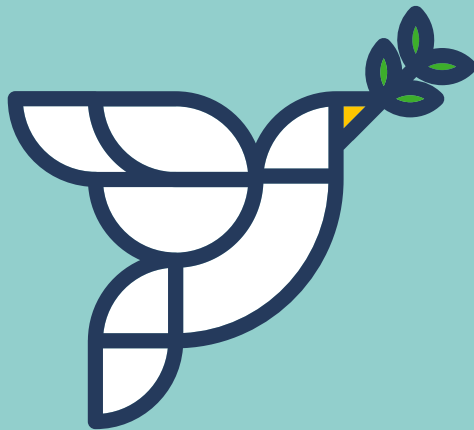
Línea base y metas de los indicadores						Avance de los indicadores			
Indicador	Línea base: Año 2020	Meta programada 2021	Meta programada 2024	Parámetro de semaforización	Sentido del indicador	Ene-Mar	Abr-Jun	Jul-Sep	Oct-Dic
C6. Porcentaje de avance en la implementación de programas de atención a conductas adictivas	N.A.	100 Avance absoluto: 1 programas de atención a conductas adictivas	100 Avance absoluto: 1 programas de atención a conductas adictivas	Verde: +90% Amarillo: 89% a 69% Rojo: 49% a 0%	Ascendente	-	-	-	-
C7. Porcentaje de avance en la implementación de programas para la promoción de la salud sexual y reproductiva	N.A.	100 Avance absoluto: 1 programas para la promoción de la salud sexual y reproductiva	100 Avance absoluto: 1 programas para la promoción de la salud sexual y reproductiva	Verde: +90% Amarillo: 89% a 69% Rojo: 49% a 0%	Ascendente	-	-	-	-
C8. Porcentaje de avance en la implementación de programas de mitigación de la deserción escolar	N.A.	100 Avance absoluto: 1 programas de mitigación de la deserción escolar	100 Avance absoluto: 1 programas de mitigación de la deserción escolar	Verde: +90% Amarillo: 89% a 69% Rojo: 49% a 0%	Ascendente	-	-	-	-
C9. Porcentaje de avance en la conformación de comités para la recuperación de espacios públicos	N.A.	100 Avance absoluto: 1 comités para la recuperación de espacios públicos	100 Avance absoluto: 1 comités para la recuperación de espacios públicos	Verde: +90% Amarillo: 89% a 69% Rojo: 49% a 0%	Ascendente	-	-	-	-
C.10 Porcentaje de avance en la recuperación de espacios públicos	100 Avance absoluto: 25	100 Avance absoluto: 1 espacios públicos recuperados	100 Avance absoluto: 1 espacios públicos recuperados	Verde: +90% Amarillo: 89% a 69% Rojo: 49% a 0%	Ascendente	-	-	-	-
C11. Porcentaje de avance en el establecimiento de estrategias de coordinación interinstitucional para la atención a la violencia de género	N.A.	100 Avance absoluto: 1 estrategia de coordinación interinstitucional para la atención a la violencia de género	100 Avance absoluto: 1 estrategias de coordinación interinstitucional para la atención a la violencia de género	Verde: +90% Amarillo: 89% a 69% Rojo: 49% a 0%	Ascendente	-	-	-	-
C12. Porcentaje de avance en la implementación de programas de promoción a la protección de identidad y datos personales	N.A.	100 Avance absoluto: 1 programa de promoción a la protección de identidad y datos personales implementados	100 Avance absoluto: 1 programas de promoción a la protección de identidad y datos personales implementados	Verde: +90% Amarillo: 89% a 69% Rojo: 49% a 0%	Ascendente	-	-	-	-



Línea base y metas de los indicadores						Avance de los indicadores			
Indicador	Línea base: Año 2020	Meta programada 2021	Meta programada 2024	Parámetro de semaforización	Sentido del indicador	Ene- Mar	Abr- Jun	Jul- Sep	Oct- Dic
C13. Porcentaje de avance en la implementación de programas de capacitación para la atención especializada, diferenciada y con perspectiva de género a mujeres y personas de la diversidad sexual	N.A.	10 Avance absoluto: 1 programa de capacitación para la atención especializada, diferenciada y con perspectiva de género a mujeres y personas de la diversidad sexual	100 Avance absoluto: 1 programas de capacitación para la atención especializada, diferenciada y con perspectiva de género a mujeres y personas de la diversidad sexual	Verde: +90% Amarillo: 89% a 69% Rojo: 49% a 0%	Ascendente	-	-	-	-
C14. Porcentaje de avance en la implementación de programas para la reinserción social de las juventudes en conflicto con la ley	N.A.	100 Avance absoluto: 1 programa para la reinserción social de las juventudes en conflicto con la ley	100 Avance absoluto: 1 programas para la reinserción social de las juventudes en conflicto con la ley	Verde: +90% Amarillo: 89% a 69% Rojo: 49% a 0%	Ascendente	-	-	-	-
C15. Porcentaje de avance en la implementación de programas de asistencia a víctimas de trata de personas	N.A.	100 Avance absoluto: 1 programa de asistencia a víctimas de trata de personas	100 Avance absoluto: 1 programas de asistencia a víctimas de trata de personas	Verde: +90% Amarillo: 89% a 69% Rojo: 49% a 0%	Ascendente	-	-	-	-
C16. Porcentaje de servidoras y servidores públicos municipales y estatales capacitados	100% Avance absoluto: 1670 servidoras y servidores públicos municipales y estatales capacitados	100 Avance absoluto: 1670 servidoras y servidores públicos municipales y estatales capacitados	100 Avance absoluto: 1670 servidoras y servidores públicos municipales y estatales capacitados	Verde: +90% Amarillo: 89% a 69% Rojo: 49% a 0%	Ascendente	-	-	-	-
C17. Porcentaje de avance en la implementación de un mecanismo de monitoreo y seguimiento de los indicadores del PEPSVDG	N.A.	100 Avance absoluto: 1 mecanismo de monitoreo y seguimiento de los indicadores	100 Avance absoluto: 1 mecanismo de monitoreo y seguimiento de los indicadores	Verde: +90% Amarillo: 89% a 69% Rojo: 49% a 0%	Ascendente	-	-	-	-







5. DEPENDENCIAS QUE PARTICIPAN EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA ESTATAL





5. Dependencias que participan en la implementación del Programa Estatal

Existen diversas intersecciones institucionales en Jalisco en materia de Prevención. Si se agrupa a las instituciones por población prioritaria en torno a Niñas, Niños y Adolescentes se encuentran el Sistema de Protección (SIPINNA) y la Procuraduría de Protección (PPNNA), así como la Secretaría de Educación, entre otras.

En torno a género (mujeres y diversidad sexual), se encuentran la Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres, los Centros de Justicia para las Mujeres y las Comisarías municipales a través de sus unidades especializadas o Unidades de Atención a la Violencia Familiar.

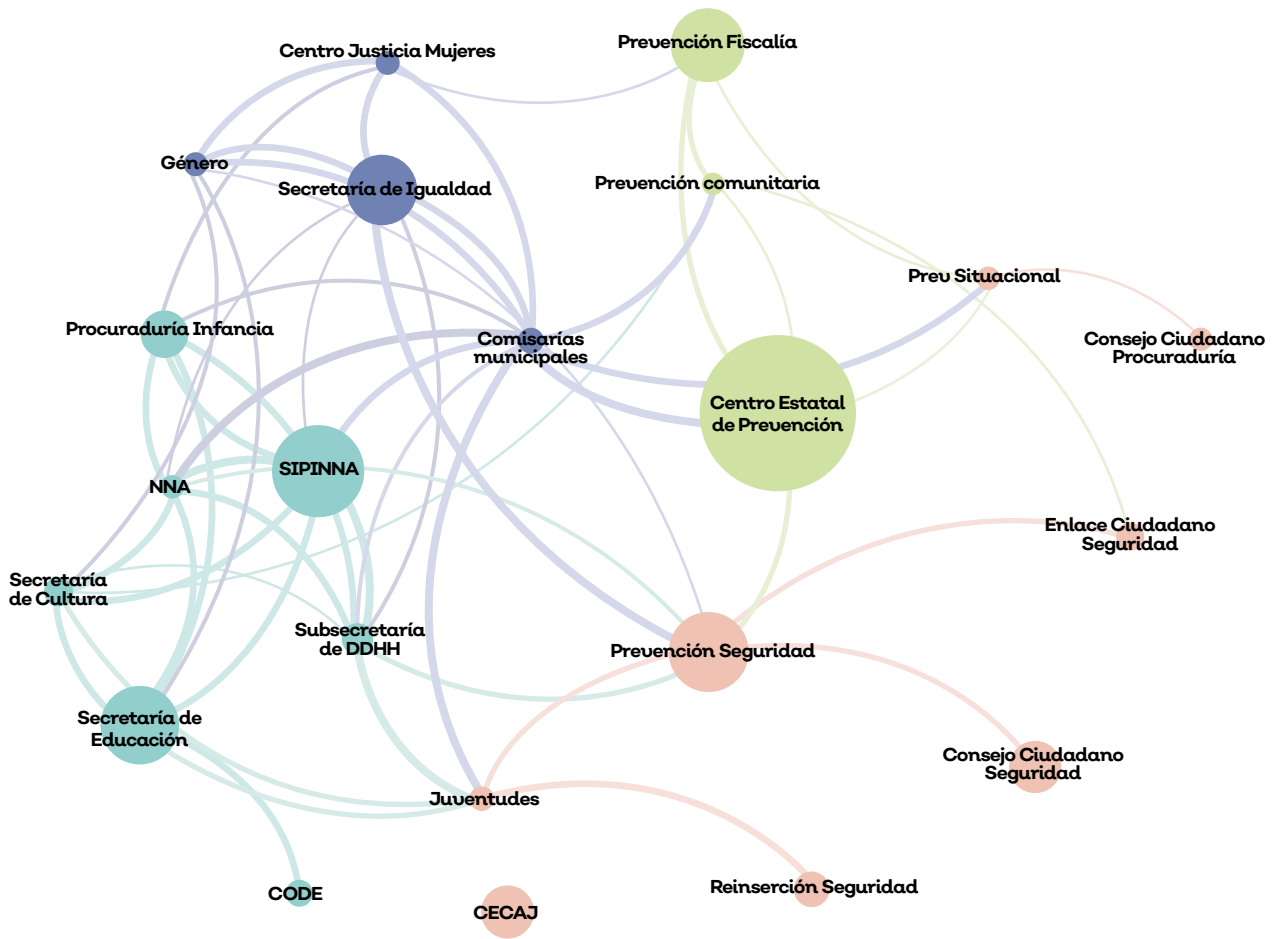
Para las Juventudes están la Subsecretaría de DDHH, de la Secretaría General de Gobierno, a la que pertenece la Dirección de Juventudes, la Secretaría de Seguridad, por medio de las direcciones de Prevención y de Reinserción, la Secretaría de Educación, la Secretaría de Cultura, el Consejo Estatal para el Fomento Deportivo (CODE) y el Consejo Estatal contra las Adicciones (CECAJ), para mencionar algunas.

En los ámbitos comunitario y situacional, los gobiernos municipales y sus comisarías son fundamentales. Participan también la Secretaría de Seguridad, la Secretaría de Cultura y la Dirección de Prevención de la Fiscalía del Estado. El Instituto de Planeación y Gestión del Desarrollo del Área Metropolitana (IMEPLAN) articula diversos sistemas que impactan en el desarrollo urbano y el espacio público.

El Centro Estatal de Prevención Social de Jalisco establece lineamientos de política pública para todos los ámbitos mencionados y acompaña principalmente a gobiernos municipales para la generación de capacidades institucionales que permitan implementarlos.



Figura 5.1. Ecosistema institucional de la prevención en Jalisco



Fuente: Elaboración propia.



Dependencias que participan en la implementación del programa estatal

El Programa Estatal es un instrumento de política sectorial que guía la actuación coordinada de instituciones participantes, a través de objetivos comunes:

Objetivos	Estrategias	Líneas de acción	Instituciones vinculantes
1. Desarrollar las competencias y capacidades para la gestión de soluciones en prevención social de las violencias y la delincuencia con participación ciudadana.	11. Desarrollar estrategias de formación en materia de psvd con la participación de todos los actores involucrados en los procesos de Prevención Social vdpc del Estado de Jalisco.	11.1 Implementar acciones para la formación y fortalecimiento en prevención social de las violencias y la delincuencia con participación ciudadana (PSVDPC), y cultura ciudadana, con la finalidad de potenciar los resultados de las acciones públicas para la prevención de la violencia y la delincuencia.	CPSE, IES, OSC, SEDIS, CDI, municipios.
		11.2 Promover acciones para fortalecer procesos de interacción, confianza, asociatividad e involucramiento de grupos vecinales y comunitarios para incidir en la reducción de factores de riesgo.	CPSE, OSC, SEDIS, CDI, municipios.
		11.3 Difundir las políticas públicas que favorezcan el desarrollo de la cultura preventiva.	CPSE, OSC, SEDIS, Municipios.
	12. Establecer acciones de participación y cooperación por parte de la iniciativa privada (sector público empresarial), organizaciones de la sociedad civil, academia, así como de organismos internacionales, en prevención social de la violencia y la delincuencia.	12.1. Implementar acciones para la formalización de mecanismos de participación del sector empresarial, organizaciones de la sociedad civil, academia, así como de organismos internacionales en comités municipales, consejos ciudadanos, mesas de seguridad y observatorios, entre otras.	CPSE, OSC, SEDIS, CEPE, FOJAL, SADER, municipios.
		12.2. Impulsar una agenda de colaboración entre el sector productivo empresarial y los gobiernos municipales para generar acciones de prevención social tendientes a mitigar condiciones de marginación social y generar oportunidades de ocupación.	CEPS, SIOP, CPSE, OSC, SEDIS, CEPE, FOJAL, STPS, SADER, SEDECO, municipios.
		12.3. Colaborar con instituciones académicas para el desarrollo de programas de profesionalización, dirigidos al fortalecimiento de los servidores públicos en seguridad ciudadana y prevención social de la violencia y la delincuencia.	CPSE, IES, SEJ, COECYTJAL
	13. Establecer acciones de participación y cooperación por instituciones académicas en prevención social de la violencia y la delincuencia.	13.1. Colaborar con instituciones académicas para el desarrollo de programas de profesionalización, dirigidos al fortalecimiento de los servidores públicos en seguridad ciudadana y prevención social de la violencia y la delincuencia.	CPSE, IES, SEJ, COECYTJAL
		13.2. Fomentar en el sector académico la discusión, análisis, diseño y evaluación de programas municipales y políticas públicas en seguridad ciudadana y prevención social de la violencia y la delincuencia en el ámbito local.	CPSE, IES, SEJ, COECYTJAL
		13.3. Facilitar la participación de la academia e instituciones de las dependencias municipales y estatales implicadas en el desarrollo de acciones de prevención social de la violencia y la delincuencia en el estado de Jalisco.	CPSE, IES, SEJ, COECYTJAL



Objetivos	Estrategias	Líneas de acción	Instituciones vinculantes
<p>2. Fomentar las acciones orientadas a la disminución de los factores de riesgo en prevención social de las violencias y la delincuencia en las poblaciones de atención prioritaria en el estado de Jalisco.</p>	<p>2.1. Promover intervenciones focalizadas en niñas, niños y adolescentes en demarcaciones prioritarias para favorecer factores de protección y resiliencia ante la violencia y la delincuencia en los ámbitos individual, familiar, escolar y comunitario.</p>	<p>2.1.1. Fomentar la inclusión de agendas escolares y extraescolares con actividades culturales, artísticas y deportivas que permitan el desarrollo de competencias y habilidades interpersonales (factores de protección) para reducir la exposición e instrumentalización de la violencia, especialmente en manifestaciones como la violencia escolar, violencia armada y delitos cibernéticos, entre otros.</p>	<p>CPSE, IES, SEJ, SC Jalisco, CODE, municipios.</p>
		<p>2.1.2. Promover el diseño y la implementación de programas escolares y extraescolares que fortalezcan la adquisición de habilidades psicosociales y de autorregulación que prevengan el consumo y abuso de drogas legales e ilegales, la deserción escolar y prácticas de riesgo (uso de las redes sociales, actividades ilegales, conductas antisociales, etc.).</p>	<p>SEJ, DIF, SSAS Jalisco, SEDIS CODE, CECAJ, SC Jalisco, SETRAN, municipios.</p>
		<p>2.1.3. Promover acciones preventivas de hostigamiento, acoso y delitos cibernéticos en centros educativos, culturales, deportivos y comunitarios donde se reúnen niños, niñas y adolescentes.</p>	<p>SEJ, DIF, SSAS Jalisco, CPSE, SISMH, SEDIS, SETRAN, Dirección de Juventudes Jalisco, Municipios.</p>
	<p>2.2. Favorecer intervenciones orientadas al desarrollo de habilidades psicosociales, cognitivas y conductuales en las y los jóvenes para que desde una aproximación preventiva y restaurativa puedan acceder a opciones dignas para la construcción de sus proyectos de vida.</p>	<p>2.2.1. Promover una oferta diversa de acceso a proyectos culturales, artísticos, deportivos y recreativos para las y los jóvenes que busquen incentivos y actividades que potencien su vitalidad, tiempo y creatividad, como medios de protección ante el contacto con fenómenos asociados a las violencias y la delincuencia (consumo y abuso de drogas legales e ilegales, la participación en redes de delincuencia organizada y violencia armada, entre otros).</p>	<p>SEJ, DIF, SSAS Jalisco, SEDIS, CODE, CECAJ, CPSE, SC Jalisco, Dirección de Juventudes Jalisco, municipios.</p>
		<p>2.2.2. Coordinar con las dependencias especializadas en el tema intervenciones formativas en salud sexual y reproductiva para la prevención del embarazo adolescente.</p>	<p>CPSE, SEJ, SS Jalisco, Dirección de Juventudes Jalisco, DIF, SSAS Jalisco, municipios.</p>
		<p>2.2.3. Coordinar con las dependencias especializadas en el tema intervenciones para prevenir la deserción escolar, con énfasis en el paso de la educación básica a la educación media superior.</p>	<p>SEJ, DIF, SSAS Jalisco.</p>



Dependencias que participan en la implementación del programa estatal

Objetivos	Estrategias	Líneas de acción	Instituciones vinculantes
	2.3. Desarrollar intervenciones integrales, interdisciplinarias e intersectoriales a favor de la prevención de las violencias de género en el estado de Jalisco.	2.3.1. Promover de manera intersectorial el desarrollo de competencias y habilidades en prevención de la violencia de género hacia la población en condiciones de vulnerabilidad y riesgo.	IJM, CJM, DIF, SSAS Jalisco, PROSOC Jalisco, SS Jalisco, IJ Migrantes, CPSE, SPPC, IIEG, SUBSEPLAN.
		2.3.2. Facilitar la vinculación institucional entre las instancias que promueven acciones de prevención, atención y sanción de la violencia de género.	CPSE, IJM, CJM, DIF, SSAS Jalisco, PROSOC Jalisco, SS Jalisco, FE, municipios.
		2.3.3. Promover la articulación integral e interinstitucional entre las acciones relativas a la prevención de delitos contra la mujer y las personas de la diversidad sexual y para su desarrollo y empoderamiento.	CPSE, IJM, CJM, DIF, SSAS Jalisco, PROSOC Jalisco, SS Jalisco, FE, municipios.
3. Determinar estrategias y acciones encaminadas a la recuperación y generación de espacios públicos que permitan la convivencia y cohesión social en la entidad.	3.1. Promover intervenciones integrales y articuladas que contemplen la recuperación, remozamiento o la generación de espacios públicos para facilitar la cohesión social	3.1.1. Impulsar el diseño participativo de las comunidades mediante procesos de recuperación de espacios públicos, con perspectiva de género, para la convivencia ciudadana.	SIOP, CPSE, municipios, IP
		3.1.2. Propiciar la participación y colaboración intersectorial en proyectos de mantenimiento y activación de espacios públicos.	SIOP, CPSE, DIF, SSAS Jalisco, CODE, CECAJ, CEDHJ, CESJAL, IJM, SEDIS, SGG, SETRAN, SC Jalisco, Dirección de Juventudes Jalisco, IP, municipios.
		3.1.3. Recomendar acciones sustentables en los gobiernos municipales en proyectos de mejoramiento urbano y rural con la participación de los actores involucrados.	CPSE, SIOP, SEDIS, SADER, municipios.
4. Generar estrategias para la atención institucional coordinada de personas que generan o reciben conductas violentas o delictivas, a fin de evitar su repetición.	4.1. Implementar estrategias orientadas a la prevención de delitos, así como a la restitución de los derechos de niñas, niños y adolescentes víctimas de estos.	4.1.1. Implementar acciones que promuevan actitudes de prevención, autocuidado y comunicación respecto a la protección de identidad y datos personales, el uso de redes sociales virtuales que eviten delitos como la pornografía infantil, la explotación sexual comercial y el reclutamiento por parte de la delincuencia organizada.	FE, SEJ, DIF, SSAS Jalisco, SEDIS, CPSE, SIPINNA municipios.



Objetivos	Estrategias	Líneas de acción	Instituciones vinculantes
		4.1.2 Generar capacidades para la detección, denuncia y atención especializada, diferenciada y con perspectiva de infancias a niñas, niños y adolescentes, por parte de instituciones de seguridad y procuración de justicia.	FE, SEJ, DIF, SSAS Jalisco, SS, SEDIS, SIPINNA, CEEAVJ, Observatorio Ciudadano sobre Derechos de las Víctimas.
		4.1.3 Desarrollar acciones para detectar y proteger a niñas, niños y adolescentes, cuyas madres se encuentran en condición de vulnerabilidad.	FE, SEJ, DIF, SSAS Jalisco, SS, SEDIS, SIPINNA, CEEAVJ, Observatorio Ciudadano sobre Derechos de las Víctimas, CJM, SISMH.
4.2 Desarrollar e implementar estrategias orientadas a interrumpir los ciclos de violencia que afectan a niñas, mujeres y personas de la diversidad sexual.		4.2.1 Generar capacidades para la atención especializada, diferenciada y con perspectiva de género a niñas, mujeres y personas de la diversidad sexual, por parte de instituciones de seguridad y procuración de justicia.	FE, SEJ, DIF, SSAS Jalisco, SS, SEDIS, CEEAVJ, Observatorio Ciudadano sobre Derechos de las Víctimas, CJM, SISMH.
		4.2.2 Articular acciones institucionales de protección, atención terapéutica, seguimiento y empoderamiento encaminadas a la reparación del daño a mujeres y personas de la diversidad sexual que cuentan con órdenes o medidas de protección, así como brindar atención integral y reeducativa a hombres generadores de violencia.	FE, SEJ, DIF, SSAS Jalisco, SEDIS, SALME, CEEAVJ, STPS, Observatorio Ciudadano sobre Derechos de las Víctimas, CJM, SISMH
		4.2.3 Realizar acciones de sensibilización, comunicación y educación para desnormalizar conductas estereotipadas que toleran y fomentan la violencia contra las niñas, mujeres y personas de la diversidad sexual, en los ámbitos comunitario, educativo y laboral, así como en medios de comunicación.	IJM, CJM, DIF, SSAS Jalisco, PROSOC Jalisco, SS Jalisco, FE, SEJ, SEDIS, SIPINNA, IES, OSC, municipios.
	4.3 Desarrollar e implementar estrategias orientadas a promover la reinserción social de las juventudes que generan delito y promover acciones que permitan a las víctimas adquirir competencias para su reintegración social.	4.3.1 Generar alianzas con organizaciones de la sociedad civil para la atención especializada a personas que cometan faltas administrativas y son sancionadas por un juzgado municipal o cívico.	OSC, CPSE, FE, SS, Municipios.



Dependencias que participan en la implementación del programa estatal

Objetivos	Estrategias	Líneas de acción	Instituciones vinculantes
		4.3.2 Articular acciones institucionales para la reinserción laboral y reintegración social, comunitaria y familiar de adolescentes en conflicto con la ley penal.	OSC, CPSE, FE, SS, SIPINNA, Dirección de Juventudes, CESJAL, FOJAL, STPS, SECTURJAL, Centro Tutelar para menores de Jalisco, municipios.
		4.3.3 Implementar programas para asistir o, en su caso, proteger a personas jóvenes forzadas o en proceso de desvinculación del crimen organizado, así como a víctimas de redes de trata de personas.	FE, SS, OSC, IES, CEEAVJ, CEDH.
	4.4 Desarrollar e implementar intervenciones especializadas para prevenir delitos que afectan gravemente los derechos humanos.	4.4.1 Realizar campañas de comunicación para concientizar a madres y padres sobre la importancia de contar con la documentación relacionada con la tutela e identidad de sus hijos.	FE, SS, SEJ, CPSE, municipios.
		4.4.2 Elaborar diagnósticos y estudios especializados y contextuales que contribuyan a la mejor toma de decisiones con la finalidad de mejorar la percepción de seguridad, la disminución de la incidencia delictiva con una perspectiva de seguridad humana y cultura de paz.	FE, SS.
		4.4.3 Promover acciones para reestablecer la confianza hacia las corporaciones policiales, a fin de incrementar la percepción positiva en las instituciones y la denuncia ciudadana.	CPSE, FE, SS, municipios.
5. Desarrollar las capacidades técnicas para la planeación, implementación, monitoreo y evaluación de las estrategias y acciones en prevención social de las violencias y la delincuencia entre los diversos actores involucrados en la entidad.	5.1. Fortalecer las capacidades técnicas para la planeación e implementación de las estrategias en prevención social de las violencias y la delincuencia para los diversos involucrados.	5.1.1. Identificar demarcaciones o lugares con necesidades de intervención en prevención social de las violencias y delincuencia, mediante el uso de instrumentos de focalización.	CPSE, FE, SS, SPPC, IIEG, SEDIS, municipios
		5.1.2. Diseñar mecanismos de formación y capacitación para actores involucrados en la implementación de estrategias de prevención social de las violencias y delincuencia en el estado de Jalisco.	CPSE, FE, SS, municipios.



Objetivos	Estrategias	Líneas de acción	Instituciones vinculantes
		51.3. Incluir al sector académico o instituciones de formación y asociaciones en procesos de fortalecimiento de las actividades para mejorar la política pública de prevención social de las violencias y delincuencia en el ámbito estatal.	CPSE, IES, IIEG, SEJ, OSC.
		51.4 Impulsar convenios y acuerdos institucionales entre las dependencias y los actores estratégicos que participan en la implementación de acciones preventivas en el estado y municipios.	CPSE, CECAJ, CIJ, FE, IES, IJA, IJM, INEEJAD, SEJ, SS Jalisco, SEMADET, SPPC, IIEG, SIOP, STPS, SUBSEPLAN. municipios
	5.2. Monitorear y evaluar las acciones del PEPSVDG.	5.2.1. Implementar un mecanismo de monitoreo y seguimiento de los indicadores de la mir del programa.	CPSE, FE, SS.
		5.2.2. Evaluar el desempeño del Programa de acuerdo con lo establecido en la Ley de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia del Estado de Jalisco.	CPSE, FE, SS.
		5.2.3. Ejecutar un mecanismo de atención a los Aspectos Susceptibles de Mejora (asm) derivados de los procesos evaluativos del programa.	CESP, FE, SS.

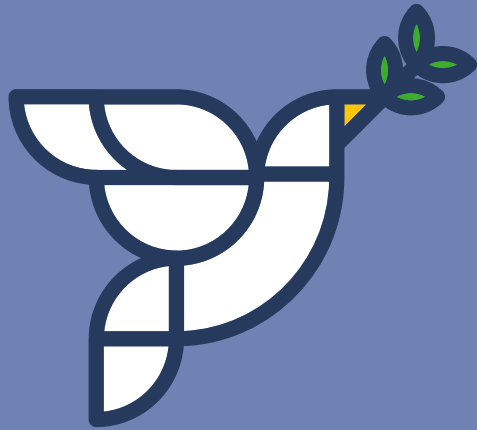
Instituciones participantes

1. CDI: Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas.
2. CIJ: Centro de Integración Juvenil.
3. CECAJ: Consejo Estatal Contra las Adicciones en Jalisco.
4. CEDHJ: Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco.
5. CEEAVJ: Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas Jalisco.
6. Centro Tutelar para Menores de Jalisco.
7. CEPE: Consejo Estatal de Promoción Económica.
8. CESJAL: Consejo Económico y Social de Jalisco.
9. CJM: Centro de Justicia de las Mujeres.
10. CODE: Consejo Estatal para el Fomento Deportivo.
11. COECYTJAL: Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología.
12. CPSE: Centro de Prevención Social del Estado de Jalisco.
13. DIF: Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Jalisco.
14. Dirección de Juventudes.
15. FE: Fiscalía del Estado.



16. FOJAL Fondo Jalisco de Fomento Empresarial.
17. IES: Instituciones de Educación Superior.
18. IJ Migrantes Instituto Jalisciense de Migrantes.
19. IJA: Instituto de Justicia Alternativa.
20. IJM: Instituto Jalisciense de las Mujeres.
21. INEEJAD: Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos.
22. IP: Iniciativa privada.
23. Municipios.
24. Observatorio Ciudadano sobre Derechos de las Víctimas.
25. OSC: Organizaciones de la Sociedad Civil.
26. PROSOC Jalisco: Procuraduría Social Jalisco.
27. Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural.
28. SALME: Instituto Jalisciense de Salud Mental.
29. SC Jalisco: Secretaría de Cultura del Gobierno del Estado de Jalisco.
30. SECTUR Secretaría de Turismo.
31. SEDIS: Secretaría de Desarrollo e Integración Social.
32. SEDECO Secretaría de Desarrollo Económico.
33. SEJ: Secretaría de Educación Jalisco.
34. SEMADET: Secretaría del medio Ambiente y Desarrollo Territorial.
35. Secretaría de Transporte.
36. SGG: Secretaría General de Gobierno.
37. IIEG: Instituto de Información Estadística y Geográfica.
38. SIOP: Secretaría de Infraestructura y Obra Pública.
39. Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes.
40. SPPC: Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana.
41. Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres.
42. SS Secretaría de Seguridad.
43. SSAS Secretaría del Sistema de Asistencia Social.
44. SSJ: Secretaría de Salud Jalisco.
45. STPS: Secretaría del Trabajo y Previsión Social.
46. SUBSEPLAN: Subsecretaría de Planeación y Evaluación del Estado de Jalisco.





6. BIBLIOGRAFÍA





6. Bibliografía

- Aguilar, L.F. (2010). Política pública. Ciudad de México: Siglo XXI.
- Abt, T. et. al. (2018) ¿Qué funciona para prevenir y reducir la violencia juvenil? Revisión sistemática de la evidencia sobre prevención y reducción de la violencia juvenil con un análisis aplicado al contexto mexicano, USAID, Ciudad de México.
- Beliz, G. (2012) Gobernar la seguridad ciudadana y el Caribe. Amenazas, desafíos y nudos estratégicos de gestión. Banco Interamericano de Desarrollo.
- Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión (2010). Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública. Diario Oficial de la Federación, 2010, p. 1-58.
- Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión (2012). Ley General para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia. Diario Oficial de la Federación.
- Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión (2019). Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Diario Oficial de la Federación, ¿fecha? 314.
- Carrión, F. y Espín, J. (2009). Un lenguaje colectivo en construcción: el diagnóstico de la violencia. Quito, Ecuador: Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, FLASCO.
- Carson, W. (2007). Calamity or Catalyst: Futures for Community in Twenty-First Century Crime Prevention. *British Journal of Criminology*, 47, sep., 716-727.
- Clarke, R. (1983). Situational Crime Prevention: its Theoretical Basis and Practical Scope. *Crime and Justice*, vol. 4, 225-256.
- ____ (1995). Situational Crime Prevention. En: Tonry, M. and Farrington D. (eds.), 91-150.
- ____ (2005). Seven Misconception of Situational Crime Prevention. En: Tilley N. (ed.). *Handbook of Crime Prevention and Community Safety*. Cullompton: Willan, 39-70.
- CESC (2004). Apoyando la prevención en América Latina, más comunidad, más prevención (Boletín 1, octubre de 2004). Santiago de Chile, Chile.
- CESP (2019). Fichas resumen de los Diagnósticos Municipales de Prevención Social de las Violencias y la Delincuencia.



- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (2013). Guía para la Elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados. México: CONEVAL, 65.
- CONAPO (2015). principales indicadores y tasa de fecundidad de las mujeres de 15 a 19 años por municipio, 2010 y 2015. <<https://datos.gob.mx/busca/dataset/salud-sexual-y-reproductiva/resource/f7389c57-d34c-4edf-a44e-d773210c276e>>.
- CONEVAL (2017). Medición de la pobreza. Pobreza a nivel municipio 2010 y 2015. <<https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/Pobreza-municipal.aspx>>.
- Dammert, L. (2012). Seguridad ciudadana y cohesión social en América Latina. Barcelona, España: Diputación de Barcelona.
- De Mesquita Neto, P. (2008). Ensayos sobre seguridad ciudadana. En Ciudadanía y violencia. Quito, Ecuador: FLACSO.
- Delgado Jiménez, A. (2010). De la participación ciudadana a la gobernanza urbana: transformaciones políticas y territoriales. Tierra y Libertad, 67-78.
- Dijk, V. and J. de Waard (1991). A Two-Dimensional Typology of Crime Prevention Projects: With a Bibliography. Criminal Justice Abstracts, 483-503.
- DOF (2014). Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia. <http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5343087&fecha=30/04/2014>.
- Doménech, M. e Íñiguez, L. (2002). La construcción de la violencia. Atenea Digital, 2, otoño de 2002.
- Farrington, D. P. and Welsh, B.C. (2006). Saving Children from a Life of Crime Early Risk Factors and Effective Interventions (Cambridge). <<https://doi.org/10.1093/acprof:oso/9780195304091.001.0001>>.
- Fernández, M. C. (2019). La construcción de responsabilidad penal juvenil en instituciones comunitarias en Buenos Aires. URVIO. Revista Latinoamericana de Estudios de Seguridad (24), 59-77. <<https://doi.org/10.17141/urvio.24.2019.3763>>.
- Garland, D. (1996). The Limits of the Sovereign State. The British Journal of Criminology, 36, 4, 445-465.
- Gobierno de México (2020). Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes.



- González, E. S. y A., L. F. (2011). Informe de investigación sobre deserción escolar mediante jerarquización de factores en la UPIIG, del IPN en Silao, Guanajuato. REXE. Revista de Estudios y Experiencias en Educación, 10(19).
- Homel R. (2005). Developmental Crime Prevention. En: N. Tilley (ed.). Handbook of Crime Prevention and Community Safety. Cullompton: Willan, 71-106.
- ILSB (2015). Análisis del diseño de las políticas, programas y acciones para la prevención del embarazo adolescente. <[http://indesol.gob.mx/cedoc/pdf/III. Desarrollo Social/Embarazo Adolescente/Análisis del Diseño de las Políticas, Programas y Acciones para la Prevención del Embarazo Adolescente. Guanajuato.pdf](http://indesol.gob.mx/cedoc/pdf/III_Desarrollo_Social/Embarazo_Adolescente/Análisis_del_Diseño_de_las_Políticas_Programas_y_Acciones_para_la_Prevención_del_Embarazo_Adolescente_Guanajuato.pdf)>.
- INEGI (2010). Diseño de Cuestionarios. Ciudad de México: INEGI.
- _____ (2014). La informalidad laboral. Marco conceptual y metodológico. México: INEGI.
- _____ (2014). Encuesta de Cohesión Social para la Prevención de la Violencia y la Delincuencia (ECOPRED) 2014. <<https://www.inegi.org.mx/programas/ecopred/2014/>>.
- _____ (2014). Marco geoestadístico 2014, versión 6.2 (DENUÉ). <<https://www.inegi.org.mx/app/biblioteca/ficha.html?upc=702825004386>>.
- _____ (2015). Encuesta Intercensal 2015. <<https://www.inegi.org.mx/programas/intercensal/2015/default.html#Tabulados>>.
- Luengo, E. (2014). Las alternativas ciudadanas para otros mundos posibles: pensamiento y experiencias. ITESO.
- Manzano Chávez, L. (2009). Violencia en barrios críticos: explicaciones teóricas y estrategias de intervención basadas en el papel de la comunidad. Santiago de Chile, Chile: Santiago: RIL.
- Morales, M. (2002). Nociones teórico conceptuales sobre la prevención social. Santiago (98), Universidad de Oriente, Santiago de Cuba, Cuba.
- Naciones Unidas (2007). Recopilación de reglas y normas de las Naciones Unidas en la esfera de la prevención del delito y la justicia penal. <https://www.unodc.org/pdf/criminal_justice/Compendium_UN_Standards_and_Norms_CP_and_CJ_Spanish.pdf>.
- Nelken, D. (1985). Community Involvement. Crime Control, Current Legal Problems, 3, 239-267.



- Salgado, J. (2010). Documento conceptual metodológico sobre políticas públicas de seguridad ciudadana, capacidades institucionales para medir su desempeño y bases para el desarrollo de indicadores en la materia. Ciudad de México.
- Sampson, R. J. (1997). Neighborhoods and Violent Crime: a Multilevel Study of Collective Efficacy. *Science*, 277(5328), 918-924. <<https://doi.org/10.1126/science.277.5328.918>>.
- Sampson, Robert J.; Morenoff, J. D. & Gannon-Rowley, T. (2002). Assessing «Neighborhood Effects»: Social Processes and New Directions in Research. *Annual Review of Sociology*, 28(1), 443-478. <<https://doi.org/10.1146/annurev.soc.28.110601.141114>>.
- Sampieri, Fernández y Baptista (2010). Metodología de la investigación. México: McGraw-Hill.
- Sampieri, R. H., Collado, C. F. y Lucio, M. d. (2010). Metodología de la investigación (vol. 5). Ciudad de México, México: McGraw-Hill.
- Sampieri, R. H., Collado, C. F. y Lucio, P. B. (2010). Metodología de la investigación. México: Mc Graw-Hill.
- Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana (2019). Términos de referencia de la evaluación LPN109/2019. Guadalajara, Jalisco.
- Seguro Popular (2019). Beneficiarios de protección social en salud de Seguro Popular. <<https://datos.gob.mx/busca/dataset/beneficiarios-de-proteccion-social-en-salud-de-seguro-popular>>.
- SEP (2018). Catálogo de Centros de Trabajo de SEP. <<https://datos.gob.mx/busca/dataset/catalogo-de-centros-de-trabajo-de-sep/resource/322f4f77-3f09-4cdb-903c-2af07c799448>>.
- ____ (2018). Registro de género por escuela. <<https://datos.jalisco.gob.mx/dataset/cct-estadistica>>.
- SESNSP (2019). Incidencia delictiva del fuero común. <<https://www.gob.mx/sesnsp/acciones-y-programas/incidencia-delictiva-del-fuero-comun-nueva-metodologia?state=published>>.
- Selmini, R. (2014). La prevención : estrategias, modelos y definiciones en el contexto europeo. URVIO - Revista Latinoamericana de Estudios de Seguridad (6). <<https://doi.org/10.17141/urvio.6.2009.1103>>.
- Sozzo, M. (2008). Inseguridad y prevención. Quito, Ecuador: FLACSO.
- Tonry, M. y Farrington, D. (1995). Strategic Approaches to Crime Prevention (eds.). Building a Safer Society. Strategic



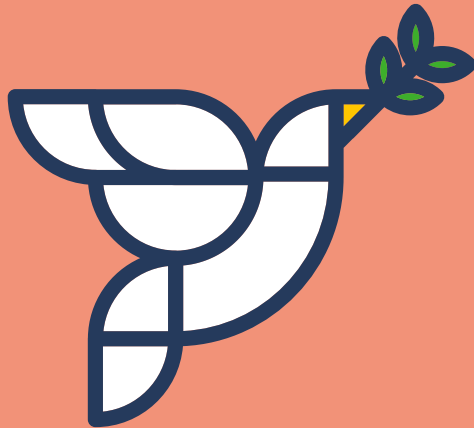
Approaches to Crime Prevention. Crime and Justice, vol. 19, 1-20.

Tuvilla, J. (s/f). Resolución pacífica de los conflictos. <<http://redescep-alcala.org/inspector/DOCUMENTOS%20Y%20LIBROS/VALORES/Resolucin%20Pacifica%20de%20Conflictos.pdf>>.

Universidad de Valencia (2018). Técnicas cualitativas de investigación. Universidad de Valencia. <http://ocw.uv.es/ciencias-sociales-y-juridicas/tecnicas-cualitativas-de-investigacion-social/tema_2_pluralismo.pdf>.

Villalba, M. (2008). Conflicto y violencia. Konvergencias Filosofía, año VI núm. 19, diciembre de 2008. <<http://www.konvergencias.net/marisavillalba200.pdf>><http://www.konvergencias.net/marisavillalba200.pdf>.





7. ANEXOS





Anexo 1. Fichas técnicas de los indicadores

Nombre del indicador	FI. Tasa de delitos del fuero común por cada cien mil habitantes (estatal)																								
Nivel del indicador	Fin																								
Descripción general	La incidencia delictiva se refiere a la presunta ocurrencia de delitos registrados en averiguaciones previas iniciadas o carpetas de investigación, reportadas por las Procuradurías de Justicia y Fiscalías Generales de las entidades federativas en el caso del fuero común y por la Fiscalía General de la República en el fuero federal por cada 100,000 habitantes (SESNSP, 2021).																								
Fórmula de cálculo	<p>Fórmula:</p> $TIDJAL = \frac{(IDJALt * 100,000)}{PobJALt}$ <p>TIDJAL: Tasa de Incidencia Delictiva en Jalisco t: año de cálculo PobJAL: Población en el estado de Jalisco TIDJAL: (Incidencia delictiva en la entidad federativa en el año t por 100,000/ Población de la entidad en el año t)</p>																								
Tipo de indicador	Estratégico																								
Unidad de medida	Tasa																								
Dimensión	Eficacia																								
Fuente de información	SESNSP (https://www.gob.mx/sesnsp/acciones-y-programas/incidencia-delictiva-87005) Dirección de Planeación y Estadística. Fiscalía Estatal. Población tomada de las proyecciones de Población del CONAPO 2016-2050. México: Cifras preliminares 2020. (SPPC, 2020-2021)																								
Frecuencia de medición	Anual																								
Línea base (2020)	1,505.7																								
Meta 2021	1,494.6																								
Meta 2024	1,416.2																								
Semaforización	<p>TIDJAL 2021 Línea base 2020: 1,505.7</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Semáforo</th> <th>Limite inferior</th> <th>Limite superior</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>●</td> <td>> 4%</td> <td>-</td> </tr> <tr> <td>●</td> <td>5%</td> <td>79%</td> </tr> <tr> <td>●</td> <td>80%</td> <td>100%</td> </tr> </tbody> </table> <p>TIDJAL 2021 Línea base 2020: 1,505.7</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Semáforo</th> <th>Limite inferior</th> <th>Limite superior</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>●</td> <td>> 1,505</td> <td>-</td> </tr> <tr> <td>●</td> <td>1,497</td> <td>1,496</td> </tr> <tr> <td>●</td> <td>1,495</td> <td>1,494.6</td> </tr> </tbody> </table>	Semáforo	Limite inferior	Limite superior	●	> 4%	-	●	5%	79%	●	80%	100%	Semáforo	Limite inferior	Limite superior	●	> 1,505	-	●	1,497	1,496	●	1,495	1,494.6
Semáforo	Limite inferior	Limite superior																							
●	> 4%	-																							
●	5%	79%																							
●	80%	100%																							
Semáforo	Limite inferior	Limite superior																							
●	> 1,505	-																							
●	1,497	1,496																							
●	1,495	1,494.6																							
Sentido del indicador	Descendente																								

Nombre del indicador		PI. Tasa de prevalencia delictiva por cada cien mil habitantes																								
Nivel del indicador	Propósito																									
Descripción general	La tasa de prevalencia delictiva representa a la proporción de personas u hogares que experimentan uno o más de los delitos medidos durante el periodo de referencia. Si una persona se viera victimizada múltiples veces, se contarían una única vez en la medición sobre la prevalencia (INEGI, 2021).																									
Fórmula de cálculo	<p>Fórmula:</p> $TPDj\ 2021 = \frac{Pob\ 18años_victim}{Pob\ 18años\ y\ más} \times 100,000$ <p>TPD = Tasa de prevalencia delictiva por cada cien mil habitantes de 18 años y más. Pob_18_años_victim = Población de 18 años y más víctima de algún delito. Pob_18_añosymás = Población de 18 años y más. j= entidad federativa.</p>																									
Tipo de indicador	Estratégico																									
Unidad de medida	Tasa																									
Dimensión	Eficacia																									
Fuente de información	INEGI, en https://www.inegi.org.mx/programas/envipe																									
Frecuencia de medición	Anual																									
Línea base (2020)	27,293																									
Meta 2021	24,455																									
Meta 2024	26,921																									
Semaforización	<div style="display: flex; justify-content: space-between;"> <div style="width: 45%;"> <p>TPDj 2021 Línea base 2020: 27,293</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Semáforo</th> <th>Límite inferior</th> <th>Límite superior</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>●</td> <td>> 4%</td> <td>-</td> </tr> <tr> <td>●</td> <td>5%</td> <td>79%</td> </tr> <tr> <td>●</td> <td>80%</td> <td>100%</td> </tr> </tbody> </table> </div> <div style="width: 45%;"> <p>TPDj 2021 Línea base 2020: 27,293</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Semáforo</th> <th>Límite inferior</th> <th>Límite superior</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>●</td> <td>> 27,290</td> <td>-</td> </tr> <tr> <td>●</td> <td>27,289</td> <td>27,220</td> </tr> <tr> <td>●</td> <td>27,219</td> <td>27,200</td> </tr> </tbody> </table> </div> </div> <p>Los parámetros de semaforización fueron determinados considerando la línea base y la meta 2024 establecida en el PEGD 2018-2024 de Jalisco.</p>		Semáforo	Límite inferior	Límite superior	●	> 4%	-	●	5%	79%	●	80%	100%	Semáforo	Límite inferior	Límite superior	●	> 27,290	-	●	27,289	27,220	●	27,219	27,200
Semáforo	Límite inferior	Límite superior																								
●	> 4%	-																								
●	5%	79%																								
●	80%	100%																								
Semáforo	Límite inferior	Límite superior																								
●	> 27,290	-																								
●	27,289	27,220																								
●	27,219	27,200																								
Sentido del indicador	Descendente																									



Nombre del indicador	P2. Porcentaje de la población de 18 y más que considera que vivir en su entorno más cercano es inseguro																								
Nivel del indicador	Propósito																								
Descripción general	Describe la percepción de inseguridad que tiene la población adulta sobre los entornos públicos en los que convive y se desarrolla.																								
Fórmula de cálculo	<p>Fórmula:</p> $PPCEI = \frac{NP18YMASPPCEI}{POBTOT18E} \times 100$ <p>PPCEI= Porcentaje de población, de 18 años y más que percibe que su entorno más cercano es inseguro. NP18YMASPPCEI= Número de población de 18 años y más que percibe que su entorno más cercano es inseguro. POBTOT18E = Población total de 18 años y más estimada.</p>																								
Tipo de indicador	Estratégico																								
Unidad de medida	Tasa																								
Dimensión	Eficacia																								
Fuente de información	INEGI, en https://www.inegi.org.mx/programas/envipe																								
Frecuencia de medición	Anual																								
Línea base (2020)	6210																								
Meta 2021	6013																								
Meta 2024	5867																								
Semaforización	<p>PPCEI 2021 Línea base 2020: 6210</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Semáforo</th> <th>Límite inferior</th> <th>Límite superior</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>●</td> <td>> 4%</td> <td>-</td> </tr> <tr> <td>●</td> <td>5%</td> <td>79%</td> </tr> <tr> <td>●</td> <td>80%</td> <td>100%</td> </tr> </tbody> </table> <p>PPCEI 2021 Línea base 2020: 6210</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Semáforo</th> <th>Límite inferior</th> <th>Límite superior</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>●</td> <td>> 62.02</td> <td>-</td> </tr> <tr> <td>●</td> <td>62.01</td> <td>60.54</td> </tr> <tr> <td>●</td> <td>60.53</td> <td>60.13</td> </tr> </tbody> </table> <p>Los parámetros de semáforización fueron determinados considerando la meta del PEGD 2018-2024 , así como la establecida en MIDE Jalisco para 2021.</p>	Semáforo	Límite inferior	Límite superior	●	> 4%	-	●	5%	79%	●	80%	100%	Semáforo	Límite inferior	Límite superior	●	> 62.02	-	●	62.01	60.54	●	60.53	60.13
Semáforo	Límite inferior	Límite superior																							
●	> 4%	-																							
●	5%	79%																							
●	80%	100%																							
Semáforo	Límite inferior	Límite superior																							
●	> 62.02	-																							
●	62.01	60.54																							
●	60.53	60.13																							
Sentido del indicador	Descendente																								



Nombre del indicador P3. Porcentaje de población de 18 años y más que se organiza con sus vecinos para resolver problemas de seguridad identificados en su entorno más cercano

Nivel del indicador Propósito

Descripción general Mide la proporción de la población de 18 años y más que se organiza con sus vecinos para resolver los problemas de seguridad (robo, pandillerismo violento, delincuencia cerca de las escuelas) que existen en su colonia o localidad.

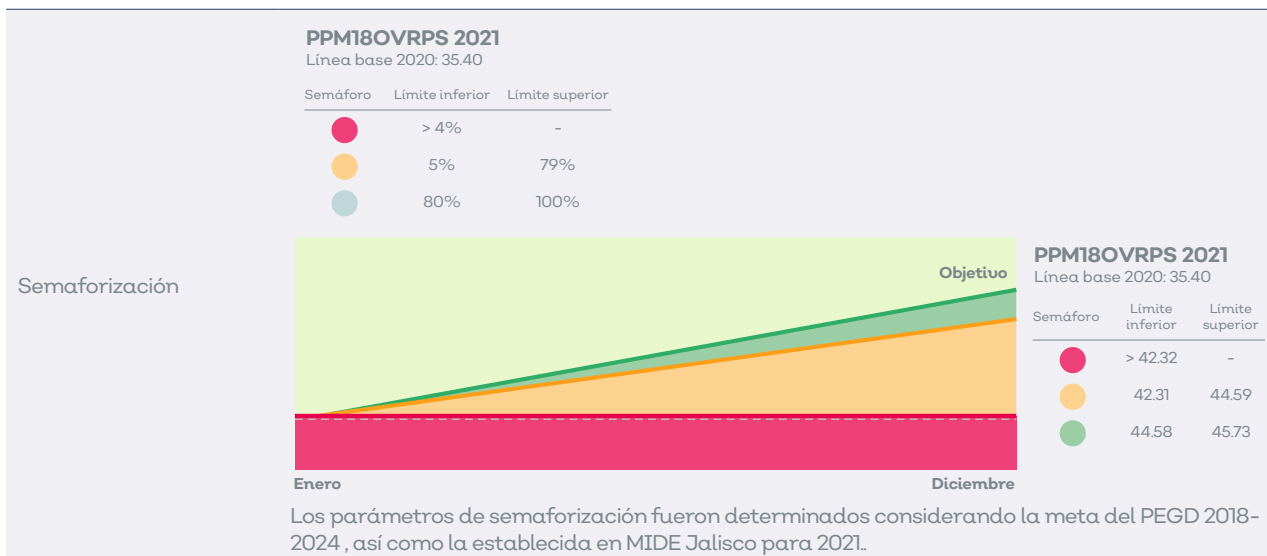
Fórmula:

$$PPM18OVRPS = \frac{NM18OVRPS}{TPM18} \times 100$$

Fórmula de cálculo

PPM18OVRPS = Porcentaje de población de 18 años y más que se organiza con sus vecinos para resolver problemas de seguridad identificados en su entorno más cercano.
 NM18OVRPS = Número de personas de 18 años y más que se organizan con sus vecinos para resolver problemas de seguridad identificados en su entorno más cercano.
 TPM18 = Total de población mayor de 18 años estimada, que identifica la existencia de problemas de seguridad identificados en su entorno más cercano.

Tipo de indicador	Estratégico
Unidad de medida	Tasa
Dimensión	Eficacia
Fuente de información	INEGI, en https://www.inegi.org.mx/programas/envipe
Frecuencia de medición	Anual
Línea base (2020)	35.40
Meta 2021	45.73
Meta 2024	56.48



Sentido del indicador Ascendente



Nombre del indicador	C1. Porcentaje de avance en la celebración de convenios de colaboración municipales												
Nivel del indicador	Componente												
Descripción general	Porcentaje de avance en la conformación de gabinetes municipales, tomando como referencia los gabinetes municipales programados y alcanzados.												
Fórmula de cálculo	<p>Fórmula:</p> $PACGabMun = \frac{TConu}{ConuPPAT} \times 100$ <p>PACGabMun= Porcentaje de avance en la conformación de gabinetes municipales, tomando como referencia los gabinetes municipales programados y alcanzados TConv= Total de convenios conformados. ConvPPAT: Convenios programados en el plan anual de trabajo.</p>												
Tipo de indicador	Gestión												
Unidad de medida	Porcentaje												
Dimensión	Eficiencia												
Fuente de información	Centro Estatal de Prevención / Registros internos												
Frecuencia de medición	Trimestral												
Línea base (2020)	NA.												
Meta 2021	100%												
Meta 2024	100%												
Semaforización	<p>PACGabMun 2021 Línea base 2020: N.A.</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Semáforo</th> <th>Límite inferior</th> <th>Límite superior</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>●</td> <td>49%</td> <td>0</td> </tr> <tr> <td>●</td> <td>50%</td> <td>89%</td> </tr> <tr> <td>●</td> <td>90%</td> <td>100%</td> </tr> </tbody> </table> <p>Los parámetros de semafización fueron determinados considerando el avance esperado del componente a lo largo del ejercicio fiscal.</p>	Semáforo	Límite inferior	Límite superior	●	49%	0	●	50%	89%	●	90%	100%
Semáforo	Límite inferior	Límite superior											
●	49%	0											
●	50%	89%											
●	90%	100%											
Sentido del indicador	Ascendente												



Nombre del indicador	C2. Porcentaje de avance en la conformación de gabinetes municipales												
Nivel del indicador	Componente												
Descripción general	Porcentaje de avance en la conformación de gabinetes municipales, tomando como referencia los gabinetes municipales programados y alcanzados.												
Fórmula de cálculo	<p>Fórmula:</p> $PGMConf = \frac{(GMR)}{GMPPAT} \times 100$ <p>PGMConf = Porcentaje de Gabinetes Municipales Conformados GMR= Gabinetes Municipales Realizados. GMPPAT= Gabinetes Municipales Programados en el Plan Anual de Trabajo.</p>												
Tipo de indicador	Gestión												
Unidad de medida	Porcentaje												
Dimensión	Eficiencia												
Fuente de información	Centro Estatal de Prevención / Registros internos												
Frecuencia de medición	Semestral												
Línea base (2020)	107 (100%)												
Meta 2021	1 (100%)												
Meta 2024	1 (100%)												
Semaforización	<p>PGMConf 2021 Línea base 2020: 107</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Semáforo</th> <th>Límite inferior</th> <th>Límite superior</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>●</td> <td>49%</td> <td>0</td> </tr> <tr> <td>●</td> <td>50%</td> <td>89%</td> </tr> <tr> <td>●</td> <td>90%</td> <td>100%</td> </tr> </tbody> </table> <p>Los parámetros de semaforización fueron determinados considerando el avance esperado del componente a lo largo del ejercicio fiscal.</p>	Semáforo	Límite inferior	Límite superior	●	49%	0	●	50%	89%	●	90%	100%
Semáforo	Límite inferior	Límite superior											
●	49%	0											
●	50%	89%											
●	90%	100%											
Sentido del indicador	Ascendente												



Nombre del indicador	C3. Porcentaje de avance en la validación de diagnósticos municipales																		
Nivel del indicador	Componente																		
Descripción general	Porcentaje de avance en diagnósticos municipales entregados, tomando como referencia los programados y alcanzados.																		
Fórmula de cálculo	<p>Fórmula:</p> $PDME = \frac{(DME)}{DMPPAT} \times 100$ <p>PDME = Porcentaje de diagnósticos municipales entregados DME= Diagnósticos municipales entregados. DMPPAT= Diagnósticos municipales programados para entrega en el plan anual de trabajo.</p>																		
Tipo de indicador	Gestión																		
Unidad de medida	Porcentaje																		
Dimensión	Eficiencia																		
Fuente de información	Centro Estatal de Prevención / Registros internos																		
Frecuencia de medición	Semestral																		
Línea base (2020)	103 (100%)																		
Meta 2021	1 (100%)																		
Meta 2024	1 (100%)																		
Semaforización	 <p>Los parámetros de semaforización fueron determinados considerando el avance esperado del componente a lo largo del ejercicio fiscal.</p> <table border="1" data-bbox="1189 1318 1460 1533"> <thead> <tr> <th colspan="3">PDME 2021</th> </tr> <tr> <th colspan="3">Línea base 2020: 103</th> </tr> <tr> <th>Semáforo</th> <th>Límite inferior</th> <th>Límite superior</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>● (rojo)</td> <td>49%</td> <td>0</td> </tr> <tr> <td>● (amarillo)</td> <td>50%</td> <td>89%</td> </tr> <tr> <td>● (verde)</td> <td>90%</td> <td>100%</td> </tr> </tbody> </table>	PDME 2021			Línea base 2020: 103			Semáforo	Límite inferior	Límite superior	● (rojo)	49%	0	● (amarillo)	50%	89%	● (verde)	90%	100%
PDME 2021																			
Línea base 2020: 103																			
Semáforo	Límite inferior	Límite superior																	
● (rojo)	49%	0																	
● (amarillo)	50%	89%																	
● (verde)	90%	100%																	
Sentido del indicador	Ascendente																		



Nombre del indicador	C4. Porcentaje de avance en la elaboración de programas municipales de PSVDPC																		
Nivel del indicador	Componente																		
Descripción general	Porcentaje de avance en la elaboración de programas municipales de PSVDPC, tomando como referencia los programados y alcanzados.																		
Fórmula de cálculo	<p>Fórmula:</p> $PPME = \frac{(PME)}{PMPPAT} \times 100$ <p>PPME = Porcentaje de programas municipales de PSVDPC elaborados. PME= Programas municipales elaborados. PMPPTA= Programas municipales programados para elaboración en el plan anual de trabajo.</p>																		
Tipo de indicador	Gestión																		
Unidad de medida	Porcentaje																		
Dimensión	Eficiencia																		
Fuente de información	Centro Estatal de Prevención / Registros internos																		
Frecuencia de medición	Semestral																		
Línea base (2020)	83 (100%)																		
Meta 2021	1 (100%)																		
Meta 2024	1 (100%)																		
Semaforización	 <table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="3">PPME 2021</th> </tr> <tr> <td colspan="3">Línea base 2020: 83</td> </tr> <tr> <th>Semáforo</th> <th>Límite inferior</th> <th>Límite superior</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>● (rojo)</td> <td>49%</td> <td>0</td> </tr> <tr> <td>● (naranja)</td> <td>50%</td> <td>89%</td> </tr> <tr> <td>● (verde)</td> <td>90%</td> <td>100%</td> </tr> </tbody> </table> <p>Los parámetros de semaforización fueron determinados considerando el avance esperado del componente a lo largo del ejercicio fiscal.</p>	PPME 2021			Línea base 2020: 83			Semáforo	Límite inferior	Límite superior	● (rojo)	49%	0	● (naranja)	50%	89%	● (verde)	90%	100%
PPME 2021																			
Línea base 2020: 83																			
Semáforo	Límite inferior	Límite superior																	
● (rojo)	49%	0																	
● (naranja)	50%	89%																	
● (verde)	90%	100%																	
Sentido del indicador	Ascendente																		



Nombre del indicador	C5. Porcentaje de avance en la implementación de programas preventivos en el ámbito escolar												
Nivel del indicador	Componente												
Descripción general	Porcentaje de avance de programas preventivos en el ámbito escolar implementados, tomando como referencia los programados y alcanzados.												
Fórmula de cálculo	<p>Fórmula:</p> $PPP AEI = \frac{PI}{PP} \times 100$ <p>PPP AEI = Porcentaje de programas preventivos en el ámbito escolar implementados. PI= Programas implementados. PP= Programas programados en el plan anual de trabajo.</p>												
Tipo de indicador	Gestión												
Unidad de medida	Porcentaje												
Dimensión	Eficiencia												
Fuente de información	Secretaría de Educación Jalisco/ Registros internos												
Frecuencia de medición	Anual												
Línea base (2020)	N.A.												
Meta 2021	1 (100%)												
Meta 2024	1 (100%)												
Semaforización	 <p>PPP AEI 2021 Línea base 2020: N.A.</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Semáforo</th> <th>Límite inferior</th> <th>Límite superior</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>●</td> <td>49%</td> <td>0</td> </tr> <tr> <td>●</td> <td>50%</td> <td>89%</td> </tr> <tr> <td>●</td> <td>90%</td> <td>100%</td> </tr> </tbody> </table> <p>Los parámetros de semaforización fueron determinados considerando el avance esperado del componente a lo largo del ejercicio fiscal.</p>	Semáforo	Límite inferior	Límite superior	●	49%	0	●	50%	89%	●	90%	100%
Semáforo	Límite inferior	Límite superior											
●	49%	0											
●	50%	89%											
●	90%	100%											
Sentido del indicador	Ascendente												



Nombre del indicador	C6. Porcentaje de avance en la implementación de programas de atención a conductas adictivas												
Nivel del indicador	Componente												
Descripción general	Porcentaje de avance de programas de atención a conductas adictivas implementados, tomando como referencia los programados y alcanzados.												
Fórmula de cálculo	<p>Fórmula:</p> $PIPACDI = \frac{PI}{PP} \times 100$ <p>PIPACDI = Porcentaje de programas de atención a conductas adictivas implementados. PI= Programas implementados. PP= Programas programados en el plan anual de trabajo.</p>												
Tipo de indicador	Gestión												
Unidad de medida	Porcentaje												
Dimensión	Eficiencia												
Fuente de información	Secretaría de Salud Jalisco / Registros internos												
Frecuencia de medición	Anual												
Línea base (2020)	N.A.												
Meta 2021	1 (100%)												
Meta 2024	1 (100%)												
Semaforización	 <p>PIPACDI 2021 Línea base 2020: N.A.</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Semáforo</th> <th>Límite inferior</th> <th>Límite superior</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>● (Rojo)</td> <td>49%</td> <td>0</td> </tr> <tr> <td>● (Naranja)</td> <td>50%</td> <td>89%</td> </tr> <tr> <td>● (Verde)</td> <td>90%</td> <td>100%</td> </tr> </tbody> </table> <p>Los parámetros de semaforización fueron determinados considerando el avance esperado del componente a lo largo del ejercicio fiscal.</p>	Semáforo	Límite inferior	Límite superior	● (Rojo)	49%	0	● (Naranja)	50%	89%	● (Verde)	90%	100%
Semáforo	Límite inferior	Límite superior											
● (Rojo)	49%	0											
● (Naranja)	50%	89%											
● (Verde)	90%	100%											
Sentido del indicador	Ascendente												



Nombre del indicador	C7. Porcentaje de avance en la implementación de programas para la promoción de la salud sexual y reproductiva																		
Nivel del indicador	Componente																		
Descripción general	Porcentaje de avance de programas para la promoción de la salud sexual y reproductiva implementados, tomando como referencia los programados y alcanzados.																		
Fórmula de cálculo	<p>Fórmula:</p> $PPPSSI = \frac{PI}{PP} \times 100$ <p>PPPSSI = Porcentaje de avance de programas para la promoción de la salud sexual y reproductiva implementados PI= Programas implementados. PP= Programas programados en el plan anual de trabajo.</p>																		
Tipo de indicador	Gestión																		
Unidad de medida	Porcentaje																		
Dimensión	Eficiencia																		
Fuente de información	Secretaría de Salud Jalisco / Registros internos																		
Frecuencia de medición	Anual																		
Línea base (2020)	N.A.																		
Meta 2021	1 (100%)																		
Meta 2024	1 (100%)																		
Semaforización	 <table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="3">PPPSSI 2021</th> </tr> <tr> <td colspan="3">Línea base 2020: N.A.</td> </tr> <tr> <th>Semáforo</th> <th>Límite inferior</th> <th>Límite superior</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>● (rojo)</td> <td>49%</td> <td>0</td> </tr> <tr> <td>● (naranja)</td> <td>50%</td> <td>89%</td> </tr> <tr> <td>● (verde)</td> <td>90%</td> <td>100%</td> </tr> </tbody> </table> <p>Los parámetros de semaforización fueron determinados considerando el avance esperado del componente a lo largo del ejercicio fiscal.</p>	PPPSSI 2021			Línea base 2020: N.A.			Semáforo	Límite inferior	Límite superior	● (rojo)	49%	0	● (naranja)	50%	89%	● (verde)	90%	100%
PPPSSI 2021																			
Línea base 2020: N.A.																			
Semáforo	Límite inferior	Límite superior																	
● (rojo)	49%	0																	
● (naranja)	50%	89%																	
● (verde)	90%	100%																	
Sentido del indicador	Ascendente																		



Nombre del indicador C8. Porcentaje de avance en la implementación de programas de mitigación de la deserción escolar

Nivel del indicador Componente

Descripción general Porcentaje de avance de programas de mitigación de la deserción escolar implementados, tomando como referencia los programados y alcanzados.

Fórmula:

$$PPMDEI = \frac{(PI)}{PP} \times 100$$

Fórmula de cálculo

PPMDEI = Porcentaje de programas de mitigación de la deserción escolar implementados.
 PI= Programas implementados.
 PP= Programas programados en el plan anual de trabajo.

Tipo de indicador Gestión

Unidad de medida Porcentaje

Dimensión Eficiencia

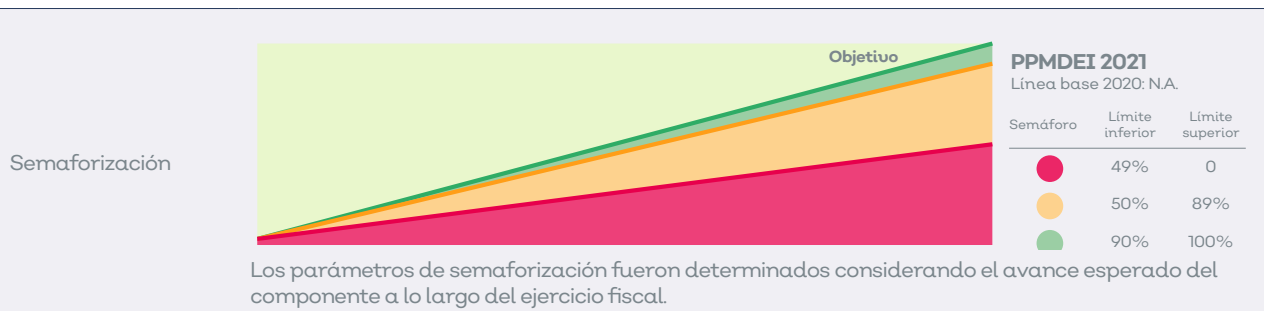
Fuente de información Secretaría de Educación Jalisco / Registros internos

Frecuencia de medición Anual

Línea base (2020) N.A.

Meta 2021 1 (100%)

Meta 2024 1 (100%)



Sentido del indicador Ascendente



Nombre del indicador	C9. Porcentaje de avance en la conformación de comités para la recuperación de espacios públicos												
Nivel del indicador	Componente												
Descripción general	Porcentaje de avance en la conformación de comités para la recuperación de espacios públicos, tomando como referencia los programados y alcanzados.												
Fórmula de cálculo	<p>Fórmula:</p> $PCCREP = \frac{CC}{CP} \times 100$ <p>PCCREP = Porcentaje de comités conformados. CC= Comités conformados. CP= Comités programados.</p>												
Tipo de indicador	Gestión												
Unidad de medida	Porcentaje												
Dimensión	Eficiencia												
Fuente de información	CEPS/ Registros internos												
Frecuencia de medición	Anual												
Línea base (2020)	N.A.												
Meta 2021	1 (100%)												
Meta 2024	1 (100%)												
Semaforización	<p>PCCREP 2021 Línea base 2020: N.A.</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Semáforo</th> <th>Límite inferior</th> <th>Límite superior</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>●</td> <td>49%</td> <td>0</td> </tr> <tr> <td>●</td> <td>50%</td> <td>89%</td> </tr> <tr> <td>●</td> <td>90%</td> <td>100%</td> </tr> </tbody> </table> <p>Los parámetros de semáforización fueron determinados considerando el avance esperado del componente a lo largo del ejercicio fiscal.</p>	Semáforo	Límite inferior	Límite superior	●	49%	0	●	50%	89%	●	90%	100%
Semáforo	Límite inferior	Límite superior											
●	49%	0											
●	50%	89%											
●	90%	100%											
Sentido del indicador	Ascendente												



Nombre del indicador	C:10 Porcentaje de avance en la recuperación de espacios públicos.												
Nivel del indicador	Componente												
Descripción general	Porcentaje de avance en la recuperación de espacios públicos, tomando como referencia los programados y alcanzados.												
Fórmula de cálculo	<p>Fórmula:</p> $PREP = \frac{EPR}{EPPPAT} \times 100$ <p>PREP = Porcentaje de recuperación de espacios públicos. EPR = Espacios públicos recuperados. EPPPAT= Espacios públicos programados en el plan anual de trabajo</p>												
Tipo de indicador	Gestión												
Unidad de medida	Porcentaje												
Dimensión	Eficiencia												
Fuente de información	Centro Estatal de Prevención / Registros internos												
Frecuencia de medición	Anual												
Línea base (2020)	25 (100%)												
Meta 2021	1 (100%)												
Meta 2024	1 (100%)												
Semaforización	 <p>PREP 2021 Línea base 2020: 25</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Semáforo</th> <th>Límite inferior</th> <th>Límite superior</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>● (rojo)</td> <td>49%</td> <td>0</td> </tr> <tr> <td>● (naranja)</td> <td>50%</td> <td>89%</td> </tr> <tr> <td>● (verde)</td> <td>90%</td> <td>100%</td> </tr> </tbody> </table> <p>Los parámetros de semaforización fueron determinados considerando el avance esperado del componente a lo largo del ejercicio fiscal.</p>	Semáforo	Límite inferior	Límite superior	● (rojo)	49%	0	● (naranja)	50%	89%	● (verde)	90%	100%
Semáforo	Límite inferior	Límite superior											
● (rojo)	49%	0											
● (naranja)	50%	89%											
● (verde)	90%	100%											
Sentido del indicador	Ascendente												



Nombre del indicador	CTI. Porcentaje de avance en el establecimiento de estrategias de coordinación interinstitucional para la atención a la violencia de género												
Nivel del indicador	Componente												
Descripción general	Porcentaje de avance en el establecimiento de estrategias de coordinación interinstitucional para la atención a la violencia de género, tomando como referencia las programadas y alcanzadas.												
Fórmula de cálculo	<p>Fórmula:</p> $PEE = \frac{(EE)}{EP} \times 100$ <p>PEE = Porcentaje de estrategias establecidas. EE= Estrategias establecidas. EP= Estrategias programadas.</p>												
Tipo de indicador	Gestión												
Unidad de medida	Porcentaje												
Dimensión	Eficiencia												
Fuente de información	SISEMH / Registros internos												
Frecuencia de medición	Anual												
Línea base (2020)	N.A.												
Meta 2021	1 (100%)												
Meta 2024	1 (100%)												
SemafORIZACIÓN	 <p>PEE 2021 Línea base 2020: N.A.</p> <table border="1" data-bbox="1187 1438 1426 1582"> <thead> <tr> <th>Semáforo</th> <th>Límite inferior</th> <th>Límite superior</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>● (rojo)</td> <td>49%</td> <td>0</td> </tr> <tr> <td>● (amarillo)</td> <td>50%</td> <td>89%</td> </tr> <tr> <td>● (verde)</td> <td>90%</td> <td>100%</td> </tr> </tbody> </table> <p>Los parámetros de semaforización fueron determinados considerando el avance esperado del componente a lo largo del ejercicio fiscal.</p>	Semáforo	Límite inferior	Límite superior	● (rojo)	49%	0	● (amarillo)	50%	89%	● (verde)	90%	100%
Semáforo	Límite inferior	Límite superior											
● (rojo)	49%	0											
● (amarillo)	50%	89%											
● (verde)	90%	100%											
Sentido del indicador	Ascendente												



Nombre del indicador C12. Porcentaje de avance en la implementación de programas de promoción a la protección de identidad y datos personales

Nivel del indicador Componente

Descripción general Porcentaje de avance de los programas y acciones, para promover la protección de identidad y datos personales de menores y el uso responsable de redes sociales virtuales tomando como referencia los programados y alcanzados.

Fórmula:

$$PIPA = \frac{PAI}{PAPPAT} \times 100$$

Fórmula de cálculo PIPA = Porcentaje de avance en la implementación de programas y acciones para promover la protección de identidad y datos personales de menores y el uso responsable de redes sociales virtuales.
 PAI = Programas y acciones implementados.
 PAPPAT = Programas y acciones programados en el plan anual de trabajo

Tipo de indicador Gestión

Unidad de medida Porcentaje

Dimensión Eficiencia

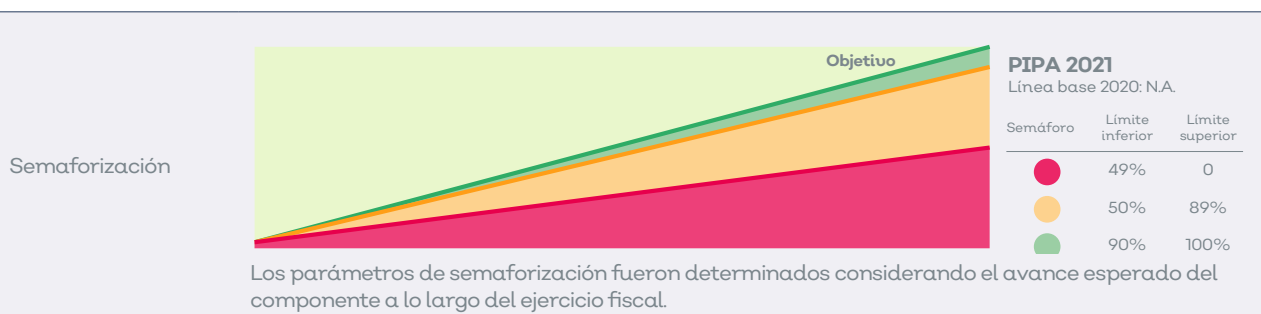
Fuente de información SIPINNA / Registro interno.

Frecuencia de medición Anual

Línea base (2020) N.A.

Meta 2021 1 (100%)

Meta 2024 1 (100%)



Sentido del indicador Ascendente



Nombre del indicador	C13. Porcentaje de avance en la implementación de programas de capacitación para la atención especializada, diferenciada y con perspectiva de género a mujeres y personas de la diversidad sexual												
Nivel del indicador	Componente												
Descripción general	Porcentaje de avance de los programas y acciones de capacitación a instituciones de seguridad y procuración de justicia para la atención especializada, diferenciada y con perspectiva de género a mujeres y personas de la diversidad sexual, tomando como referencia los programados y alcanzados.												
Fórmula de cálculo	<p>Fórmula:</p> $PIPACap = \frac{PAI}{PAPPAT} \times 100$ <p>PIPACap = Porcentaje de avance en la implementación de programas y acciones de capacitación a instituciones de seguridad y procuración de justicia para la atención especializada, diferenciada y con perspectiva de género a mujeres y personas de la diversidad sexual. PAI = Programas y acciones implementados de capacitación. PAPPAT= Programas y acciones de capacitación programados en el plan anual de trabajo.</p>												
Tipo de indicador	Gestión												
Unidad de medida	Porcentaje												
Dimensión	Eficiencia												
Fuente de información	Secretaría de Seguridad / Registro interno. Fiscalía Estatal de Jalisco / Registro interno.												
Frecuencia de medición	Anual												
Línea base (2020)	N.A.												
Meta 2021	1 (100%)												
Meta 2024	1 (100%)												
Semaforización	 <p>PIPACap 2021 Línea base 2020: N.A.</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Semáforo</th> <th>Límite inferior</th> <th>Límite superior</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>●</td> <td>49%</td> <td>0</td> </tr> <tr> <td>●</td> <td>50%</td> <td>89%</td> </tr> <tr> <td>●</td> <td>90%</td> <td>100%</td> </tr> </tbody> </table> <p>Los parámetros de semaforización fueron determinados considerando el avance esperado del componente a lo largo del ejercicio fiscal.</p>	Semáforo	Límite inferior	Límite superior	●	49%	0	●	50%	89%	●	90%	100%
Semáforo	Límite inferior	Límite superior											
●	49%	0											
●	50%	89%											
●	90%	100%											
Sentido del indicador	Ascendente												



Nombre del indicador C14. Porcentaje de avance en la implementación de programas para la reinserción social de las juventudes en conflicto con la ley

Nivel del indicador Componente

Descripción general Porcentaje de avance de los programas y acciones orientadas a promover la reinserción social de las juventudes que generan delito, tomando como referencia los programados y alcanzados.

Fórmula:

$$PIPAPRS = \frac{PAI}{PAPPAT} \times 100$$

Fórmula de cálculo

PIPAPRS = Porcentaje de avance en la implementación de programas y acciones orientadas a promover la reinserción social de las juventudes que generan delito.
 PAI = Programas y acciones implementados.
 PAPPAT = Programas y acciones programados en el plan anual de trabajo.

Tipo de indicador Gestión

Unidad de medida Porcentaje

Dimensión Eficiencia

Fuente de información Secretaría de Seguridad / Registros internos

Frecuencia de medición Anual

Línea base (2020) N.A.

Meta 2021 1 (100%)

Meta 2024 1 (100%)

Semaforización



PIPAPRS 2021
Línea base 2020: N.A.

Semáforo	Límite inferior	Límite superior
● (rojo)	49%	0
● (naranja)	50%	89%
● (verde)	90%	100%

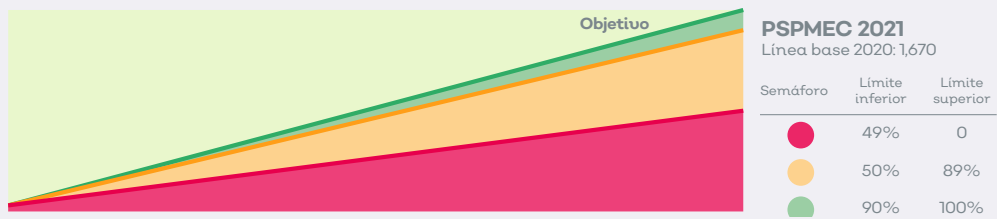
.Los parámetros de semaforización fueron determinados considerando el avance esperado del componente a lo largo del ejercicio fiscal.

Sentido del indicador Ascendente

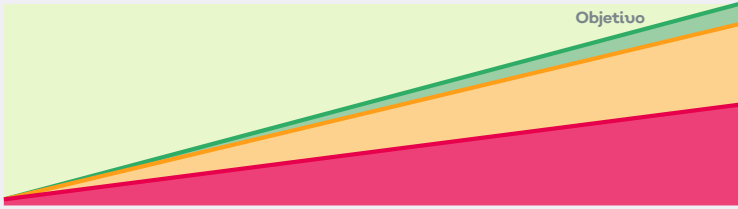


Nombre del indicador	C15. Porcentaje de avance en la implementación de programas de asistencia a víctimas de trata de personas												
Nivel del indicador	Componente												
Descripción general	Porcentaje de avance de los programas y acciones de asistencia a víctimas de redes de trata de personas, tomando como referencia los programados y alcanzados.												
Fórmula de cálculo	<p>Fórmula:</p> $PIPAAVic = \frac{PAI}{PAPPAT} \times 100$ <p>PIPAAVic= Porcentaje de avance en la implementación de programas y acciones de asistencia a víctimas de redes de trata de personas. PAI = Programas y acciones implementados. PAPPAT= Programas y acciones programados en el plan anual de trabajo.</p>												
Tipo de indicador	Gestión												
Unidad de medida	Porcentaje												
Dimensión	Eficiencia												
Fuente de información	Secretaría General de Gobierno (Subsecretaría de Derechos Humanos) / Registro interno.												
Frecuencia de medición	Anual												
Línea base (2020)	N.A.												
Meta 2021	1 (100%)												
Meta 2021	1 (100%)												
Semaforización	<p>PIPAAVic 2021 Línea base 2020: N.A.</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Semáforo</th> <th>Límite inferior</th> <th>Límite superior</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>● (Rojo)</td> <td>49%</td> <td>0</td> </tr> <tr> <td>● (Naranja)</td> <td>50%</td> <td>89%</td> </tr> <tr> <td>● (Verde)</td> <td>90%</td> <td>100%</td> </tr> </tbody> </table> <p>Los parámetros de semaforización fueron determinados considerando el avance esperado del componente a lo largo del ejercicio fiscal.</p>	Semáforo	Límite inferior	Límite superior	● (Rojo)	49%	0	● (Naranja)	50%	89%	● (Verde)	90%	100%
Semáforo	Límite inferior	Límite superior											
● (Rojo)	49%	0											
● (Naranja)	50%	89%											
● (Verde)	90%	100%											
Sentido del indicador	Ascendente												



Nombre del indicador	C16. Porcentaje de servidoras y servidores públicos municipales y estatales capacitados																		
Nivel del indicador	Componente																		
Descripción general	Avance en la capacitación de servidores públicos municipales y estatales, tomando como referencia los programados y alcanzados.																		
Fórmula de cálculo	<p>Fórmula:</p> $PSPMEC = \frac{SPMEC}{SPMEPPAT} \times 100$ <p>PSPMEC = Porcentaje de servidoras y servidores públicos municipales y estatales capacitados. SPMEC= Servidoras y servidores públicos municipales y estatales capacitados. SPMEPPAT= Servidoras y servidores públicos municipales y estatales programados para capacitación en el plan anual de trabajo.</p>																		
Tipo de indicador	Gestión																		
Unidad de medida	Porcentaje																		
Dimensión	Eficiencia																		
Fuente de información	Centro Estatal de Prevención / Registros internos																		
Frecuencia de medición	Semestral																		
Línea base (2020)	1,670 (100%)																		
Meta 2021	1,670 (100%)																		
Meta 2024	1,670 (100%)																		
Semaforización	 <table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="3">PSPMEC 2021</th> </tr> <tr> <th colspan="3">Línea base 2020: 1,670</th> </tr> <tr> <th>Semáforo</th> <th>Límite inferior</th> <th>Límite superior</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>●</td> <td>49%</td> <td>0</td> </tr> <tr> <td>●</td> <td>50%</td> <td>89%</td> </tr> <tr> <td>●</td> <td>90%</td> <td>100%</td> </tr> </tbody> </table> <p>Los parámetros de semaforización fueron determinados considerando el avance esperado del componente a lo largo del ejercicio fiscal.</p>	PSPMEC 2021			Línea base 2020: 1,670			Semáforo	Límite inferior	Límite superior	●	49%	0	●	50%	89%	●	90%	100%
PSPMEC 2021																			
Línea base 2020: 1,670																			
Semáforo	Límite inferior	Límite superior																	
●	49%	0																	
●	50%	89%																	
●	90%	100%																	
Sentido del indicador	Ascendente																		



Nombre del indicador	C17. Porcentaje de avance en la implementación de un mecanismo de monitoreo y seguimiento de los indicadores del PEPSVDG																		
Nivel del indicador	Componente																		
Descripción general	Porcentaje de avance la implementación de un mecanismo de monitoreo y seguimiento de los indicadores del PEPSVDG, tomando como referencia el avance programado y alcanzado.																		
Fórmula de cálculo	<p>Fórmula:</p> $PAAMM = \frac{(AAMM)}{APMM} \times 100$ <p>PAAMM = Porcentaje de avance alcanzado en el mecanismo de monitoreo. AAMM= Avance alcanzado en el mecanismo de monitoreo. APMM= Avance programado en el mecanismo de monitoreo.</p>																		
Tipo de indicador	Gestión																		
Unidad de medida	Porcentaje																		
Dimensión	Eficiencia																		
Fuente de información	CEPS / Registros internos																		
Frecuencia de medición	Anual																		
Línea base (2020)	NA.																		
Meta 2021	1 (100%)																		
Meta 2024	1 (100%)																		
Semaforización	<p>Verde: 1 (100%) Programas implementados (PI). Amarillo: 0 (50%) Programas en desarrollo (PD). Rojo: 0 (0%) Programas sin avance (PSA).</p>  <table border="1" data-bbox="1182 1447 1422 1651"> <thead> <tr> <th colspan="3">PAAMM 2021</th> </tr> <tr> <td colspan="3">Línea base 2020: N.A.</td> </tr> <tr> <th>Semáforo</th> <th>Límite inferior</th> <th>Límite superior</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>● (Rojo)</td> <td>49%</td> <td>0</td> </tr> <tr> <td>● (Amarillo)</td> <td>50%</td> <td>89%</td> </tr> <tr> <td>● (Verde)</td> <td>90%</td> <td>100%</td> </tr> </tbody> </table> <p>Los parámetros de semaforización fueron determinados considerando el avance esperado del componente a lo largo del ejercicio fiscal.</p>	PAAMM 2021			Línea base 2020: N.A.			Semáforo	Límite inferior	Límite superior	● (Rojo)	49%	0	● (Amarillo)	50%	89%	● (Verde)	90%	100%
PAAMM 2021																			
Línea base 2020: N.A.																			
Semáforo	Límite inferior	Límite superior																	
● (Rojo)	49%	0																	
● (Amarillo)	50%	89%																	
● (Verde)	90%	100%																	
Sentido del indicador	Ascendente																		



Anexo 2. Proyectos y acciones implementados en las regiones

De acuerdo con los datos disponibles a escala municipal sobre la implementación de proyectos y acciones en prevención social de las violencias y delincuencia, se analizó el estado actual de las intervenciones. Dicha información fue capturada y organizada por región; esto permitió contar con un compendio de datos regionales que posteriormente se integraron al diagnóstico estatal.

Como parte del proceso participativo del diagnóstico, se organizaron sesiones de trabajo con los responsables de prevención social de las violencias y delincuencia (PSVD) de 24 municipios correspondientes a las 12 regiones del estado (municipio cabecera de región y municipio regional con mayor incidencia delictiva por región).

Este ejercicio consistió en un diálogo en el que los participantes expusieron sus necesidades y problemáticas en materia de PSVD, así como la forma en que son abordadas desde el ámbito municipal. En ese sentido, fue integrada información valiosa sobre los proyectos y acciones concretados a escala regional, lo que permite dimensionar el esfuerzo institucional y la forma en que los gobiernos locales ejecutan y documentan las acciones vinculadas a la prevención.

Posteriormente, la información sobre los proyectos y acciones en prevención social fueron integrados a escala estatal y desagregados por región.

Es importante acotar que en el proceso de integración de los datos se registró que algunos municipios de las regiones, no contaban con información disponible; por tanto, los datos que a continuación se presentan corresponden a los municipios que han aportado información de manera coordinada con el cps, mediante información diagnóstica y los programas municipales de prevención.

Los principales datos generados en la entidad indican que ente enero y diciembre de 2019 los municipios implementaron 22 mil 809 metas en prevención social de las violencias y delincuencia, con una cobertura de atención de 62 mil 269 niñas y niños, 48 mil 733 adolescentes y 23 mil 199 jóvenes. Asimismo, se documentó que la población atendida de hombres adultos fue de 21 mil 193 personas y 22 mil 809 mujeres adultas en la entidad. Esta información fue recopilada y procesada en 2020, con datos anualizados de enero a diciembre del año 2019.

Por otra parte, se registró que algunos municipios poblacionalmente importantes (región Centro) no disponían de datos sobre la implementación de acciones y proyectos en materia de PSVD; este aspecto denota la prioridad de generar mecanismos de participación institucional eficientes en un marco de colaboración.



Proyectos y acciones implementados en las regiones, 2019

Región Altos Norte

Municipios de la región			
Encarnación de Díaz	Ojuelos de Jalisco	San Juan de los Lagos	Unión de San Antonio
Lagos de Moreno	San Diego de Alejandría	Teocaltiche	Villa Hidalgo

Nota: Todos los municipios presentan información en la región Altos Norte.

Proyectos, población atendida y metas de la región Altos Norte

Región Altos Norte	Población atendida					Metas
	Niñas y Niños	Adolescentes	Jóvenes	Adultos Hombres	Adultos Mujeres	
Proyecto de Generación de ambientes familiares saludables	2,040	1,330	277	620	690	648
Proyecto para prevenir el consumo de sustancias legales e ilegales	870	615	290	160	160	415
Embarazo temprano	-	100	50	30	30	16
Proyecto para la recuperación y apropiación de espacios públicos	-	-	30	60	85	120
Buen uso del tiempo libre	330	200	-	65	-	40
Fortaleciendo la integración y el desarrollo comunitario	-	30	100	20	20	111
Sensibilizando a las juventudes	310	270	125	125	125	152
Relaciónate sanamente	300	300	30	20	20	64
Educación sin violencia	300	300	30	20	20	18
Total	4150	3145	932	1120	1150	1584

Nota: Todos los municipios presentan información en la región Altos Norte.

Región Valles

Municipios de la región			
Ahualulco de Mercado	El Arenal	San Juanito de Escobedo	Tequila
Amatitán	Etzatlán	San Marcos	Teuchitlán
Ameca	Hostotipaquillo	San Martín Hidalgo	
Cocula	Magdalena	Tala	

Nota: Los municipios de Amatitán, Cocula, El Arenal y Teuchitlán no contaron con información disponible sobre los proyectos, acciones y metas.

Proyectos, población atendida y metas de la región Valles

Región Valles	Población atendida					Metas
	Niñas y Niños	Adolescentes	Jóvenes	Adultos Hombres	Adultos Mujeres	
Proyecto para prevenir el consumo de sustancias legales e ilegales	768	1826	-	91	129	117
Proyecto de ambientes familiares armónicos	2666	2187	-	232	1501	656
Proyecto fortalecimiento de la cultura de la legalidad	-	240	-	60	120	18
Proyecto de integración y participación comunitaria	-	-	-	50	150	20
Proyecto para prevenir la deserción escolar	60	240		20	40	18
Proyecto para la prevención del embarazo adolescente	-	285	-	-	-	9
Total	3494	4778	0	453	1940	838

Nota: Los municipios de Amatlán, Cocula, El Arenal y Teuchitlán no contaron con información disponible sobre los proyectos, acciones y metas.

Región Sureste

Municipios de la región

Concepción de Buenos Aires	La Manzanilla de la Paz	Pihuamo	Santa María del Oro	Tecalitlán
Jilotlán de los Dolores	Mazamitla	Quitupan	Tamazula de Gordiano	Valle de Juárez

Nota: Los municipios de Mazamitla y Tamazula de Gordiano no contaron con información disponible sobre los proyectos, acciones y metas.

Proyectos, población atendida y metas de la región Sureste

Región Sureste	Población atendida					Metas
	Niñas y Niños	Adolescentes	Jóvenes	Adultos Hombres	Adultos Mujeres	
Generación de ambientes familiares saludables	500	407	357	243	479	596
Proyecto para prevenir la deserción escolar	493	714	882	50	50	71
Proyecto para la prevención de consumo de sustancias tóxicas legales e ilegales	160	230	120	108	125	34
Proyecto para la integración y la participación comunitaria	-	-	200	130	95	3
Proyecto familia protegida	150	150	50	50	50	58
Proyecto para juventud sana	150	150	50	50	50	7
Total	1453	1651	1659	631	849	769

Nota: Los municipios de Mazamitla y Tamazula de Gordiano, no contaron con información disponible sobre los proyectos, acciones y metas.



Región Sur

Municipios de la región			
Amacueca	San Gabriel	Teocuitatlán de Corona	Zacoalco de Torres
Atemajac de Brizuela	Sayula	Tolimán	Zapotiltic
Atoyac	Tapalpa	Tonila	Zapotitlán de Vadillo
Gómez Farías	Techaluta de Montenegro	Tuxpan	Zapotlán el Grande

Nota: Los municipios de Atoyac, Gómez Farías, San Gabriel, Sayula, Techaluta De Montenegro, Teocuitatlán De Corona, Tonila y Tuxpan no contaron con información disponible sobre los proyectos, acciones y metas.

Proyectos, población atendida y metas de la región Sur

Región Sur	Población atendida					Metas
	Niñas y Niños	Adolescentes	Jóvenes	Adultos Hombres	Adultos Mujeres	
Generación de ambientes familiares saludables	350	205	122	150	170	110
Proyecto para prevenir la deserción escolar	50	150	150	-	-	35
Proyecto para prevenir el abuso de usos de drogas legales e ilegales	90	100	100	50	-	25
Proyecto para la integración de la comunidad a la economía activa	-	-	10	60	50	10
Proyecto para prevenir el embarazo a temprana edad	-	70	70	-	-	31
Total	980	1050	904	520	440	422

Nota: Los municipios de Atoyac, Gómez Farías, San Gabriel, Sayula, Techaluta De Montenegro, Teocuitatlán De Corona, Tonila y Tuxpan no contaron con información disponible sobre los proyectos, acciones y metas.

Región Sierra Occidental

Municipios de la región			
Atenguillo	Cuautla	Mascota	San Sebastián del Oeste
Ayutla	Guachinango	Mixtlán	Talpa de Allende

Nota: Los municipios de Mascota, Mixtlán, San Sebastián Del Oeste y Talpa de Allende no contaron con información disponible sobre los proyectos, acciones y metas.



Proyectos, población atendida y metas de la región Sierra Occidental

Región Sierra Occidental	Población atendida					Metas
	Niñas y Niños	Adolescentes	Jóvenes	Adultos Hombres	Adultos Mujeres	
Generación de ambientes familiares saludables	410	435	140	160	385	57
Prevenir el consumo de sustancias legales e ilegales	786	596	320	331	545	47
Proyecto para disminuir la deserción escolar	206	76	110	0	0	4
Proyecto para prevenir el embarazo temprano	0	376	260	75	215	34
Proyecto para la integración y la participación comunitaria	50	30	200	130	75	39
Total	1452	1513	1030	696	1220	181

Nota: Los municipios de Mascota, Mixtlán, San Sebastián Del Oeste y Talpa de Allende no contaron con información disponible sobre los proyectos, acciones y metas.

Región Sierra Amula

Municipios de la región			
Atengo	El Grullo	Tecolotlán	Tuxcacuesco
Chiquilistlán	El Limón	Tenamaxtlán	Unión de Tula
Ejutla	Juchitlán	Tonaya	

Nota: Todos los municipios contaron con información disponible sobre los proyectos, acciones y metas.

Proyectos, población atendida y metas de la región Sierra Amula

Región Sierra Amula	Población atendida					Metas
	Niñas y Niños	Adolescentes	Jóvenes	Adultos Hombres	Adultos Mujeres	
Proyecto para prevenir el consumo y abuso de drogas legales e ilegales	907	1508	684	823	720	4558
Proyecto para prevenir la deserción escolar	270	905	480	346	410	343
Proyecto para la integración y la participación comunitaria	960	630	400	755	968	596
Proyecto para generar ambientes familiares saludables	4146	1669	1261	1970	2450	4,835
Proyecto para prevenir los entornos de ilegalidad.	621	806	615	312	723	273
Total	6904	5518	3440	4206	5271	10 605

Nota: Todos los municipios contaron con información disponible sobre los proyectos, acciones y metas.



Región Costa Sur

Municipios de la región		
Atlán de Navarro	Cihuatlán	La Huerta
Casimiro Castillo	Cuautitlán de García Barragán	Villa Purificación

Nota: El municipio de Cihuatlán no contó con información disponible sobre los proyectos, acciones y metas.

Proyectos, población atendida y metas de la región Costa Sur

Región Costa Sur	Población atendida					Metas
	Niñas y Niños	Adolescentes	Jóvenes	Adultos Hombres	Adultos Mujeres	
Generación de ambientes familiares saludables	766	539	470	117	305	40
Proyecto para prevenir el consumo de sustancias legales e ilegales	560	3567	910	90	137	100
Proyecto para prevenir el embarazo a temprana edad	105	360	1130	30	155	41
Proyecto para disminuir la deserción escolar	860	645	480	31	32	42
Proyecto para mejorar el capital social	316	185	205	96	177	7
Proyecto para mantenimiento y limpieza de espacios públicos, ríos y mares	120	85	105	40	25	12
Total	2727	5381	3300	404	831	242

Región Costa Norte

Municipios de la región		
Cabo Corrientes	Puerto Vallarta	Tomatlán

Nota: El municipio de Puerto Vallarta no contó con información disponible sobre los proyectos, acciones y metas.

Proyectos, población atendida y metas de la región Costa Norte

Región Sierra Amula	Población atendida					Metas
	Niñas y Niños	Adolescentes	Jóvenes	Adultos Hombres	Adultos Mujeres	
Generación de ambientes familiares saludables.	1895	1533	1538	1200	2358	410
Proyecto para disminuir el consumo de drogas	100	200	350	112	258	249
Proyecto para mantenimiento y limpieza de espacios públicos, ríos y mares	500	500	300	2200	1500	9
Proyecto para deserción escolar	100	200	200	100	250	9
Total	2595	2433	2388	3612	4366	677

Nota: El municipio de Puerto Vallarta no contó con información disponible sobre los proyectos, acciones y metas.



Región Centro

Municipios de la región			
Acatlán de Juárez	Ixtlahuacán de los Membrillos	Tlajomulco de Zúñiga	Zapopan
Cuquío	Ixtlahuacán del Río	Tlaquepaque	Zapotlanejo
El Salto	Juanacatlán	Tonalá	Villa Corona
Guadalajara	San Cristóbal de la Barranca		

Nota: Los municipios de Acatlán de Juárez, El Salto, Guadalajara, Ixtlahuacán de los Membrillos, Tlajomulco de Zúñiga, Tlaquepaque, Tonalá y Zapopan no contaron con información disponible sobre los proyectos, acciones y metas.

Proyectos, población atendida y metas de la región Centro

Región Centro	Población atendida					Metas
	Niñas y Niños	Adolescentes	Jóvenes	Adultos Hombres	Adultos Mujeres	
Generación de ambientes familiares saludables	2180	870	-	-	170	109
Proyecto para prevenir la deserción escolar	1511	892	100	0	0	252
Proyecto para la integración y la participación comunitaria	-	150	60	30	75	88
Fomentar relaciones interpersonales sanas	200	200	200	20	50	514
Fomento a la identidad comunitaria	200	200	200	20	50	107
Proyecto para la integración y la participación comunitaria en Prevención de Adicciones	-	600	250	-	200	23
Proyecto estilos de vida saludables	50	300	25	25	25	127
Fomento a la comunicación asertiva y las relaciones saludables dentro de la familia	50	300	25	25	25	74
Proyecto familias con dinámicas sanas y funcionales	-	20	20	30	30	9
Proyecto para prevenir el consumo y abuso de drogas legales e ilegales	50	100	100	-	-	134
Proyecto recuperación y apropiación de espacios públicos	50	50	50	50	50	160
Proyecto familia protegida	150	150	50	50	50	122
Proyecto para juventud sana	150	150	50	50	50	192
Total	4591	3982	1130	300	775	1911

Nota: Los municipios de Acatlán de Juárez, El Salto, Guadalajara, Ixtlahuacán de los Membrillos, Tlajomulco de Zúñiga, Tlaquepaque, Tonalá y Zapopan no contaron con información disponible sobre los proyectos, acciones y metas.



Región Altos Sur

Municipios de la región			
Acatic	Jalostotitlán	San Julián	Valle de Guadalupe
Arandas	Jesús María	San Miguel El Alto	Yahualica de González Gallo
Cañadas de Obregón	Mexxicacán	Tepatitlán de Morelos	San Ignacio Cerro Gordo

Nota: El municipio de Tepatitlán de Morelos no contó con información disponible sobre los proyectos, acciones y metas.

Proyectos, población atendida y metas de la región Altos Sur

Región Altos Sur	Población atendida					Metas
	Niñas /Niños	Adolescentes	Jóvenes	Adultos Hombres	Adultos Mujeres	
Generación de ambientes familiares saludables	16 700	6400	1692	420	1181	504
Proyecto para desarrollar un capital social fortalecido y participación ciudadana favorable	-	600	1550	270	270	136
Proyecto para prevenir el consumo de sustancias legales e ilegales	12 000	5650	1745	1070	620	837
Proyecto para disminuir los entornos de ilegalidad	-	800	60	150	150	13
Proyecto para evitar la marginación y exclusión social	600	300	80	-	-	20
Proyecto para la integración y la participación comunitaria	250	300	150	60	100	8
Proyecto para prevenir el embarazo adolescente	-	1800	950	-	100	99
Proyecto para disminuir la deserción escolar	920	1150	505	-	150	172
Total	30 470	17 000	6732	1970	2571	1789

Nota: El municipio de Tepatitlán de Morelos no contó con información disponible sobre los proyectos, acciones y metas.

Región Ciénega

Municipios de la región				
Atotonilco el Alto	Degollado	La Barca	Tizapán el Alto	Zapotlán del Rey
Ayotlán	Jamay	Ocotlán	Tototlán	
Chapala	Jocotepec	Poncitlán	Tuxcueca	

Nota: Los municipios de Atotonilco el Alto, Ayotlán, Degollado, Ocotlán, Tuxcueca y Zapotlán del Rey no contaron con información disponible sobre los proyectos, acciones y metas.

Proyectos, población atendida y metas de la región Ciénega

Región Ciénega	Población atendida					Metas
	Niñas y Niños	Adolescentes	Jóvenes	Adultos Hombres	Adultos Mujeres	
Prevención del consumo de drogas legales e ilegales	1190	1635	1250	270	590	1036
Prevención de los ambientes familiares deteriorados o problemáticos	2253	627	414	675	1190	2625
Deserción escolar	10	20	20	0	0	130
Total	3453	2282	1684	945	1780	3791

Nota: Los municipios de Atotonilco el Alto, Ayotlán, Degollado, Ocotlán, Tuxcueca y Zapotlán del Rey no contaron con información disponible sobre los proyectos, acciones y metas.

Región Norte

Municipios de la región				
Bolaños	Chimaltitán	Colotlán	Huejuquilla El Alto	Huejúcar
Mezquitic	Santa María de los Ángeles	San Martín de Bolaños	Totatiche	Villa Guerrero

Nota: Ningún municipio de la región Norte contó con información disponible sobre los proyectos, acciones y metas.

La información recabada en la región Norte permitió registrar que ningún municipio dispone de intervenciones documentadas en Diagnósticos Municipales o Programas Municipales de Prevención Social de las Violencias y la Delincuencia.



Resumen por región

Resumen de proyectos, población atendida y metas en el estado de Jalisco

Región	Población atendida					Metas	
	Niñas y Niños	Adolescentes	Jóvenes	Adultos Hombres	Adultos Mujeres	Absolutos	%
Norte ¹	-	-	-	-	-	-	-
Centro ²	4591	3982	1130	300	775	1911	8.4
Altos Sur ³	30 470	17 000	6732	1970	2571	1789	7.8
Ciénega ⁴	3453	2282	1684	945	1780	3791	16.6
Costa Norte ⁵	2595	2433	2388	3612	4366	677	3.0
Costa Sur ⁶	2727	5381	3300	404	831	242	1.1
Sierra Amula ⁷	6904	5518	3440	4206	5271	10 605	46.5
Sierra Occidental ⁸	1452	1513	1030	696	1220	181	0.8
Sur ⁹	980	1050	904	520	440	422	1.9
Sureste ¹⁰	1453	1651	1659	631	849	769	3.4
Valles ¹¹	3494	4778	0	453	1940	838	3.7
Altos Norte ¹²	4150	3,45	932	1120	1150	1584	6.9
Estado	62 269	48 733	23 199	14 857	21 193	22 809	100.0

1. Región Norte: no cuenta con información disponible sobre los proyectos, acciones y metas.

2. Región Centro: Acatlán de Juárez, El Salto, Guadalajara, Ixtlahuacán de los Membrillos, Tlajomulco de Zúñiga, Tlaquepaque, Tonalá y Zapopan no contaron con información disponible sobre los proyectos, acciones y metas.

3. Región Altos Sur: Tepatitlán de Morelos no contó con información disponible sobre los proyectos, acciones y metas.

4. Región Ciénega: Atotonilco el Alto, Ayotlán, Degollado, Ocotlán, Tuxcacueca y Zapotlán del Rey no contaron con información disponible sobre los proyectos, acciones y metas.

5. Región Costa Norte: Puerto Vallarta no contó con información disponible sobre los proyectos, acciones y metas.

6. Región Costa Sur: Cihuatlán no contó con información disponible sobre los proyectos, acciones y metas.

7. Región Sierra de Amula: todos los municipios contaron con información disponible sobre los proyectos, acciones y metas.

8. Región Sierra Occidental: Mascota, Mixtlán, San Sebastián del Oeste y Talpa de Allende no contaron con información disponible sobre los proyectos, acciones y metas.

9. Región Sur: Atoyac, Gómez Farías, San Gabriel, Sayula, Techaluta de Montenegro, Teocuitatlán de Corona, Tonila y Tuxpan no contaron con información disponible sobre los proyectos, acciones y metas.

10. Región Sureste: Mazamitla y Tamazula de Gordiano no contaron con información disponible sobre los proyectos, acciones y metas.

11. Región Valles: Amatitán, Cocula, El Arenal y Teuchitlán no contaron con información disponible sobre los proyectos, acciones y metas.

12. Región Altos Norte: todos los municipios presentan información en la región Altos Norte.



Anexo 3. Áreas de mejora para la implementación del PEPSVDG

- Algunos municipios en las regiones no disponen de información documentada sobre acciones, proyectos y estrategias que implementan en materia de prevención social de la violencia y delincuencia.
- Mayor capacitación y profesionalización de los servidores públicos encargados de las áreas de prevención social de las violencias y delincuencia.
- Necesidad de mayores recursos presupuestales para generar acciones y proyectos.
- En lo general, la mayor parte de los municipios en las regiones de la entidad no logran apegarse al *Programa Estatal de Prevención Social de la Violencia y Delincuencia*.
- Mayor cobertura de municipios en las regiones de la entidad, para que dispongan de un programa municipal de prevención social de la violencia y delincuencia, así como de un diagnóstico municipal.
- Bajo nivel de monitoreo y seguimiento de los factores de riesgo en los municipios de la entidad; algunos municipios solo disponen de registros administrativos de quienes fueron atendidos.

--ooOoo--







PROGRAMA ESTATAL DE **PREVENCIÓN SOCIAL** DE LAS VIOLENCIAS Y LA DELINCUENCIA **EN GOBERNANZA**

© Centro Prevención Social del Estado de Jalisco (2021).
Consejo Estatal de Seguridad Pública. Gobierno del
Estado de Jalisco.
Primera edición: 2017 (138 páginas)
Segunda edición: 2021 (163 páginas)


La edición estuvo a cargo de la Dirección General de Planeación y Evaluación Participativa, de la Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana del Gobierno del Estado de Jalisco, en colaboración con el Centro de Prevención Social del Estado, del Consejo Estatal de Seguridad Pública.

Se permite la reproducción total o parcial de esta obra, su incorporación y transmisión en cualquier forma o por cualquier medio (electrónico, mecánico, fotocopia, grabación u otros) siempre que se incluya la cita bibliográfica.

Todos los derechos reservados. Centro de Prevención Social del Estado de Jalisco. Consejo Estatal de Seguridad Pública. Gobierno del Estado de Jalisco.



Centro de Prevención Social
del Estado de Jalisco

 Consejo Estatal de
Seguridad Pública

 Coordinación
de Seguridad
GOBIERNO DE JALISCO

El Programa Estatal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana 2017-2033 (PPSVDPC) se publicó a finales del año 2017. En Jalisco fue el primero en la materia y cuenta con los elementos observados por el orden jurídico, en el que se destaca la participación ciudadana.

Debido a la continua evolución y cambio del contexto social y gubernamental, el Centro de Prevención Social del Estado de Jalisco ofrece la presente actualización del Programa, que pone al día la información diagnóstica relativa a los factores de riesgo y plantea una adecuación de objetivos, estrategias y líneas de acción, acorde a los compromisos por la Seguridad Ciudadana que ha asumido el Gobierno de Jalisco.

Con la guía de este documento, el Centro de Prevención Social fortalecerá las capacidades institucionales para la seguridad ciudadana en los gobiernos estatal y municipales, a través de mecanismos de comunicación, participación y rendición de cuentas respecto a las acciones y resultados en la materia.



ACUERDO POR LA
**SEGURIDAD
CIUDADANA**



Jalisco
GOBIERNO DEL ESTADO

PROGRAMAS ESTATALES PARA EL DESARROLLO
**Programa estatal de Prevención Social de las
Violencias y la Delincuencia en Gobernanza 2021**

